



## PRESIDENCIA

**EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO**

### **Sesión Plenaria núm.: 20**

**Celebrada el día 3 de febrero de 2016, en Valladolid**  
(Continuación de la sesión celebrada el día 2 de febrero de 2016)

---

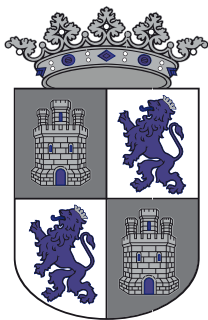
## ORDEN DEL DÍA

1. Elección de los tres secretarios de la Mesa de las Cortes de Castilla y León.
2. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
3. Interpelaciones:
  - 3.1. Interpelación, I/000018, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de sanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015.
  - 3.2. Interpelación, I/000086, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de sanidad.
4. Mociones:
  - 4.1. Moción, M/000003, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de Universidades, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 1 de diciembre de 2015, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 67, de 22 de diciembre de 2015.
5. Propositiones No de Ley:
  - 5.1. Proposición No de Ley, PNL/000358, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a ejecución del ERE en el grupo TRAGSA, publicada



en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 2 de febrero de 2016.

- 5.2. Proposición No de Ley, PNL/000359, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación el cambio normativo que incluya la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en los casos de corrupción de sus miembros, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 2 de febrero de 2016.
  - 5.3. Proposición No de Ley, PNL/000360, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Santos Reyero (UPL), para instar a la Junta de Castilla y León a concurrir a la convocatoria de financiación “Conectar Europa”, al objeto de la ampliación y ejecución de infraestructuras del CETILE de Chozas de Abajo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 2 de febrero de 2016.
  - 5.4. Proposición No de Ley, PNL/000361, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta de Castilla y León para que exhorte al Gobierno de España al cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña, evitar compensaciones económicas a la empresa, reactivar el plan Reindus y desarrollar y ejecutar un nuevo plan de reactivación económica de la zona, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 2 de febrero de 2016.
  - 5.5. Proposición No de Ley, PNL/000362, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta de Castilla y León a mantener el impulso de las políticas públicas en materia de servicios sociales en coherencia con el Informe 2015 del Índice de Desarrollo de los Servicios Sociales (Índice DEC), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 77, de 2 de febrero de 2016.
  - 5.6. Proposición No de Ley, PNL/000112, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Ceba Álvarez, instando a la Junta a que ejecute las obras de saneamiento y depuración en el municipio de Rollán (Salamanca), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015.
  - 5.7. Proposición No de Ley, PNL/000114, presentada por los Procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo, D. Juan Luis Ceba Álvarez y D. Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta a dotar en los Presupuestos para 2016 una partida suficiente para impulsar e iniciar la obras de ejecución de la autovía CL-510 de Alba de Tormes a Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 19, de 14 de septiembre de 2015.
6. Toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas de protección ambiental para la extracción de hidrocarburos no convencionales y la fractura



hidráulica o fracking en Castilla y León, PPL/000003, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015.

## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos.	1441
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	1441
<b>Cuarto punto del orden del día. Mociones.</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1441
<b>M/000003</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	1441
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1441
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para la defensa de las enmiendas presentadas por su Grupo.	1443
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1445
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	1447
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Maroto del Olmo (Grupo Popular).	1447
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1449
<b>Votación de la moción</b>	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación el texto definitivo de la Moción número 3. Es rechazado.	1452
<b>Quinto punto del orden del día. Propositiones no de ley.</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al quinto punto del orden del día.	1452

Páginas**PNL/000358**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1452
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1452
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1454
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1455
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	1456
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	1457
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	1459
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1460

**PNL/000359**

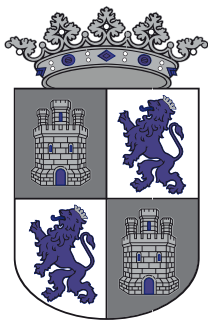
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1462
Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	1462
Intervención de la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	1464
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1466
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1467
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista).	1468
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cruz García (Grupo Popular).	1470
Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1472

**PNL/000360**

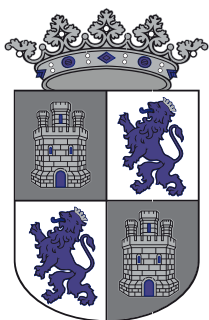
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1473
--	------



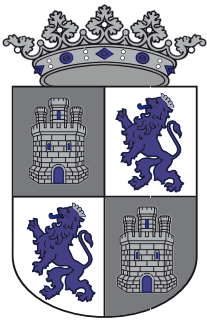
	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	1473
Intervención de la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su Grupo.	1475
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	1476
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista).	1477
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	1479
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1480
<b>PNL/000361</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1482
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	1482
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	1485
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1486
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	1488
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Cortés Calvo (Grupo Popular).	1489
Intervención del procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1491
<b>PNL/000362</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1493
Intervención de la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1494
Intervención de la procuradora Sra. Olmedo Palencia (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	1495
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1497
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1498



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	1499
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL).	1500
Intervención de la procuradora Sra. González Pereda (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1502
<b>PNL/000112</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1504
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1504
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1505
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	1505
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	1506
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	1506
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1507
<b>PNL/000114</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1507
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1508
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1508
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	1509
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	1509
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Blanco Llamas (Grupo Popular).	1510
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1510

Páginas**Votaciones de las proposiciones no de ley**

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 358. Es aprobado.	1511
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 359. Es aprobada.	1511
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 360. Es aprobado.	1512
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 361. Es rechazado.	1512
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 362. Es aprobada.	1512
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 112. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del Artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	1512
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 114. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del Artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	1512
<b>Sexto punto del orden del día. Toma en consideración PPL/000003.</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al sexto punto del orden del día.	1513
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al criterio expresado por la Junta de Castilla y León respecto a la toma en consideración.	1513
En turno a favor de la toma en consideración, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	1518
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1523
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1524
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	1525
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	1527
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	1531



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	1534
Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	1535
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos CyL).	1535
Intervención de la presidenta, Sra. Clemente Municio, para una aclaración.	1535
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	1535
En turno de dúplica, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	1537
 <b>Votación de la toma en consideración PPL/000003</b>	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del Artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	1538
La presidenta, Sra. Clemente Municio, levanta la sesión.	1539
Se levanta la sesión a las quince horas.	1539





*[Se reanuda la sesión a las nueve horas treinta minutos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Se reanuda la sesión. Ruego al secretario que dé lectura al cuarto punto del orden del día.

### Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Cuarto punto del orden del día: **Mociones**.

### M/000003

**A) Debate de la primera moción, Moción 3, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre política general en materia de universidades, sustanciada en la Sesión Plenaria del uno de diciembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, por el grupo proponente tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días, señorías. El debate celebrado hace dos meses nos permitió valorar de nuevo los problemas actuales de las universidades públicas de Castilla y León tanto en materia de docencia como de investigación, así como la problemática actual de los estudiantes. Taras elevadas y dudas sobre el sistema autonómico de becas universitarias, injusticia con el personal en formación en la devolución de la paga extra de dos mil doce, inexistencia de una plataforma de estudios *on-line* en las universidades públicas, deficiente financiación de estas universidades, escasez de contratos para jóvenes investigadores, ausencia de convocatoria pública para contratos postdoctorales, nulo apoyo a los congresos científicos o incumplimiento de los compromisos de financiación de gastos corrientes de centros de investigación son algunas de las características de la actual política en materia de universidades en Castilla y León, que necesariamente tienen que ser mejoradas, señorías.

Ante esta situación, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una moción en la proponemos:

Primero. Cumplir el acuerdo de las Cortes de Castilla y León de junio de dos mil catorce para que las becas autonómicas para universitarios sirvan para corregir el endurecimiento de requisitos de la convocatoria del Gobierno de España realizado a partir del año dos mil doce por el Partido Popular, así como para complementar la beca estatal de los estudiantes con familias de menos recursos.



Segundo. Reducir las tasas universitarias para el curso dos mil dieciséis-dos mil diecisiete a la media de las establecidas en el conjunto de España, incrementando la financiación autonómica de las universidades públicas para compensar la pérdida de ingresos que esta medida les acarrearía.

Tercero. Recuperar para el curso dos mil dieciséis-dos mil diecisiete la convocatoria autonómica de becas complementarias Erasmus y las becas Fray Luis de León, para impulsar la movilidad estudiantil.

Cuarto. Adoptar las medidas económicas que sean necesarias para proceder a devolver inmediatamente la paga extra del año dos mil doce a jóvenes investigadores y personal en formación que no la recibieron ese año.

Quinto. Impulsar la creación de una plataforma *on-line* de las universidades públicas para que pueda estar en funcionamiento en el curso dos mil dieciséis-dos mil diecisiete.

Sexto. Aprobar inmediatamente unas bases de convocatoria de proyectos de investigación, con un presupuesto total de al menos 4.000.000 de euros, que no exijan como condición previa para obtener financiación de la Junta la existencia de colaboración empresarial del grupo solicitante.

Séptimo. Realizar una convocatoria autonómica en dos mil dieciséis para 100 contratos predoctorales de jóvenes investigadores.

Octavo. Recuperar en dos mil dieciséis el apoyo autonómico a la celebración de congresos científicos en Castilla y León.

Noveno. Financiar parcialmente a partir de dos mil dieciséis los gastos corrientes de los centros públicos de investigación en Castilla y León.

Décimo. Acordar antes de junio de dos mil dieciséis la financiación autonómica del acontecimiento de Estado: "VIII Centenario de la Universidad de Salamanca".

Señorías -lamento que no esté presente el consejero-, todas ellas son propuestas razonables, que se defienden prácticamente por sí solas, así que en esta primera intervención permítannos que nos centremos en tres de ellas; por cierto, alguna descontextualizada, por haber sido registrada hace dos meses.

Por un lado, señorías, tras escuchar al señor consejero la carta de una joven investigadora, en el debate de la interpelación se comprometió a estudiar la devolución de la paga extra de dos mil doce a jóvenes investigadores y personal en formación. Compartirán con nosotros que es profundamente injusto que se haya devuelto a los que somos funcionarios, al personal laboral, y no para quienes sean el escalón más bajo en el ámbito de la investigación. Confiamos que el estudio del señor consejero -ha tenido dos meses para ello; por cierto, una época que hay exámenes en la universidad- le haya servido para aprobar en justicia y en equidad, porque es absolutamente justo que esa retribución sea devuelta. Y hoy es el día, señorías, en el que estas Cortes deben aprobarlo.

En el ámbito de la convocatoria de proyectos de investigación -ayudas para grupos que se encargan de investigar en nuestra Comunidad Autónoma-, los socialistas agradecemos al Grupo Podemos que esté atento a nuestras ruedas de prensa y haya convertido en enmiendas propias los argumentos de nuestro grupo de principios de este año. No ha habido convocatoria, pero sí ha habido un cambio sustancial en las



bases, que es una tropelía: obligan ahora a que los grupos de investigación estén ya financiados por empresas privadas; excluyen a quienes no investigan las prioridades, que son muy pocas, del RIS3; y no contribuyen a evitar la fuga de cerebros, con condiciones para la contratación de personal que marginan a quienes hayan realizado su tesis en nuestras universidades. Así que, gracias a la enmienda de Podemos, les adelanto que vamos a adaptar posteriormente nuestra propuesta a la realidad de estas bases, que son absolutamente impresentables y que fueron publicadas el veintinueve de diciembre.

Y, finalmente, seguiremos insistiendo en que se financien parcialmente los gastos corrientes de los centros específicos de investigación. Ya conoce la llamada de emergencia realizada por el Centro de Investigación del Cáncer, por el incumplimiento del compromiso establecido en el año dos mil once. No queremos que sea algo exclusivo de este centro, sino de todos los que estén en la misma situación, solicitando ayudas europeas para abrir el centro o para pagar gastos de electricidad.

Señorías, esta moción no es ninguna panacea, pero llevar a cabo sus propuestas ayudará a mejorar alguno de los problemas de nuestras universidades, y para ello, para mejorar las condiciones de vida de quienes viven en nuestra Comunidad Autónoma, es para lo que estamos aquí los socialistas. Esperemos, sinceramente, que el resto de los grupos lo respalden. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición, y en primer lugar lo harán los que han presentado enmiendas. El Grupo Parlamentario Podemos ha presentado dos enmiendas de sustitución, Enmiendas 754 y 747, y dos enmiendas de modificación a esta moción, las números 746 y 753. Para fijar la posición, tiene la palabra la señora González Guerrero.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, señora presidenta. El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León ha decidido apoyar la moción presentada por el Partido Socialista. Y no podría ser de otra forma, puesto que fundamentalmente esta moción recoge lo que venimos denunciando en las Comisiones y ante este Pleno desde nuestra llegada a esta Institución. En ella se insta a la Junta de Castilla y León a cumplir el acuerdo de las Cortes de Castilla y León de junio de dos mil catorce, para que las becas autonómicas sirvan para corregir el endurecimiento de requisitos, así como para complementar la beca estatal de los estudiantes de familias con menos recursos.

Nos alegra, de verdad, que los señores y las señoras del... del Partido Socialista insten a la Junta a cumplir el acuerdo que habían alcanzado en el año dos mil catorce, porque yo, tras... tras leer en el Diario de Sesiones la intervención de la señora Redondo García, procuradora de... de esta Cámara, creí estar viviendo en... en otra Comunidad, puesto que decía que podemos anunciar ya que en materia de becas el acuerdo ha sido posible, los estudiantes cuyas familias cumplan las condiciones económicas y estén dentro de los requisitos académicos tendrán reconocido derecho a beca, también se complementarán las becas del Ministerio para las rentas más bajas y se agilizarán las ayudas. Esto es también fruto de acuerdo. Esta es, señorías, sin duda, la fuerza de la política, su capacidad transformadora



de la realidad, su potencial para devolver la esperanza a muchos ciudadanos que la han perdido, aportar soluciones reales para paliar el sufrimiento real de miles de personas.

Tras leer esta... esta loa a los grandes logros, creía haber estado... creí haber estado viviendo en otra Comunidad, hasta que veo que dos años después vuelven a pedir lo mismo, porque en esta... en estas Cortes se alcanzó un acuerdo y ustedes no lo cumplieron. Quiero dirigirme a algunos procuradores de... de esta Cámara: tenemos que ser responsables, no podemos nunca vanagloriarnos de unos logros que en realidad no existen. Y no les culpo de volver a presentar una iniciativa que es necesaria, pero sí de no hacer ver con sus declaraciones que en esta Cámara a veces se toman acuerdos que luego no se cumplen, y de ocultar a la ciudadanía que en la mayoría de las ocasiones la actividad parlamentaria de esta Cámara se sostiene presentado iniciativas en muchos casos aprobadas ya de otros años que no llegan a cumplirse.

Repito que no reprocho nada al Partido Socialista porque vuelvan a presentar esta iniciativa, si la Junta ha ignorado el acuerdo al que habían llegado en el año dos mil catorce. De hecho, se lo agradezco. Lo que denuncio es que no podemos caminar vertiendo a la opinión pública que en esta Cámara se consiguen logros... logros, cambios y mejoras sociales que no existen en realidad, porque, como bien decía la señora Redondo, con esta actitud mantienen la esperanza de muchos ciudadanos que la han perdido; pero de esperanza y de ilusiones ni se come ni se vive, y flaco favor le hacemos a la gente haciéndoles tener esperanza o confiar en un Parlamento que, debido al... al bloqueo constante del Partido Popular, no está posibilitando mejoras en sus condiciones de vida que podrían aprobarse con el consenso de algunos grupos. Porque, o le decimos a la gente que las medidas sociales reales están bloqueadas en este Parlamento por estos señores y estas señoras, o poco van a poder ayudarnos a cambiar la realidad de este Hemiciclo.

Y ustedes, señores del Partido Popular, dejen de arrogarse el cumplimiento de la legalidad y de los acuerdos porque, como constantemente comprobamos, su Gobierno en lo que es experto es en, en muchísimas ocasiones, saltárselos a la torera y no aplicarlos.

El segundo punto de esta moción propone reducir las tasas universitarias para el curso dos mil dieciséis-dos mil diecisiete -teniendo en cuenta que somos la tercera Comunidad Autónoma con las tasas universitarias más cara... más caras, siendo estas un 27 % superiores a la media nacional, esta medida es fundamental-; recuperar para el curso dos mil dieciséis-dos mil diecisiete la convocatoria autonómica de becas complementarias Erasmus y Fray Luis de León, cosa que ya... a la que ya hemos exhortado al señor consejero, quien parece, muy a mi pesar, no estar por la labor, según los presupuestos elaborados por su Consejería; adoptar decisiones económicas que sean necesarias para proceder a... a devolver inmediatamente la paga extra no pagada en el año dos mil doce a los jóvenes investigadores y personal en formación, a lo que hemos presentado una enmienda de modificación que incluya una partida finalista por parte de la Junta para este fin; impulsar la creación de una plataforma *on-line* de las universidades públicas, puesto que las privadas sí que cuentan con ella; aprobar inmediatamente unas bases de convocatoria de proyectos de investigación que no exijan como condición previa para obtener financiación de la Junta la existencia de colaboración empresarial del grupo solicitante, punto al que



hemos presentado una... una enmienda de modificación pidiendo que tampoco sea requisito para la concurrencia estar sometido a la Estrategia RIS3 de Castilla y León, lo mismo que pedimos en la PNL que hemos registrado; realizar una convocatoria autonómica en dos mil dieciséis para 100 contratos predoctorales de jóvenes investigadores; recuperar en el año dos mil dieciséis el apoyo autonómico a la celebración de congresos científicos de Castilla y León; financiar parcialmente, a partir del año dos mil dieciséis, los gastos corrientes de los centros públicos de investigación de Castilla y León; y, por último, acordar antes de junio de dos mil dieciséis la financiación autonómica del acontecimiento de Estado: "VIII Centenario de la Universidad de Salamanca".

Hemos presentado -como bien dijo Fernando- una enmienda de adición a esta moción, instando a la Junta a agilizar la tramitación y, en caso de resolución positiva, el ingreso de las becas universitarias autonómicas y de las ayudas autonómicas a los proyectos de... de investigación, puesto que se... se marcan un plazo de resolución de seis meses a ayudas que convocan como pronto en diciembre (diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio... cuando se quieren ingresar es junio, y hay muchísimas familias que no pueden adelantar este dinero); y otra instando a la Junta a establecer un sistema de financiación para las universidades públicas de Castilla y León que recoja el 100 % de los gastos nominativos y de funcionamiento normal, porque uno de los motivos del encarecimiento de las tasas es que muchas universidades tienen que pagar con sus propios fondos nóminas de personal.

Por último, y para terminar, quiero agradecer a Fernando la actitud, al igual que en su día se la agradecí a Ana, porque han posibilitado el diálogo, hemos podido hacer política de verdad, hemos podido hablar. Y de verdad que agradezco muchísimo la actitud que habéis tenido. Gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Bueno, la materia universitaria en Castilla y León, como saben, es una prioridad para mi grupo político, por lo tanto, la moción contará con mi apoyo, igual que manifiesto mi apoyo también a la enmienda que se ha presentado.

Podemos dividir en tres aspectos, ¿no?, esta... esta moción: por un lado, lo referente en materia de los puntos 1, 2 y 3, ¿no?, en materia del aumento de las becas para complementar la beca estatal; la cuestión de la reducción de tasas; y la cuestión de la recuperación de las becas complementarias Erasmus y Fray Luis, que van dirigidas todas a una cuestión fundamental, que es poder fomentar la igualdad, poder fomentar la igualdad en el acceso educativo.

Es decir, nosotros vivimos en una sociedad que es, de entrada, desigual, que es, de entrada, desigual económicamente, porque lo es salarialmente, y, por lo tanto, estudiar en la universidad tiene un coste para unas familias y un coste muy diferente para otras, dependiendo de las condiciones salariales y de las condiciones laborales de dichas unidades familiares. Por lo tanto, la función de las Administraciones públicas está precisamente en corregir ese tipo de desigualdades, puesto que la dife-



rencia de acceso, las desigualdades de acceso a los diferentes niveles del sistema educativo lo que hacen es configurar las futuras desigualdades sociales de la futura sociedad; y, por lo tanto, asegurar la igualdad de oportunidades es una función de las Administraciones públicas fundamental. Una función que no se ve cubierta tampoco aunque se aprobara esta moción, porque sería claramente insuficiente; pero sí que es un avance importante, sí serían pasos o, por lo menos, una buena política, y, por lo tanto, contará con nuestro apoyo.

Otro marco de las propuestas, que iría en el punto cuarto, más los que van desde el sexto al noveno, estarían relacionados con el apoyo a la investigación, que es una cuestión crucial, también, por dos elementos: en primer lugar, por el drama que significa que en esta Comunidad... en esta Comunidad, igual que en otras, encontramos la presencia de cientos y miles de investigadores con brillantes expedientes, con brillantes carreras investigadoras, con un esfuerzo a lo largo de años y años en nuestro sistema universitario y en nuestro sistema de investigación público que se van al paro, sencillamente, después de estar años y años trabajando y estudiando; además del drama personal que supone para ellos, de frustración, es que, además, socialmente esto es terrible, porque es una inversión pública que estamos dilapidando, para que estas personas que han trabajado duramente en nuestro sistema público finalmente se vayan excretados por el mismo por la ausencia de posibilidades de investigación. Por tanto, asegurar una carrera investigadora digna o dar pasos hacia ello es otro elemento que es fundamental.

Y hay un elemento sobre el que también quisiera centrar la atención, que es el punto quinto, en torno a impulsar la creación de una plataforma *on-line* de universidades públicas, que, tal y como se define en los antecedentes de la moción, lo que plantea es que pueda servir de elemento de base para los estudios *on-line*. Yo creo que este es un elemento sobre el que tenemos que tener un debate serio, y es una cuestión que es importante. Si nos damos cuenta, la inmensa mayoría, la inmensa mayoría, de las universidades privadas en nuestro país -y Castilla y León no es una excepción- están creciendo al hilo, precisamente, de los estudios *on-line*; es decir, estamos viendo como es un sector que se está desarrollando en el ámbito privado y, frente al cual, el ámbito público no está generando una satisfacción de esa demanda. Y el tipo de estudios *on-line*, si se plantea correctamente, puede ser un tipo de estudios muy interesante, puede ser un tipo de estudios muy importante. Estamos hablando de unos estudios que se dirigen a personas que ya tienen una cualificación previa, muchas de ellas insertas en el... en el mercado laboral, muchas de ellas que se encuentran en situaciones de precariedad o que quieren mejorar su cualificación, y para las cuales los estudios *on-line* generan... generan una posibilidad cómoda de seguir formándose y de seguir trabajando. Y en este aspecto la universidad pública tiene que dar una posibilidad. Por eso me parece especialmente interesante, y creo que, efectivamente, es un debate que hay que acometer. Que hay que acometerlo también con rigor, porque los estudios *on-line* se pueden hacer muy bien y se pueden hacer muy mal, y para eso necesitaremos un debate más profundo. En todo caso, es interesante que se empiece a plantear, y, por lo tanto, contará con nuestro apoyo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.



### LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Compartimos con el Grupo Parlamentario Socialista la preocupación por el funcionamiento de los centros universitarios; preocupación que compartimos en cuanto a la igualdad de acceso y al rechazo de determinadas prácticas de los últimos años, que nos menoscaban, pero que extendemos también a la propia calidad de la enseñanza universitaria, que, estudio tras estudio, se sigue manifestando como insuficiente, al no aparecer nuestros centros en los *ranking* de las primeras universidades del mundo.

Nuestra formación no solo ha mostrado ya su preocupación por una subida de las tasas universitarias, sino que exigimos en su momento al Partido Popular una subida de las becas que condujese a paliar los efectos de esa subida; aumento que, gracias a Ciudadanos, ya consta en los Presupuestos de Castilla y León para dos mil dieciséis.

Respaldamos, evidentemente, la bajada de las tasas, así como la obligación de las Administraciones públicas de garantizar que ningún joven en España no pueda iniciar o continuar sus estudios universitarios por un impedimento económico.

La moción cuenta con nuestro apoyo para la adopción de medidas que fomenten la movilidad de los estudiantes y, sobre todo, el impulso y el reconocimiento de la labor de los investigadores. Trasladamos a la Junta de Castilla y León que el binomio investigadores/docentes debe ser el foco de la inversión pública como garantía de un futuro de calidad de la formación universitaria.

Igualmente, consideramos que desde el Gobierno regional, así como con la labor coordinada del mismo y de los ayuntamientos, se puede potenciar a nuestra Comunidad como un lugar de referencia en el ámbito de congresos científicos.

Por último, recordamos que fue nuestro grupo en... el que en el proyecto de negociación presupuestaria ya puso encima de la mesa, con resultados satisfactorios, la necesidad de implicar presupuestariamente a la Junta de Castilla y León y al resto de instituciones en la celebración del octavo centenario de la Universidad de Salamanca, para el que... lo que seguirán con el respaldo de este grupo, cuya voluntad es aprovechar este evento para proyectar nacional e internacionalmente los recursos educativos, culturales y turísticos de Castilla y León.

En resumen, Ciudadanos apoyará el contenido de la moción que presenta el Grupo Parlamentario Socialista en materia de universidades, considerando que se trata de una serie de medidas beneficiosas para el aumento de la calidad y la garantía del acceso a los jóvenes a los estudios universitarios. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Maroto del Olmo.

### LA SEÑORA MAROTO DEL OLMO:

Gracias, presidenta. Señor Pablos, comienza usted justificando el contenido de esta moción diciendo que ha valorado los problemas actuales de nuestras universidades públicas en materia de docencia e investigación. Pues permítame decirle que la valoración es errónea y, como usted ha admitido, llega tarde.



Nos pide que cumplamos el acuerdo de las Cortes de junio de dos mil catorce en lo referente a las becas complementarias. Ya el pasado curso la Consejería convocó convocatorias y ayudas destinadas tanto a corregir el endurecimiento de las medidas del Ministerio como a complementar esa beca estatal a estudiantes con menos recursos. Ni uno solo de los estudiantes que cumplían los requisitos académicos o de renta se quedó sin su ayuda.

Sabe también que ha salido la convocatoria para este curso, y todos sabemos que usted se posicionó en contra de la misma. Y si escucha a nuestro consejero, tanto en sus declaraciones públicas como las que le hace a usted en persona, sabrá que los alumnos de primero tienen derecho a esas ayudas o que los que no han podido entrar en esas ayudas podrán hacerlo en las que no tardarán en convocarse. Hay que esperar a que primero se resuelvan las ayudas del Ministerio para poder convocar las nuestras, que las complementan.

Y por último, también sabrá -si escucha a nuestro consejero- que se han aumentado las partidas presupuestarias para la ayuda a estos estudiantes en un 87 % con respecto a dos mil quince. ¿No estamos cumpliendo el acuerdo de las Cortes de dos mil catorce?

Por otro lado, pide que reduzcamos las tasas universitarias a la media de... de las establecidas en el conjunto de España. Le recuerdo que estamos mucho más cerca de esa media que las tasas que tienen Madrid o Cataluña, y que el sistema de precios público vigente en la Comunidad se informó favorablemente y por unanimidad en la Comisión Académica del Consejo de Universidades de Castilla y León. Le recuerdo que estos ingresos son al 100 % por las universidades, lo que ha permitido reducir su deuda, destinar más dinero a investigación, internacionalización, etcétera. Ningún estudiante ha dejado de estudiar en nuestra Comunidad debido al precio de la matrícula; ninguno, con nombre y apellidos.

En cuanto a las becas que impulsan la movilidad estudiantil, no están descartadas, sino que hay que dar una prioridad, y es que ningún alumno se quede sin estudiar en nuestras universidades.

Estamos pensando también en aquellos que no pueden acceder a una matrícula gratuita, la necesitan excepcionalmente y no cumplen los requisitos académicos ni del Ministerio ni de la Consejería de Educación.

Una vez garantizadas estas líneas... estas líneas prioritarias, se tratará de recuperar las becas complementarias Erasmus.

Le decía que la valoración que han hecho de nuestras universidades es errónea, y que llega tarde. Y le doy más motivos. Ya se va a proceder a... a la paga... perdón, a la devolución de la paga extra de los jóvenes investigadores en formación que dependen de la Consejería de Educación; es decir, los que tenían un contrato laboral con alguna de nuestras cuatro universidades públicas. Ustedes, que abandonan la defensa de lo público, resulta que ahora nos piden que nos encarguemos de devolver la paga extra que le corresponde a otras Administraciones o entidades. ¡Por favor!

Ya está en marcha la creación de la Plataforma *on-line* de universidades públicas. Salamanca y Burgos ya la tienen. Y algunas universidades reclaman hacer uso legítimo de su autonomía y, en algunos ámbitos, actuar en solitario. No podemos





negar ese uso de autonomía. Lo que sí es cierto que, en lo que depende de la Consejería, estamos trabajando en sinergias de las cuatro universidades públicas; que esté en funcionamiento para el curso dieciséis-diecisiete un programa tan amplio y complejo es un poco difícil.

Nos piden que aprobemos inmediatamente una convocatoria de proyectos de investigación con menos financiación que la que se ha aprobado por el programa operativo FEDER catorce-veinte, que está cofinanciado al 50 % por los presupuestos de la Comunidad. Sabe perfectamente que la... las condiciones para acceder a esta convocatoria son las que se dictan desde la directiva comunitaria y desde la RIS3 de Castilla y León, y en ambas es necesario que exista colaboración entre la empresa y el grupo investigador. Señoría, no nos pida que renunciemos a un programa que está dotado con un 120 % más de lo que propone su grupo en esta moción.

Y del mismo modo que nos ajustamos a estas condiciones, también lo hacemos para el número de contratos predoctorales que se van a convocar no tardando, en este primer cuatrimestre de dos mil dieciséis, con el Fondo Social Europeo.

Para ir terminando, le diré que los treinta y seis centros públicos de investigación tienen cubierto, con dinero proveniente de distintas Administraciones, el 100 % de sus gastos corrientes; que los congresos científicos se pueden celebrar, porque hay ayudas del Estado o de otras Administraciones, de la Unión Europea; que el octavo centenario está en marcha, no nos pida que actuemos unilateralmente cuando hay varias instituciones encargadas de celebrar este octavo centenario y que tienen que actuar unánimemente, definir qué inversiones y qué actuaciones se van a llevar a cabo entre todos, no nosotros por separado y por libre, se está cumpliendo el compromiso del octavo centenario; se está dando prioridad a que ningún alumno se quede sin estudiar en una universidad pública frente a que alguno sienta el impulso de la movilidad y salir fuera; se está atendiendo a los jóvenes investigadores en Castilla y León. Nuestro compromiso es un auténtico compromiso con la gente, lo suyo es pura demagogia.

No vamos a aceptar esta moción; hacerlo sería cometer el error de aceptar que la Consejería de Educación está trabajando mal, y eso es absolutamente falso. Se está trabajando con diligencia, premura y con sentido común, teniendo claro que todas y cada una de nuestras actuaciones se hacen pensando en la gente, en estudiantes, en profesores, en jóvenes investigadores. Nuestra política educativa es la política de los buenos resultados, la política de la educación de calidad; política de verdad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra el señor Pablos.

#### EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta. Permítame que empiece agradeciendo al Grupo Podemos Castilla y León, al Grupo Mixto y a Ciudadanos el apoyo a nuestra iniciativa; que diga solo algún comentario: no nos riña, doña Lorena, por reclamar que cumplan lo que acordamos. Lo importante es que llegamos a un buen acuerdo, que votó también el Grupo Mixto, tanto Izquierda Unida como la UPL, y que luego le



demostraré al Partido Popular que no lo está llevando a cabo. Es nuestra obligación; si llegamos a un buen acuerdo, la obligación no puede ser quedarse de brazos cruzados, sino reclamar que ese acuerdo se ponga en marcha.

Y respecto a alguna consideración más, mire, el Grupo Ciudadanos nos ha planteado el aumento de presupuesto, lo ha dicho también el Grupo Popular, de becas autonómicas para este año es una trampa, porque es exactamente el mismo que hubo en las dos convocatorias del año pasado. Veremos a ver al finalizar el curso cómo quedan.

Y de nuevo les vuelvo a decir, como última referencia, que no valoremos solo los *ranking*, que hay que tenerlos en cuenta, porque alguno de los criterios que tienen, tienen que ver con la trayectoria de las universidades, por ejemplo, con el número de premios nobeles que ha habido, y, objetivamente, como eso es algo que permanece en el tiempo, no permite ver bien la evolución. Un premio nobel en una universidad va a estar siempre sumando, mientras que en las demás la evolución va a ser mucho más limitada.

Pero me centraré todo este tiempo en intentar convencer al Grupo Popular que lo que ha leído la señora Maroto tiene poco que ver con la realidad. Dice que llega tarde. Es que creo que no he entendido bien, tarde es que la registramos el dos de diciembre y la debatimos el dos de febrero y, por tanto, lo que ha habido son cambios desde entonces, pero más actual que los problemas que hemos trasladado no creo que haya ninguno.

Y ha dicho algunas cosas que son dignas de ser estudiadas. Fíjense, planteamos que las tasas universitarias estén en la media del conjunto de España; somos la tercera, la tercera más cara, después de Cataluña y de Madrid. Respuesta del Grupo Popular, para enmarcar en una clase de estadística: miren, estamos más cerca de la media que Cataluña y que Madrid. Claro, porque somos la tercera. La primera está más lejos de la media, la segunda también, pero es que estamos muy por encima de esa media. Por tanto, si usted dice que no ha habido ni un solo estudiante, está haciendo una afirmación gratuita. ¿Cuántos estudiantes se han ido a estudiar a Galicia, a Asturias, a Euskadi o a Extremadura por las tasas de Castilla y León? ¿Cuántas? Usted ni yo lo sabemos. En realidad, lo objetivo es que es mucho más caro estudiar aquí que en casi toda España. Profundamente injusto con la renta que tenemos en nuestra... en nuestro país.

Ha dicho, creo recordar, que va a devolver la paga extra a los jóvenes investigadores y que nosotros le reclamamos que se haga a todos. Pues claro, porque es la Administración competente, ¿quién lo va a hacer si no? Por tanto, espero que voten a favor de nuestra iniciativa y que nos diga... porque, como la voy a modificar, le voy a pedir que nos diga el momento en el cual se va a pagar, que tome la palabra y nos convenza a todos.

Y ha hecho algunas referencias que no son de ninguna manera admisibles. Dice que ya hay estudios *on-line* en Burgos y en Salamanca. Díganos las titulaciones *on-line* que hay. Si no es capaz de decir ninguna en esa intervención que tiene, vote a favor. Porque otra cosa es que utilicemos medios digitales para la docencia -pues claro, yo lo hago como profesor-; de ahí a que se oferte un solo grado que se pueda hacer a través de la red, hay un abismo. Y eso llevamos reclamándolo años. El anterior consejero lo prometió para abril de hace tres, y todavía no está hecho, por tanto, no venga confundiendo las cosas.



Y lo más surrealista de todo, dice: con su propuesta de cambio de bases, lo que están planteando es que renunciemos a la financiación que viene de Europa. Falso. Pero es que me pide a mí que escuche al consejero; yo sé que el consejero nos escucha a nosotros mucho –terminaré hablando de becas, que es lo que más me importa–, pero quiero de usted que lea al consejero, la va a dejar en muy mal lugar. Diario de Sesiones, uno de diciembre de dos mil quince, nosotros planteamos el problema que traemos aquí la solución, y decía el señor Rey: “Somos conscientes de esto, y estamos pensando, a lo largo del año, en función del dinero que vayamos pudiendo obtener, en sacar algún tipo de convocatoria de proyectos de investigación para líneas estratégicas que no estén en el RIS3”. Señora Maroto, escuche al señor Rey, porque lo que él es consciente que es un problema es lo que plantea el Grupo Socialista y lo que usted ha intentado, esta mañana, descalificar. Todo lo contrario.

Están incumpliendo flagrantemente el acuerdo de becas, porque –se lo voy a leer– solamente –solamente– han sacado la convocatoria para estudiantes de primero. Punto segundo: en el segundo curso y posteriores tendrán beca quienes hayan aprobado el 90 % de los créditos en arte y humanidades y ciencias sociales, 80 % en ciencias y ciencias sanitarias, y 65 en enseñanzas técnicas. Díganos dónde está esa convocatoria. Punto tercero: concentrar el resto de recursos en el grupo de becarios del Estado que tengan una renta y patrimonio más bajos, que verán complementada la beca del Ministerio. Díganos dónde está esa convocatoria. Ustedes han faltado a un acuerdo de esta Cámara, que es gravísimo. Pero no porque estén faltando al respeto a UPL, o a IU, o al Grupo Socialista, que lo acordamos, sino a los estudiantes beneficiarios. Dirán “lo vamos a hacer, allá por marzo”; y el complemento de renta, ¿qué le llega a las familias, en agosto cuando se ha acabado el curso? Hay que tener mucha cara.

Miren, finalizo diciendo que, a través de las enmiendas del Grupo Podemos, vamos a transaccionar de acuerdo tres textos, que permiten complementar lo que había, y que son los siguientes. (Te lo dejo para que sometamos a votación no el texto que nosotros registramos, sino transaccionado y acordado con este grupo):

“Punto dos. Reducir las tasas universitarias para el curso dos mil dieciséis-dos mil diecisiete a la media de las establecidas en el conjunto de España, incrementando la financiación autonómica en las universidades públicas, para compensar la pérdida de ingresos que esta decisión les acarrearía, hasta completar el cien por cien de los gastos corrientes y de personal”.

“Punto cuatro. Adoptar las decisiones económicas que sean necesarias para proceder a devolver inmediatamente la paga extra del año dos mil doce a los jóvenes investigadores y personal en formación que no la recibieron ese año, compensando mediante una partida finalista a las universidades públicas que ya lo hayan realizado”.

“Punto seis. Aprobar inmediatamente unas bases de ayudas a proyectos de investigación complementarias de las establecidas mediante la Orden EDU/1115/2015, de diecisiete de diciembre, publicada en el BOCYL de fecha veintinueve de diciembre de dos mil quince, con el fin de que puedan obtener financiación pública de los Presupuestos de la Junta de Castilla y León los grupos de investigación que no tienen colaboración en la actualidad de una empresa privada ni pertenecen a actividades temáticas de la Estrategia RIS3. Realizar en dos mil dieciséis una convocatoria de ayudas a proyectos de investigación, con esas nuevas bases, de al menos 4.000.000 de euros en tres años”.



Señora Maroto, puede intervenir. Rebátanos nuestros argumentos, o, si no, voten a favor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún grupo quiere tomar la palabra nuevamente ante el texto definitivo, o están todos de acuerdo? Bien.

### Votación M/000003

Pasamos a la votación, entonces, en los términos fijados por su proponente, de la Moción del Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre la política general de la Junta en materia de universidades, sustanciada en la sesión plenaria del uno de diciembre de dos mil quince. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta. A favor: treinta y nueve. En contra: cuarenta y uno. Ninguna abstención. Queda rechazada la moción.

Se da lectura ahora, por el señor secretario, del punto quinto del orden del día.

### Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Quinto punto del orden del día: **Proposiciones No de Ley.**

### PNL/000358

A) Debate de las proposiciones no de ley. Primera proposición: **Proposición No de Ley 358, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución del ERE en el Grupo Tragsa, con número 3 de ingreso.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Buenos días. Gracias, presidenta. En primer lugar, me gustaría saludar a todos los trabajadores y representantes sindicales del Grupo Tragsa, que hoy nos acompañan en este Pleno, así como a todos los trabajadores que se encuentran en las puertas de este edificio concentrados, defendiendo los intereses y el futuro de su empresa. *[Aplausos]*.

Todos hemos sido... todos hemos sido testigos que durante estos días han demostrado gran capacidad de lucha y compromiso en la defensa del futuro tanto de sus empleos como, por supuesto, de su dignidad como trabajadores. Desde el minuto uno, cuando nos explicaron a este grupo parlamentario su situación, saben



que han contado con nuestro apoyo firme y directo de forma constante, diría minuto a minuto.

Estuvimos en el encierro que mantienen en las oficinas de la propia empresa aquí en Valladolid durante la Navidad, y, desde luego, nuestro compromiso fue priorizar la presentación de esta proposición no de ley, para que en este primer Pleno de este periodo parlamentario se pudiera debatir.

Desde luego, permítanme, señorías, en primer lugar, hacer referencia qué es la empresa Tragsa. El Grupo Tragsa es una empresa fundada en el año mil novecientos setenta y siete, de capital público, que se ha dedicado desde el primer momento a la ejecución de obras y servicios relacionadas con el desarrollo rural, la conservación medioambiental y actuaciones de emergencia por todo el territorio. Además, cuenta con otras empresas dentro del grupo, como es Tragsatec, filial también denominada CYTASA, y también últimamente una creada en Brasil, que se denomina "Brasil desarrollo de proyectos agrarios".

Sus treinta y siete años de experiencia demuestran, además, que es una empresa... un grupo empresarial que ha prestado servicios en todos los sectores y para todas las Administraciones. Realiza, además, una gestión, como cualquier trabajo encargado por las Administraciones públicas, relacionado, pues con los diferentes avatares que tiene tanto el desarrollo rural, la conservación de la naturaleza, sobre todo la emergencia social, catástrofes naturales, accidentes, etcétera. Una distribución que, además, la lleva a tener representación en todo el territorio de nuestra... país, en todas las Comunidades Autónomas y en todas las provincias. Cuenta con una plantilla de 11.497 trabajadores, de los cuales, 4.330 son temporales. Quería decirles, además, señorías, que el Grupo Tragsa forma parte del grupo de empresas de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, SEPI, resultando, por lo tanto, ser de capital exclusivamente público.

Tragsa ha tenido durante estos años un episodio relacionado con los años duros de la crisis: la poca obra pública que las Administraciones, en nuestro país, en general, mantenían supuso, por lo tanto, menos capacidad de obra, y, por lo tanto, en el año dos mil trece, la dirección de la empresa, de Tragsa y Tragsatec, comenzaron a negociar un procedimiento de despido colectivo. Para llevarlo adelante adujeron causas económicas, como la caída significativa de ingresos desde el año dos mil nueve. Pues bien, el proceso acabó sin pacto, y, desde luego, la empresa planteó el despido de 1.336 empleados. La Audiencia Nacional, en abril de dos mil catorce, anuló el ERE... anuló, por tres causas, el ERE, en la que era por falta de criterio en la selección de los afectados; y, además, bueno, pues significó un espaldarazo, en este caso, a lo que significa el empleo público en nuestro país. Pero, ante un recurso de la empresa, el Tribunal Supremo, con un auto del veintiséis de noviembre pasado, lo que vino fue a, pues dar el pistoletazo a lo que significaba, en este caso, el despido de estos 1.336 trabajadores, de los cuales, 181 son de nuestra Comunidad Autónoma (149 en Tragsa y 32 en Tragsatec).

Bien, dicho esto, creo que es importante que todos ustedes conozcan que las causas que en ese momento se adujeron para que se pudiera, en algún caso, defender las causas de... de esta... de este procedimiento de despido colectivo radicalmente han cambiado. La... el esfuerzo de los trabajadores y, desde luego, el apoyo, yo creo, pues han tenido contacto con todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, ha significado que, hace unas fechas, se paralizó... después del despido de 555 trabaja-



dores se paralizó este expediente. Y, desde luego, los 70 trabajadores despedidos de Castilla y León cuentan, desde luego, con todo nuestro apoyo para lo que significa su readmisión en las mismas condiciones en las que se estaban prestándose servicios hasta ese momento.

Creo que ha sido, además, un espectáculo digno de una... episodio de novela americana de *gangsters*, porque, realmente, si seguimos día a día el procedimiento de despido colectivo nos damos cuenta que cómo puede ser que se plantee a estos trabajadores, por parte de... de un colectivo empresarial con más de 200 personas, en las que más de 100 cobran por encima del salario del presidente del Gobierno, y que, además, su presidente, señorías, 176.000 euros... más de 176.000 euros, de verdad que comunicar por burofax, el mismo día de Nochebuena, el despido de trabajadores, con estos datos, poco más o poco menos que nos tiene que sonrojar a todos, porque es lamentable y es vergonzoso lo que han hecho con estos trabajadores, jugando con su futuro, jugando con el futuro de la empresa, y, además, comunicándolo en días -como decía antes- de la propia Navidad.

Realmente, hemos echado de menos también, desde este grupo parlamentario, la gestión por parte del Ministerio de Agricultura, que es donde más repercusión tiene. No hemos escuchado ni un solo minuto de apoyo a estos trabajadores, que, además, algunos de ellos, de los despedidos, prestaban servicios para las Administraciones públicas, incluso para esta Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, ante esta situación, yo creo que... que, con un esfuerzo mayúsculo por parte de la plantilla de la empresa -llevan desde Navidad encerrados en su sede, en Valladolid-, creo que, por parte de estos grupos -todos hemos tenido, los grupos de este Parlamento, ocasión de estar con ellos y escuchar sus reivindicaciones, justas, por otra parte-, creo que el ejercicio que hemos realizado, pues en el día de ayer, de sentarnos, los grupos parlamentarios...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Aceves, tiene que terminar.

#### EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

(Termino, presidenta). ... sentarnos para llegar a un acuerdo, yo creo que ha sido positivo, los trabajadores lo... lo agradecerán.

Y, desde luego, terminar diciendo que... luego fijaré la posición del texto definitivo al que hemos llegado a un acuerdo, pero decirles que, desde luego, las Cortes de Castilla y León, como representante de los castellanos y leoneses, no tenían otra opción nada más que apoyar su reivindicación. Muchas gracias. [*Aplausos*].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. A esta proposición no de ley no han sido presentadas enmiendas. Para fijar su posición, tiene en primer lugar la palabra, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Bueno, aquí estamos ante uno de los mayores atentados laborales que ha habido en la historia reciente de nuestro país, y mira que ha habido,



¿eh?, mira que ha habido. Encontramos aquí el caso de una empresa pública, Tragsa y Grupo Tragsa -no nos olvidemos de todas las empresas que componen este conjunto-, el cual genera, sorpresivamente, una cantidad de casi 900 despidos, sumando las diferentes empresas, de los cuales son 70 en Castilla y León. Y, además, lo hacen de una manera que prácticamente es reírse de la sociedad, que es reírse de los trabajadores y trabajadoras, y de la ciudadanía en su conjunto, que somos los dueños de esta empresa, cuando, a los pocos días de despedir a los trabajadores, lo que hacen es sacar ofertas de empleo para los mismos puestos en los cuales se está despidiendo, los mismos puestos; es decir, una empresa que despide mientras hay trabajo, mientras hay trabajo que hacer. Es decir, lo que hemos observado es, por un lado, revanchismo por parte de la dirección de esta empresa a su propia plantilla; lo que hemos observado es, sencillamente, reírse de la gente, puesto que una empresa que tiene la carga de trabajo que tiene esta -y la prueba es que están ofreciendo puestos de trabajo de los mismos que han despedido-, sencillamente, se está riendo de la gente.

Y, por lo tanto, lo que planteamos es, sencillamente, la readmisión. Nosotros traíamos una enmienda en este sentido, aunque finalmente, puesto que ha sido consensuado el texto, no la vamos a presentar. Y lo que planteamos es que una empresa pública tiene que ser fundamental y tiene que ser ejemplar en el trato a sus trabajadores y trabajadoras. No podemos tener una empresa pública como esta, traba... tratando a sus empleados como los está tratando, precarizando a espaldas de la gente. No podemos estar permitiendo este tipo de situaciones, y por eso venimos a defender la readmisión completa de todos los trabajadores y trabajadoras de grupo Tragsa; la cual, por cierto, si se logra, lo será gracias a la ímproba lucha de los trabajadores de esta plantilla, como los que están hoy presentes, y especialmente de aquellos que han estado luchando durante un encierro desde el día treinta y uno de diciembre. El conflicto obrero no ha muerto, la lucha obrera no ha muerto; no solamente no ha muerto, sino que es, además, el único camino, y los compañeros y compañeras de Tragsa y Grupo Tragsa lo están demostrando. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Bien, estamos ante un nuevo conflicto laboral. Yo recuerdo que ayer, en la pregunta al presidente, yo le hacía esta reflexión -entre otros- sobre el tema de Tragsa. Y le decía que... -aparte de lo que han dicho quien me ha precedido en el uso de la palabra, y que hablan de los 70 trabajadores, que al final son los que han sido despedidos a través del ERE- y yo le decía al señor presidente que en León todavía afectaba de una forma todavía más fundamental, porque de esos 70 el 33 % correspondían a la provincia de León.

Miren, yo siento un poco vergüenza al hablar en esta Cámara de este conflicto -como supongo que les pasará a todos ustedes- y entiendo también que va a ser esta proposición de ley... no de ley, perdón, va a ser, además, fruto del consenso de todos los grupos, porque no podía ser de otra forma.

Pero sí que quiero dejar en el apunte por lo menos algunas reflexiones respecto al tema, ¿no? Miren, la verdad que da un poco vergüenza hablar de un conflicto



laboral tan contradictorio como es este, fruto –como todos sabemos también– de una pésima gestión directiva que no ha sido capaz de resolver esta situación desfavorable de la manera menos traumática para sus trabajadores, apostando por la destrucción de empleo estable, con las peores formas posibles.

Y digo contradictorio, porque, como han dicho ya mis compañeros, a pesar de despedir a determinados trabajadores, continúa por la puerta de atrás contratando personal temporal en condiciones precarias para cubrir los puestos de los compañeros despedidos, y lo hace con una total desfachatez.

Una empresa pública con un organigrama directivo sobredimensionado, de sueldos altos, sobre al que apenas –a pesar de la crisis– han afectado los despidos, y que durante muchos años ha vivido, y muy bien, al lado de los que gobernaban las Administraciones públicas, que eran su mejor cliente.

Por todo ello, creyendo que además los números económicos actuales –como también se ha dicho aquí– no justifican la resolución de los contratos, al haber reconocido la propia empresa cerrar el actual ejercicio con beneficios económicos en su cuenta de resultados, entendiendo que ese carácter público confiere a la misma la obligación de ser ejemplo de buena gestión y de protección del empleo, votaremos a favor de la PNL –como no puede ser de otra forma–, pidiendo que en la misma –como decía también el compañero de Izquierda Unida– se recoja también la recolocación de los trabajos... de los trabajadores rescindidos.

Y para finalizar, señorías, simplemente una reflexión. Aquí no acaba tampoco el trabajo de esta Cámara ni el trabajo de todos los grupos parlamentarios, deberemos vigilar también que esa eliminación... o que por lo menos se elimine la intención que tiene la empresa por precarizar o favorecer la eventualidad del empleo en la citada... con el citado *holding*. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

#### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Si trabajamos por una sociedad más justa y equitativa, si pretendemos blindar los derechos sociales, si pretendemos reforzar y mejorar el estado de bienestar, si pretendemos aflorar la economía sumergida, si pretendemos acabar con el fraude fiscal, más valen los buenos ejemplos que convocar nuevas plazas para inspectores o subinspectores de Hacienda; más vale dejar de salir en los noticieros, en la prensa digital, en la prensa escrita, en las televisiones, con nuevos casos de corrupción, un día tras otro, y no tiene fin. Porque se trata de dar ejemplo, ni más ni menos; los políticos, los cargos públicos, las empresas públicas, deben dar ejemplo. Y cuando una empresa pública, como Tragsa, con infinidad de contratos públicos, se comporta de una forma tan poco transparente con sus empleados, nosotros, los cargos públicos, los políticos, debemos salir disparados a frenarlo.

He dicho poco transparente, y también poco ético, porque sabemos que muchos de los empleados se han enterado de su despido porque al ir a sacar dinero para las compras navideñas se han encontrado con un saldo sospechosamente alto: la indemnización por despido. Es verdad que luego les llegó el bufofax.





Porque la regeneración democrática también es esto. Las empresas públicas deben dar ejemplo por encima del ejemplo, y creemos -estoy seguro que todos ustedes lo creen- que su comportamiento, como mínimo, ha sido muy poco ético y falto de transparencia. Cierto es que en octubre del dos mil quince el Tribunal Supremo anuló la sentencia de la... de la Audiencia Nacional, pero también es muy cierto que la situación en el dos mil trece es muy diferente a la situación del dos mil quince, porque desde entonces la empresa ha obtenido beneficios; en concreto, el grupo ha facturado un 70 % más respecto que el año dos mil doce.

También hay que tener en cuenta de que la empresa actualmente está contratando desempleados. Tenemos constancia también que se está ofreciendo a los despedidos ser contratados de nuevo, pero de forma eventual, por obra o servicio. A esto nosotros lo llamamos precarizar el empleo.

Teniendo en cuenta que las pérdidas que sufrió la empresa fueron debidas por la expansión internacional y no por la actividad nacional; teniendo en cuenta que la empresa en sus años de pérdidas ha seguido pagando los bonus a sus altos cargos, aun teniendo pérdidas -es decir, que paguen siempre los mismos la mala gestión de las empresas-; teniendo en cuenta lo dicho, creemos que la empresa pública Tragsa debería recapacitar, volver al punto cero de la negociación, reincorporar, como medida cautelar y como muestra de buena fe, a todos los trabajadores que deseen ser de nuevo reincorporados, y, con los nuevos datos, los presentes, y estimando el futuro económico de la empresa, volver a negociar, si es que hace falta negociar algo.

En cuanto a la proposición no de ley del Partido Socialista, ya saben -de sobra saben- que Izquierda Unida y Ciudadanos han promovido que todos los grupos que integran las Cortes de Castilla y León firmásemos una declaración institucional. Creíamos que era un buen momento para expresarnos conjuntamente y dar ejemplo, un ejemplo claro, a la ciudadanía de que, si bien es cierto que discrepamos en muchos temas, en un tema como este, mostrarnos unidos, nos reconocerán, sería muy positivo y mostraríamos el camino al resto de Comunidades y al Gobierno de la Nación. No se enfade si le digo que menos fotos y más consenso.

De todas formas, dado los contactos de ayer, dado el buen entendimiento que hemos mostrado los partidos para fijar una posición común de apoyo a los trabajadores de Tragsa -que aprovecho para saludarlos-, les comunico nuestro voto favorable. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor López Prieto.

#### EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. Vamos a apoyar esta nueva redacción que se ha dado al texto, de forma consensuada, porque la prioridad de estas Cortes debe ser pedir la readmisión de los trabajadores y trabajadoras de Tragsa afectados por un procedimiento de despido colectivo y que están en la calle, además de solicitar a la empresa que se siente a negociar; una empresa cien por cien pública, que no ha facilitado la negociación y que se ha rechazado... y que ha rechazado sin argumentación las propuestas para reducir los despidos y sus consecuencias.



Tragsa es un medio propio de la Administración pública para realizar trabajos que le encomienda el Estado y las Comunidades Autónomas. Los trabajos que realiza Tragsa son trabajos que realiza la Administración, de acuerdo a un real decreto legislativo. Es un medio de la Administración para una función social legalmente definida, por tanto, carece de autonomía para aceptar o rechazar trabajos encomendados por la Administración, independientemente de que le reporten beneficios o pérdidas. A pesar de esto, Tragsa presenta un despido colectivo de 1.336 trabajadores, 181 en Castilla y León, y no deja otro camino a los trabajadores que presentar una demanda de impugnación, solicitando la nulidad ante la Audiencia Nacional; y, aunque se les da la razón, el Tribunal Supremo corrige a la Audiencia y da la razón a Tragsa, al considerar ajustado a derecho el mayor despido colectivo presentado en una empresa pública. Así que este enero, la empresa da por finalizado el despido colectivo mandando a la calle a 555 trabajadores, 70 de ellos en Castilla y León.

Existe un informe, que presenta a Inspección de Trabajo Comisiones Obreras, detallando la evolución de la negociación, y añade un estudio de la documentación que entrega la empresa, poniéndola en evidencia y descubriendo sus vergüenzas. La empresa presenta una memoria económica con datos incoherentes: el sumatorio de ingresos y gastos no coincide; las diferencias son tan abultadas que las explicaciones no convencen. En realidad, la empresa no sabe ni lo que ingresa ni lo que gasta. La empresa utiliza el criterio organizativo para aplicar el despido, en función del contrato, ya sea indefinido o temporal, y de la gestión que se realiza en la empresa. El mayor porcentaje de despido lo asume el personal productivo, el 96 %, mientras que en posiciones de estructura es un 4 %. Lo más evidente del informe es que la empresa destina los beneficios a repartir dividendos entre los accionistas, hasta el año dos mil trece, que la empresa decide no hacerlo.

Pero este año los beneficios se consiguen con la supresión de la extra de Navidad; esta va a dejar un fondo de reserva de 150 millones de euros. Actualmente este fondo de reserva es de 261 millones de euros; bastaría dedicar el 25 % de este para cubrir las pérdidas. Pero esta paga extra incrementa los resultados y, por lo tanto, los incentivos de los directivos y mandos intermedios, un personal que ya de por sí tiene unos salarios muy por encima de lo establecido en el convenio. Si los gastos del personal se hubieran incrementado en la misma proporción que los de producción, se hubiera dejado de gastar, entre dos mil siete y dos mil doce, 30 millones de euros. Sin embargo, este número de directivos no se altera, incluso en los años de bonanza económica se amplía, constituyendo una losa que hace que la empresa tenga una previsión de pérdidas de millones de euros. El número de directivos pasa de un 9 % en dos mil diez a un 15 % en dos mil trece, evidenciando que el ajuste fue compensado íntegramente con destrucción de empleo de personal productivo; así que los complementos de mandos y directivos provocan el desfase. Los responsables son los enormes pluses que se pagan en la empresa, que la empresa mantiene a sus directivos; una estructura anacrónica que se trata de mantener por encima de todo. Y aunque hace tres años se inicia una reestructuración para justificar el despido, se crean unidades territoriales que duplican los puestos de responsabilidad: en las gerencias nos encontramos con 688 puestos de responsabilidad que cobran salarios por encima de los convenios; de estos, 500, además, cobran primas. Los directivos, con sueldos indecentes, han arruinado una empresa pública y echan la culpa a los trabajadores. Esto es una cuestión que tendrán que abordar la Administración para dar una solución real y facilitar la continuidad de esta empresa.



Para finalizar, como se ha mostrado aquí, parece ser que sí que hay trabajo, porque la empresa está ofertando plazas. El veintinueve de enero el Grupo Tragsa ha publicitado en el portal... en un portal de empleo dos vacantes en Valladolid y una en Burgos, con las mismas especificaciones del personal despedido, aunque, por supuesto, no en las mismas condiciones.

Termino, como no puede ser de otra forma, reclamando a Tragsa la admisión de los 70 trabajadores que han sido despedidos en Castilla y León. Nuestro grupo va a... a votar a favor de esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, para fijar su posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

#### EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidenta. Buenos días. En primer lugar, agradecer la presencia de los trabajadores y los representantes de los trabajadores del Grupo Tragsa esta mañana, hoy, aquí; y, en segundo lugar, para darles la enhorabuena, sin duda, por la defensa leal y firme de sus puestos de trabajo, de los puestos de trabajo del Grupo Tragsa, y su lucha por el mantenimiento de la actividad de la empresa. Pero especialmente me gustaría reconocer también la actitud que, desde que se iniciara el conflicto laboral en el Grupo Tragsa, han mantenido los trabajadores, actitud de servicio a la empresa, de profesionalidad, durante estos últimos años, desde el año dos mil trece, cuando se planteó un ERE que afectaba nada más y nada menos que a 1.300 de sus trabajadores. Gracias a esos trabajadores, durante estos últimos años, sin duda, el Grupo Tragsa ha sabido mantener el mismo nivel de calidad y de eficacia en la prestación de los servicios que constituyen su objeto social.

Tragsa, sin duda, es una gran empresa, y, si Tragsa es una gran empresa, lo es, sin lugar a dudas, por la valía de sus más de 10.000 trabajadores. Por eso es de justicia apoyarles siempre, y más aún en una situación de dificultad como la que se presenta en este momento, y más aún si cabe cuando esta situación de dificultad deviene de una decisión empresarial, que, si fue justa, conforme establece el Tribunal Supremo, a tenor de los resultados empresariales de la empresa en el año dos mil nueve a dos mil trece, no lo es, sin lugar a dudas, a día de hoy.

Tragsa, la situación económica y financiera de Tragsa no es hoy la misma que justificó el ERE presentado en el año dos mil trece, y lo es, sin duda, gracias también a la mejora de la situación económica, algo que quizás cabría también reconocer a otros.

Es necesario también, por supuesto, agradecer a todos los grupos parlamentarios representados en esta Cámara su interés y sus muestras de apoyo público a los trabajadores de la empresa. Pero, en la misma medida, sin duda, considero que es de justicia, al menos en la misma medida, agradecer a la Junta de Castilla y León que, además de mostrar su apoyo público, como han hecho los grupos parlamentarios, a los trabajadores de la empresa, haya trabajado de forma leal, de forma discreta y de forma rigurosa en la búsqueda de una solución al conflicto creado.

Porque la Junta de Castilla y León confía en Tragsa, por supuesto, y la prueba de su confianza son los 50 millones de... que importan los trabajos que han sido encargados a esta sociedad durante el año dos mil quince. Pero la Junta de Castilla y León, por supuesto, también confía en los trabajadores de Tragsa, y por eso, desde que se



iniciara la ejecución del ERE en diciembre pasado, se ha puesto manos a la obra, a través de la vicepresidenta del Gobierno, dirigiéndose a la empresa, a la dirección de la empresa, a los trabajadores, a los representantes de los trabajadores, y también a los Ministerios de Agricultura y Hacienda, con tres objetivos: el primero, instar a detener el conflicto, exigiendo a la empresa retomar las negociaciones; el segundo, ofreciéndose a mediar en la resolución del conflicto; y en tercer lugar, la colaboración institucional en la búsqueda de una solución. Una colaboración leal en defensa de los trabajadores del proyecto empresarial, y también, por cierto, del interés de la propia Comunidad Autónoma de Castilla y León y su compromiso con el medio rural.

También, de la misma manera, se han mantenido contactos con la Comunidad Autónoma de Galicia, con la *Xunta* de Galicia, para establecer una estrategia conjunta en defensa de los puestos de trabajo. Estamos absolutamente seguros que ese esfuerzo, que ese trabajo, alejado, por cierto, del ruido y la frivolidad mediática con la que otros han intervenido en este conflicto, ha ayudado también a provocar que el día veintiuno de enero la empresa haya notificado la paralización del ERE.

Ahora nos queda el segundo paso, que es el que nos trae hoy aquí: la readmisión de los 68 trabajadores despedidos; objetivo por el que, sin duda, la Junta de Castilla y León va a trabajar, con la misma discreción, con el mismo empeño y con la misma resolución que hasta ahora lo ha hecho, en la confianza de que el conflicto se resuelva de forma favorable, primero para la empresa, pero también para los trabajadores y para Castilla y León. Por eso hemos presentado conjuntamente una enmienda. No ha sido, en absoluto, difícil consensuar el texto de la resolución que vamos a aprobar hoy conjuntamente y por unanimidad todos los grupos parlamentarios; y no lo es por el hecho de que todos ya habíamos presentado en esta Cámara o bien propuestas de declaración institucional, como ha dicho algún grupo, o bien, como es el caso nuestro, proposiciones no de ley.

En esta propuesta de resolución conjunta solicitamos, por supuesto, la readmisión de los 68 trabajadores. Es una iniciativa de todos, es la muestra de que todo... esta Cámara, de que todos los representantes de Castilla y León estamos, sin duda, con los trabajadores de Tragsa. Pero añadido, y ahora me gustaría, de cara al futuro también, invitar al resto de grupos parlamentarios a extender esta iniciativa que vamos a aprobar hoy, esta resolución que vamos a aprobar hoy en esta Cámara, al resto de Parlamentos, en los que todos tenemos representación. Por nuestra parte, lo queremos hacer así, vamos a remitir este texto de la propuesta de resolución a todos los Grupos Parlamentarios Populares de todos los Parlamentos de nuestro país para que insten una propuesta de resolución idéntica a la que este Parlamento aprueba hoy en Castilla y León. Sin duda, será otra muestra más del compromiso que todo Castilla y León tiene con los trabajadores de Tragsa. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de esta proposición, tiene la palabra el señor Aceves.

#### EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Bueno, voy a empezar por el final. Señor De la Hoz, algunos ya hemos remitido a todos los Parlamentos, a todos los Grupos Socialistas de nuestro país, el texto de la PNL. Ya está presentada en varios Parlamentos, se



van a debatir. Y, desde luego, también enviaremos lo que es la resolución final del mismo.

Además, el Congreso de los Diputados también en su Registro ya contempla una proposición no de ley del Grupo Parlamentario Socialista para seguir apoyando esta reivindicación, porque realmente creo que también ahí tienen mucho que decir.

Desde luego, me gustaría también continuar diciendo que espero y deseo que el próximo Gobierno de nuestro país, el próximo presidente del Gobierno, tenga un poquito más de sensibilidad con estas cuestiones, y que pueda significar que se llegue de una manera pues mucho más acorde a la realidad a no contemplar en nuestro país conflictos de estas características, desde la sinrazón que ha significado, por parte de la empresa. No... no olvidemos nunca que se ha producido después del día veinte de diciembre, después de las elecciones generales, por lo tanto, una estrategia perfectamente marcada para el momento de ejecutar el despido colectivo. Y, desde luego, espero que el próximo Gobierno de España tenga mucha más sensibilidad con estas cuestiones.

Desde luego, los trabajadores y sus representantes nos indicaron claramente, en primer lugar cuando se produjo el conflicto, que había que parar el ERE. Estamos de acuerdo, está parado en este momento el despido colectivo; y ahora lo que nos reclaman es, desde luego, la readmisión. Y yo, a los demás portavoces que han intervenido, estoy de acuerdo, no fue difícil llegar a un acuerdo, todos teníamos esa sensibilidad, que este Parlamento tenía que conseguir este acuerdo, y, desde luego, yo, en ese sentido, orgulloso de que esta proposición no de ley en este primer Pleno de este... de este periodo de sesiones, me refiero, sea por unanimidad.

Pero quería referirme, para terminar, en dos cuestiones muy... muy... muy claras. La verdad que ya dije en mi primera intervención lo que significó por parte de los trabajadores... -quiero que solo ustedes, señorías, se pongan un momento en su piel lo que significa el día de Nochebuena recibir un despido de la empresa; algunos de ellos al ver en su cuenta bancaria una aportación económica diferente, sin saber ni siquiera lo que se había producido. Eso creo que tiene que decirse claramente que es vergonzoso. Me da igual quien lo haya realizado, en este caso la empresa Tragsa; si hubiese sido otra cualquiera, lo hubiese dicho exactamente igual. Eso no se puede permitir en nuestro país en estos momentos.

Pero, como antes decían otros portavoces, yo cuando... cuando he visto en Infojobs, que es como se llama la página web, el mismo perfil, el mismo puesto de trabajo de una persona despedida, eso ya tiene otro calificativo mucho más grave, ya no es vergonzoso, es lamentable, y, desde luego, la catadura moral de quien ha hecho esas situaciones creo que queda evidentemente en entredicho y por los suelos.

También tenemos mucho que hacer desde estas Cortes de Castilla y León. Desde luego, el portavoz del Grupo Popular ha hablado de la cifra económica que la Junta de Castilla y León tiene con la empresa, una cifra económica interesante. Pero demos un... un pasito más adelante: necesita más carga de trabajo esta empresa para que no vuelva a existir ninguna oportunidad tan drástica como es despedir a trabajadores. Porque, además, hacen un trabajo técnico y un trabajo en el campo que tiene un nivel alto, y yo creo que lo reconocen todas las Administraciones en las que trabajan. Por lo tanto, mayor carga de trabajo también reclamo desde aquí para... para ellos.



Y bueno, simplemente para terminar, agradecer... -voy a fijar, presidenta, el texto... el texto de la votación- agradecer a todos los... los grupos el haber podido llegar a un acuerdo, que yo creo que es lo que estaban esperando los trabajadores, tanto los que están aquí presentes como los que están en la calle. Y voy a proceder a leer el texto definitivo del acuerdo:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a dirigirse al Gobierno de España para que requiera a la empresa pública Grupo Tragsa y a los representantes de los trabajadores a entablar a la mayor brevedad posible las negociaciones necesarias para dar fin al conflicto laboral creado, lo cual debe pasar necesariamente por la readmisión de los trabajadores despedidos durante el conflicto en las mismas condiciones en las que se encontraban, toda vez que las causas económicas, productivas y organizativas que en su día justificaron el procedimiento de despido colectivo se han visto modificadas”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Le ruego al señor secretario que dé lectura a la proposición no de ley número dos.

**PNL/000359**

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias, señora presidenta. **Proposición no de ley 359, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación el cambio normativo que incluya la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en los casos de corrupción de sus miembros**, con número 523 de ingreso.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar la proposición no de ley, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

**EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Señoras y señores procuradores, ha sido voluntad reiterada del Grupo Parlamentario de Ciudadanos en las Cortes de Castilla y León durante los primeros meses de esta legislatura la de elevar el listón de la calidad democrática en nuestra Comunidad, recuperando comportamientos que en ocasiones se habían alejado de los que espera la ciudadanía de sus representantes políticos, y sumando avances normativos y políticos al camino de la regeneración democrática.

Valoramos positivamente determinados pasos dados en esta dirección gracias a los acuerdos de regeneración democrática suscritos por Ciudadanos, tanto con el Partido Popular como con el Partido Socialista, pero somos ambiciosos y a la vez conscientes de que estamos aún lejos de poder decir que nuestro sistema democrático funciona con la higiene que reclaman los ciudadanos. Manifestamos desde el inicio que existían apartados de nuestras propuestas que escapaban al ámbito meramente autonómico, pero que considerábamos podían ser impulsados y liderados por



las Cortes de Castilla y León, con el fin de convertirlas en realidades normativas de alcance nacional. Queremos que desde nuestra Comunidad se lidere un proceso de regeneración y limpieza democrática en toda España. No queremos ser meros espectadores, queremos que esta Cámara comience a ejercer, desde ya, ese liderazgo nacional. Es por ello que hoy planteamos en este Pleno una proposición no de ley que tiene como objeto final el desarrollo en el Congreso de los Diputados de una normativa que instaure la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en los casos de corrupción de alguno de sus miembros.

Son sangrantes los sucesivos episodios que vamos conociendo de corrupción política en nuestro país. No sirve ya, como se ha podido manifestar últimamente, considerar estos episodios como hechos aislados. Difícilmente se observan hechos individuales o concretos, sino tramas organizadas y grupales, y cuyo funcionamiento se extiende durante meses, años o incluso décadas en el seno de los partidos políticos y de las instituciones democráticas. Solo así se entiende que, mientras, por ejemplo, el señor Mas negociaba su investidura en Cataluña, su formación política pagaba la fianza para sacar a su tesorero de la cárcel; o la imputación de una formación política por la presunta destrucción de pruebas en uno de los mayores episodios de corrupción del país; o el que numerosos altos cargos del Gobierno de Andalucía hayan ido cayendo en otro de los casos que nos avergüenzan como sociedad. Todos ellos vienen a demostrar que la corrupción es una lacra instaurada en el seno de nuestro sistema político y de partidos, y cuyo debate debe centrar los esfuerzos de quienes ansiamos un sistema democrático de calidad.

Y, como ciudadanos, en muchas ocasiones hemos echado en falta la firmeza de los partidos políticos a la hora de vigilar, de descubrir, de perseguir y de poner a disposición de la justicia a los responsables de esos comportamientos ilegales, que tienen como único fin el enriquecimiento individual con dinero público. Los ciudadanos echan de menos que en alguna ocasión sean los propios partidos quienes lleven de la solapa a los corruptos a las comisarías o delante de un tribunal, porque, hasta ahora –como bien saben ustedes–, únicamente ha sido la labor de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado la que han permitido un combate firme de los comportamientos deshonestos e ilegales. De ahí seguramente surge la desconfianza de los ciudadanos hacia los propios partidos políticos y hacia la política, en una sospecha generalizada que tanto daño hace a quien entendemos nuestra actividad como servicio público a los ciudadanos.

La iniciativa que hoy presentamos pretende, precisamente, eso: motivar la labor de las formaciones políticas en la lucha contra la corrupción, ganando, de esta manera, a unos determinantes aliados contra esa lacra, que está acometiendo no solo el desprestigio de la labor política, sino que, además, está suponiendo una pérdida de los ya de por sí maltrechos recursos públicos.

Necesitamos impulsar una normativa que haga a los partidos políticos responsables económicamente de los casos de corrupción de sus miembros, de manera que no solo se incrementen las medidas preventivas en el seno de los propios partidos, sino que la ciudadanía tenga una garantía fiable de la recuperación del dinero sustraído en esos deplorables comportamientos.

La lucha contra la corrupción política debe dar pasos adelante, empleando todos los instrumentos normativos posibles, y desde el Grupo Parlamentario de Ciu-



dadanos insistimos en que es posible liderar esas iniciativas impulsándola desde las Cortes de Castilla y León cuando su ámbito sea nacional.

Confiamos en el apoyo no solo del Partido Popular, a quien vincula esta iniciativa en concreto, lo suscrito en el Acuerdo de Investidura de nuestro grupo parlamentario, si también... sino también del Partido Socialista, cuyo portavoz en estas Cortes firmó con nosotros, al inicio de la legislatura, un compromiso por la regeneración democrática, cuyo segundo apartado incluía también esa medida. Y también serán bienvenidos a este acuerdo cualquier otro grupo que comparta la necesidad de avanzar en materia de... en materia de regeneración y de calidad democrática. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, los grupos parlamentarios, en primer lugar, que han presentado enmiendas. El Grupo Podemos ha presentado una de adición, y tiene la palabra la señora Pascual Álvarez.

#### LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidenta. Que Ciudadanos presente una proposición no de ley para responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos, manteniendo un acuerdo de gobierno en Castilla y León con un partido que está imputado por corrupción, no deja de ser curioso, el primer partido imputado por corrupción en la historia de la democracia.

Nos llama... *[aplausos]* ... nos llama la atención, además, lo liviano de su propuesta. Y ese es uno de los graves problemas de la corrupción: su trato liviano y corporativista, porque quienes tendrían la obligación... por parte de quien tendría la obligación y responsabilidad de resolver estos problemas.

Ahora bien, que la ley debe de exigir responsabilidades en el supuesto de que el partido haya obtenido algún beneficio económico, financiación ilegal o de otro tipo de la actuación ilícita de sus miembros, e incluso declarar al partido como asociación de malhechores, también nos parecería de justicia.

La corrupción es uno de los problemas que más preocupa a los ciudadanos y ciudadanas de nuestro país, y eso que el nivel de corrupción existente se centra solamente en los casos que salen a la luz, a los medios de comunicación. Quiero decir que la corrupción es, probablemente, mucho más grave de lo que conocemos. Ahí tenemos a Granados, Blesa, Rato, Pujol... Pujol, Urdangarín, Bárcenas, sin olvidar Roldán, Juan Guerra, Gil, Naseiro y otros muchos que han sido protagonistas de casos que acaparan o han acaparado portadas de periódicos y aperturas de informativos, y no es para menos.

No... no hay cifras oficiales sobre la repercusión en el conjunto de la economía del país, pero sí que hay datos fiables que nos dicen que el alcance en España estaría... de la corrupción estaría en torno al 1 % del producto interior bruto, unos 10.000 millones de euros, el equivalente a lo que se ha recortado en sanidad y educación por parte del presidente Rajoy en el año dos mil doce.

Sin embargo, el coste de la corrupción para una sociedad incluye otros aspectos que no se miden, como el impacto sobre la reducción de la inversión extranjera -y sí, le tendríamos que decir al señor Francisco González Rodríguez, presidente del





BBV, que la corrupción también ahuyenta la inversión-; los casos que no se detectan o no pueden ser probados judicialmente; o el desánimo en la población, que deja de emprender proyectos personales y profesionales por miedo a que la corrupción los detenga.

Durante el ciclo expansivo que vivió España entre los años mil novecientos noventa y cinco y dos mil siete, el PIB creció por encima de la media de la Unión Europea; un dato que simplemente parece positivo, pero, según señala un informe en el que ha participado el Banco de España y varios economistas relevantes, el PIB español hubiera sido incluso un 20 % por encima, si no hubiera existido la corrupción y el capitalismo de amiguetes que no... que han deteriorado tanto la asignación de recursos.

La Comisión Nacional del Mercado de... del Mercado y la Competencia, en uno de... de sus informes, dice que el importe en términos absolutos de lo que podría ahorrarse el Estado español en contratación pública supone más de 48.000 millones de euros, o lo que es igual, un 4,5 % del PIB. Hablamos, por tanto, de un porcentaje que supera incluso la previsión de déficit público comprometido con Bruselas para el año pasado, y que está fijado en el 4,2 %.

Y dicho en otras palabras, España podría resolver, con voluntad política, los desequilibrios permanentes que desangran las cuentas públicas, si se acometiera una política de contratación pública más efectiva en el conjunto de la Administración del Estado.

El dinero robado con el urbanismo, las obras y los servicios públicos ha servido tanto para financiar partidos, alimentar redes clientelares, como para el enriquecimiento personal.

Los focos de corrupción están perfectamente localizados. Se encuentran en las infraestructuras, con sobrecostes no siempre justificados. En los ayuntamientos; 1.700 causas por corrupción, con más de medio millar de imputados en materia de urbanismo. En las externalizaciones, por la fiebre privatizadora de servicios públicos, como abastecimiento de aguas, recogida de basuras, limpieza, etcétera. En la financiación de los partidos; del medio millar de imputados, en las más de 1.700 causas abiertas, las dos terceras partes son -o han sido- cargos públicos pertenecientes al PP, al PSOE, a Ciudadanos... perdón, a Convergencia y Unión, ¿eh?, Convergencia y Unión. *[Murmullos]*. En las redes clientelares... en las redes clientelares, los ERES fraudulentos... La corrupción no afecta solo a políticos; los interlocutores sociales -sindicatos y organizaciones patronales- también se han visto afectados. En el lucro personal: Operación Púnica, tarjetas Caja Madrid -Blesa, Rato...-, y como protagonistas estelares del Caso Nóos, el yerno y la hija del rey Juan Carlos.

Es necesario facilitar la investigación. El posible enriquecimiento injustificado de estas personas y de la financiación...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Pascual, tiene que terminar.

**LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:**

(Sí. Termina). ... y de la financiación ilegal de los partidos políticos y acabar con los paraísos fiscales. Si se quiere acabar con la corrupción es cuestión de volun-



tad... voluntad política. Y para terminar, las medidas que hay que implantar han de dirigirse a la recuperación del dinero y de los bienes de los que se haya apropiado el cargo condenado y el partido beneficiado. Para luchar contra la corrupción, además de normas y leyes, solo se necesita que actúe la justicia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Pascual, termine.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

(Sí). ... la justicia con celeridad. Y, señorías, transparencia, muchísima transparencia.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora Pascual, termine.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias. Hemos propuesto unas... *[La presidenta corta el micrófono a la oradora].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Ha terminado. *[Murmullos]*. No, lleva dos minutos ya, además de los cinco. *[Aplausos]*.

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, nosotros vamos a apoyar esta proposición, pero sí que quiero dejar claro que tenemos muchas cosas que decir respecto a la misma. La vamos a apoyar, ¿por qué? Porque, efectivamente, nos parece que podría ser una medida que tendría su eficacia, que tendría su eficacia. Pero al mismo tiempo que la apoyamos tenemos una posición muy crítica respecto a una cuestión: la corrupción esencialmente... es esencialmente un hecho en el que alguien entrega dinero a un político que lo recibe; y nosotros creemos que tanta atención hay que prestar en el político que lo recibe como en la mano que le da. Y eso es una cuestión fundamental que olvida esta proposición.

Eso es muy importante. Nosotros tenemos 42 medidas, que vamos a presentar también en esta Cámara, y que estamos presentando en diferentes Parlamentos, acerca de regulación de la corrupción, pero que van más allá del político corrupto; que se centran en aquello en lo que no se suelen centrar ni los medios de comunicación, ni la política, ni la sociedad, que es en el que corrompe. Es decir, en la segunda mitad, en la segunda parte.

Así, por ejemplo, cuando se habla de la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en caso de corrupción de sus miembros, nosotros querríamos añadir -y así lo haremos, porque presentaremos nuestra proposición no de ley para instar al Gobierno a ello- en que se ejecute una responsabilidad económica



subsidiaria a los bancos, a las instituciones financieras que... que colaboren con el blanqueo de capitales, por ejemplo, ¿no? Es decir, que este tipo de responsabilidad patrimonial se ejecute a todas las instituciones financieras que tengan que ver con la corrupción, a todas las empresas que tengan que ver con la corrupción. Igual que propusimos un registro de los *lobbies*, y que toda reunión de un grupo de presión o de cualquier grupo privado con un político se realizara en un sala en la que se registrarán públicamente las actas de la reunión, lo cual habría impedido los escándalos relacionados con los *lobbies*; igual que planteamos un endurecimiento de las penas de corrupción; aumentar la inhabilitación en caso de corrupción para ejercer cargo público hasta treinta años; abrir procedimientos de urgencia; cambiar la legislación para que los delitos económicos no prescriban; el control del fraude fiscal; un registro de tenedores de billetes de 500 euros, etcétera, etcétera, etcétera.

Porque hay una cuestión muy importante. Si circunscribimos la cuestión de la corrupción al ámbito de los partidos, no olvidemos una cuestión: quien debe pagar por la corrupción es... es esencialmente el corrupto y el corruptor; los partidos no olvidemos que son ámbitos de participación democrática en una sociedad en la que no se puede hacer pagar a justos por pecadores. Si bien, puesto que esta medida entendemos que generaría eficacia, va a contar con nuestro apoyo, pero con las consideraciones críticas que he planteado.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Antes de entrar en dos reflexiones fundamentales sobre esta proposición que presenta Ciudadanos, quiero dejar clara la postura de la UPL, que creo que, en cada cuestión que se plantea para intentar acotar o intentar acabar con la corrupción política, siempre se ha mantenido firme, y nos vamos a mantener firme en esta y en cualquiera que se presente. Y vamos a apoyar todas, independientemente de que en algunos casos tengamos alguna... bueno, pues que no estemos de acuerdo en su totalidad.

Pero, fíjese, en... en este aspecto, yo quisiera hacerle dos reflexiones, señor Fuentes. Corremos el riesgo, cada vez que seguimos utilizando la palabra regeneración y acabar con la corrupción en tantas y en tantas proposiciones no de ley, de que, al final, se convierta única y exclusivamente en un cortina demagógica que, al final, no tenga una... de alguna forma, una representación real o una representación en la realidad de esta Cámara o de este escenario político que usted hoy presenta.

Mire, yo le quiero decir que, leyendo un poco sus acuerdos de regeneración, donde dice algo así: dentro del compromiso por la regeneración política que plantea Ciudadanos, exigirá la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en casos de corrupción de sus cargos públicos. Y luego sigue diciendo, o, por lo menos, así lo he recogido yo: y apartará de cualquier cargo público, de partido, a todo representante que haya falsificado o engañado en relación a su currículum o su cualificación profesional académica. Yo le digo, señor Fuentes, que yo soy de León, como usted no desconoce, y no quiero tampoco prejuzgar a nadie, pero usted sabe que tiene un caso especial en León, donde los medios de comunicación han hablado de este caso que ustedes defienden con tanta vehemencia, pero que, luego, que luego, como



hacen otros partidos, tampoco están aplicando, y esa es la realidad. La realidad es que lo que es bueno para todos, ¿de acuerdo?, debe de ser aplicado para todos.

No tengo claro, y si me permite la segunda reflexión... -pues la primera creo que ha quedado bastante clara, y sabe usted perfectamente que me refiero al coordinador territorial de León- no tengo claro, en la segunda reflexión -y voy rápido, porque veo que se me ha acabado el tiempo-, si esa responsabilidad patrimonial que ustedes piden es justo que recaiga en una organización política en su conjunto, perjudicando en muchos casos a los simples afiliados que financian el mismo o si por otra... o, por si contra, sería más importante que recayera en aquellas organizaciones políticas que de verdad se hayan beneficiado económicamente de esas corruptelas, ya sea como fuente de financiación, ya sea de otra forma. Eso, a mi juicio, señor Fuentes, señor Fuentes, sería mucho más justo.

A pesar de ello, y como creo en su buena fe al presentar esta proposición no de ley, nosotros vamos a apoyarla, aunque su aplicación creemos que es lo más importante, porque todo lo demás... el papel usted sabe que lo soporta todo, y lo demás puede quedar al final como una sensación simplemente de postureo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

#### LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, presidenta. Buenos días, señoras y señores procuradores. Si los políticos no somos creíbles, perdemos legitimidad; y sin legitimidad, el ejercicio del poder no está justificado ni social ni éticamente. La imagen de dirigentes y políticos salpicados por escándalos de corrupción de cifras millonarias abren telediarios un día tras otro, y contrasta con las estrecheces y la pobreza de cientos de miles de ciudadanos que no pueden llegar a fin de mes o que hasta incluso han perdido sus viviendas. Esta quiebra social, entre quienes se han lucrado injustamente con los recursos públicos y quienes están siendo abocados a la exclusión social, amenaza el modelo de convivencia y pone en riesgo el progreso social y económico.

Las dudas que pesan sobre la política y sobre los políticos, especialmente en estos tiempos del Partido Popular, nos obligan a redoblar esfuerzos para recuperar la calidad democrática y la credibilidad en las instituciones. Por eso, el Partido Socialista ha hecho múltiples propuestas encaminadas a reforzar los controles y la lucha contra la corrupción. Y hemos hecho múltiples propuestas y estamos dispuestos a apoyar cualquiera otra que tenga una incidencia en la lucha contra la corrupción en nuestro país, sin caer en populismos, sin buscar titulares, sino con la vocación de dificultar al máximo que se puedan producir nuevos casos de corrupción que lastren las arcas públicas, y que se adopten las medidas contundentes que faciliten la persecución de estos hechos deleznable.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos nos presenta hoy una proposición no de ley en la que se reclama al Gobierno de la Nación, a través de la Junta de Castilla y León, para que se incluya la responsabilidad patrimonial subsidiaria; entiendo que es la responsabilidad civil subsidiaria de los partidos políticos en los casos de corrupción; y yo creo que nos tenemos que circunscribir a lo que el Grupo Parlamentario Ciudadanos nos está presentando.



Es una formulación genérica, que yo creo que nos tienen que responder a algunas cuestiones para delimitar su ámbito. Por una parte, entendemos que ustedes nos están hablando de una responsabilidad civil subsidiaria que se exigiría a los partidos políticos por acción u omisión, una... con una vinculación con los partícipes del hecho delictivo que genera una culpa *in vigilando*, una culpa *in diligendo* o en virtud de una responsabilidad objetiva. Esto es importante y es trascendente a la hora de delimitar dicha responsabilidad patrimonial.

En la responsabilidad civil se exige que la comisión del delito lleve aparejada consigo una responsabilidad civil, que haya una insolvencia del autor de la infracción punible y que el responsable civil subsidiario haya formado parte, tenga que formar parte de este proceso penal. No sabemos si ustedes quieren ir a un modelo como el del Artículo 120.1 del Código Penal, en el que la culpa que se genera para padres o tutores, por daños y perjuicios causados por delitos o faltas cometidos por los mayores de 18 años a patria potestad o tutela que vivan en su compañía, siempre que se haya hecho por su culpa o negligencia. No sabemos si vamos a este supuesto de culpa, en la que el Tribunal Supremo, en Sentencia de trece de septiembre de dos mil dos, nos enseña que habrá de existir culpa o negligencia en los padres –en este caso iríamos a los partidos políticos–, para que estos tengan obligación de responder civilmente por los hijos que se encuentran bajo su guarda; en este caso serían los políticos, que, amparados en este grupo político, han delinquido. Por lo tanto, yo creo que ustedes tienen que delimitar a qué tipo de culpa vamos: como este, la del Artículo 120; si vamos a una culpa objetiva en todos los casos. Y esto es importante para saber de qué estamos hablando exactamente.

Por otra parte, también nos tienen que determinar en qué momento, en qué espacio temporal se tiene que producir esa relación entre el partido político y el que comete, el delincuente, el que produce esa... ese delito. Porque, claro, nos podemos encontrar casos como al que se enfrenta ahora el Partido Popular, con el señor Gómez de la Serna, que, lógicamente, ha habido una trayectoria, en la que ha habido posibles ilícitos penales, de los que tendrían que responder, pero ahora ya no está escrito, estamos en un momento temporal distinto. Entonces, también sería conveniente saber a qué momento temporal nos estamos circunscribiendo.

Y luego hay otra cuestión sobre la que también tendríamos que hacer una valoración, y es determinar cómo se conjuga la responsabilidad civil subsidiaria de los partidos políticos respecto a quienes han incluido en sus listas electorales, en sus designaciones, con respecto al mandato imperativo y su prohibición constitucional. La Constitución Española prohíbe el mandato imperativo de los partidos políticos hacia el candidato electo perteneciente a su grupo, y así lo determina el Artículo 67.2 de la Constitución Española. En el ordenamiento jurídico español existe una sólida jurisprudencia sobre este tema, sentada por el Tribunal Constitucional Español, en el que delimitó el poder de los partidos políticos, y dotó de contenido el... la denominada “prohibición de mandato imperativo”. Yo creo que son cuestiones sobre las que tendríamos que ahondar, para circunscribirnos, en concreto, a la proposición que ha hecho Ciudadanos.

En cualquier caso, apoyamos iniciativas que luchen contra la corrupción desde todos los ámbitos. Por supuesto las que se encaminan a la recuperación, para las arcas públicas, de lo sustraído.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Barcones, tiene que ir terminando.

**LA SEÑORA BARCONES SANZ:**

Y, pese a que creemos que esta iniciativa es excesivamente genérica y que no delimita en concreto su ámbito ni sus efectos, el Grupo Parlamentario Socialista va a apoyar la misma, porque trabajamos y proponemos para dificultar la corrupción y, por supuesto, para la recuperación a las arcas públicas de lo sustraído. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. Para fijar posición, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Cruz García.

**EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:**

Gracias, señora presidenta. Señorías, buenos días. Debatimos una proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, cuya propuesta de resolución plantea instar a la Junta de Castilla y León para que inste o solicite al Gobierno de la Nación que desarrolle un cambio normativo que incluya la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en los casos de corrupción de sus miembros.

Mis primeras palabras tienen que ser, como no puede ser de otra manera, para manifestar nuestra posición favorable a esta proposición no de ley. Porque quiero recordar que el tenor literal de esta proposición no de ley tiene coincidencia plena con el Acuerdo de regeneración democrática que firmó el presidente del Partido Popular y presidente de la Junta de Castilla y León, Juan Vicente Herrera, el pasado once de junio. Y también tiene prácticamente una coincidencia literal con el Acuerdo de investidura y gobernabilidad, en el punto número 11, en el que se hacía referencia también a la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en los casos de corrupción de sus miembros.

La segunda y principal razón para votar a favor de esa... de esta proposición no de ley no es otra que desde el Grupo Parlamentario Popular estamos plenamente convencidos que hay que avanzar y profundizar en la lucha contra la corrupción y en la regeneración democrática. Y tan es así que quiero poner de manifiesto los avances significativos que a lo largo de esta última legislatura se han producido en la lucha contra la corrupción, en la regeneración democrática y en el ámbito de impulso a la transparencia.

Y voy a citar algunos ejemplos que han supuesto un avance significativo: se ha modificado la Ley de Financiación de los Partidos Políticos; se ha establecido una nueva Ley Orgánica de Control Económico-financiero de las Formaciones Políticas, que ha supuesto, entre otras cosas, por ejemplo, la prohibición de donaciones para las personas jurídicas, que los bancos no puedan condonar deudas a ninguna... a ningún partido político -no solo deudas, también intereses-, o también se ha... se ha planteado que los partidos políticos no puedan financiarse a través de Gobiernos extranjeros; se ha establecido una nueva regulación del alto cargo, a nivel estatal; y se han aplicado medidas procesales y penales, que han sido en dos vías, por un lado, la modificación



del Código Penal, que ha supuesto un endurecimiento de las penas para los supuestos de prevaricación, el incremento de las penas máximas para los delitos patrimoniales más graves, y la incorporación de nuevos delitos, como el de falsedad contable, el de administración desleal o la financiación ilegal de partidos políticos, que hasta esta nueva regulación no figuraban tipificados en el Código Penal.

Aparte, se han establecido medidas procesales, con la modificación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, que pasan por agilizar los procesos judiciales, la agilización de la acumulación de los procesos y la limitación de la utilización de recursos con aras a dilatar de forma... la finalidad, dilatar los procesos de forma dilatoria.

Por tanto, se ha avanzado sustancialmente en medidas legislativas. Y somos conscientes de que hay que avanzar en este ámbito, y por eso vamos a manifestar nuestra posición favorable. Pero es que también ha habido un avance sustancial en materia de transparencia. La transparencia es el mecanismo ideal para que los ciudadanos conozcan cómo se gestionan sus recursos públicos. Y hasta esta última legislatura no había una Ley de Transparencia en el ámbito nacional, y tampoco había una Ley de Transparencia en el ámbito autonómico, que han sido una realidad gracias al esfuerzo de las Cámaras, tanto en la Cámara estatal como en la Cámara autonómica, como lo supuso también en el ámbito de la Comunidad Autónoma el impulso de la plataforma de Gobierno Abierto.

Miren, señorías, yo creo que, a lo largo de esta última legislatura, se ha avanzado como nunca en materia de la lucha contra la corrupción, con las medidas que he puesto de manifiesto. Pero es verdad que es necesario seguir avanzando y seguir profundizando en esta materia, porque los ciudadanos tienen la sensación de que estas medidas, que son muy importantes, han sido insuficientes. Y creo que es fundamental lograr el mayor consenso posible en iniciativas como la que ha presentado el Grupo Parlamentario Ciudadanos en la mañana de hoy a esta Cámara, y que, como digo, va a contar con el voto favorable del Grupo Parlamentario Popular.

Los ciudadanos esperan respuestas eficaces para luchar contra la corrupción. Se ha avanzado sustancialmente, y creo que en esta próxima legislatura vamos a seguir avanzando en esta materia. Y, en este sentido, el Grupo Parlamentario Popular plantea claramente que nos van a encontrar siempre en una posición favorable a las iniciativas de regeneración democrática y de transparencia, porque estamos convencidos que a todos los representantes de los ciudadanos de Castilla y León en este ámbito nos une mucho más de lo que nos separa.

Desde ese convencimiento, estoy convencido que a lo largo de este periodo de sesiones vendrán iniciativas muy importantes en materia de regeneración democrática que ya han sido comprometidas por el Ejecutivo regional. Y quiero hacer referencia, por ejemplo, a la regulación del estatuto del alto cargo, que será una realidad antes del treinta de junio en esta Cámara, y que implicará modificaciones legislativas sustanciales en aspectos como la Ley Electoral de Castilla y León, como la Ley de Gobierno o como la Ley de Incompatibilidades.

Por lo tanto, profundizar en la regeneración democrática y en la... y en la transparencia como mecanismo fundamental para acabar con la lacra de la corrupción, que a todos, sin excepción, a todos nos ocupa y nos preocupa. Desde luego, digo "a todos" porque en alguna intervención he visto claramente un sesgo, como que la corrupción solo es cosa de algunos; yo creo que es un tema de todos. Y lo que esperan los ciudadanos es que todos trabajemos codo con codo para implantar medidas



que nos permitan... desde luego, medidas eficaces de lucha contra la corrupción, para establecer mecanismos de prevención, de control y, ¿cómo no?, de sanción. Y para eso pasa por medidas... iniciativas legislativas, como la que hoy trae Ciudadanos, y como las que vendrán en proyectos legislativos de la Junta de Castilla y León, porque este es un tema que es fundamental si queremos recuperar la dignidad de la clase política como utilidad social para mejorar la calidad de vida de las personas y mejorar, en conjunto, la visión que los ciudadanos tienen de aquellos que nos dedicamos a la noble tarea de la actividad política. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Muchas gracias, señor Cruz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

#### EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente, en estos casos. Bueno. En principio, muchísimas gracias a toda la Cámara por el... el apoyo que prevemos que va a tener nuestra proposición.

Y contestándole directamente a cada uno de ustedes, le diré que... dándole las gracias al... al señor Sarrión, y decirle que esa recuperación por parte de... de lo que se entregan por terceros a los políticos ya está más o menos controlado y introducido en nuestro Código Civil, y, por lo tanto, lleva un camino que es completamente distinto a lo que nosotros planteamos, que es una cuestión mucho más política.

Al señor Santos, también muchísimas gracias por... por su intervención. Y consideramos que ir contra los corruptos en ningún caso es demagogia. Por lo tanto, decirle también que, en el caso específico en el que él conoce de León, creo que hemos dado muestras suficientes de explicaciones de lo que ocurrió en León y hemos dado ejemplo, dado que la persona que cometió esa irregularidad no participó en las elecciones; por lo tanto, creo que no se nos puede achacar absolutamente nada en ese caso.

En cuanto a la señora Barcones, muchísimas gracias, pero creemos que es mucho más sencillo que todo eso lo que nosotros queremos. Lo que tenemos que hacer es eliminar del colectivo... de la... de la conciencia colectiva esa sensación de impunidad que... que muchas veces tienen los partidos políticos al presentar en sus listas a gente que, al final, cometen esa... esas irregularidades, incluso, la... ocultar, el... el intentar tener esa connivencia o esa negligencia. Y serán los jueces, por supuesto, con todas las garantías legales, los que tendrán que tomar las decisiones oportunas, en este caso.

Y, por supuesto, muchísimas gracias también al señor Cruz. Estábamos absolutamente convencidos, dado que el acuerdo, tanto de investidura como de... de regeneración, que habíamos firmado al principio de la legislatura incluía esta... esta cláusula.

Y, por supuesto, también estamos convencidos de que debemos de seguir, durante toda esta legislatura, avanzando en todos los temas contra la corrupción, contra la... a favor de la transparencia y, por supuesto, en la regeneración política.

Y, por último, me refiero a la señora Pascual, y también extendiendo mi agradecimiento al... al Grupo Parlamentario Podemos, por estos planteamientos que propone





mediante esa propuesta que nos ha hecho de... de regeneración democrática. Y que, por supuesto, podrían ser las bases para otro trabajo, unas bases sólidas para un trabajo posterior que, por supuesto, por nuestra parte, podríamos aprobar cuando lleguen a estas Cortes de Castilla y León; pero sería, a nuestro entender, eso otra iniciativa distinta a la que tenemos ahora mismo. Además, compartiendo prácticamente en la totalidad la... las medidas que nos están proponiendo, entendemos que, si aceptamos esta enmienda, lo que supondríamos es cambiar, realmente, la... la verdadera esencia de lo que nosotros planteamos y hacer perder el fin que nosotros pretendemos con esta iniciativa, y que no es otro que el promover desde aquí, desde las Cortes de Castilla y León, una iniciativa a través de la cual nos... instamos al Gobierno a desarrollar esa normativa que incluya en nuestro ordenamiento esa figura, esa figura específica, que es la de la responsabilidad patrimonial de los partidos políticos en caso de corrupción de alguno de sus miembros.

Consideramos que, además, la... la figura de la enmienda puede ir encaminar... encaminada, pues a las mejoras de las que pretenden el... el grupo proponente, pero en ningún caso en modificar el fin al... al que nosotros le planteamos en esta tribuna. Por lo tanto, mantenemos nuestros textos de nuestra proposición de ley tal y como ha sido presentada. Muchísimas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Algún grupo quiere tomar la palabra en relación con el texto definitivo? Pasamos al siguiente... al siguiente punto de las proposiciones no de ley. Le pido al secretario que dé lectura.

#### PNL/000360

#### EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, presidenta. **Proposición No de Ley 360, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Santos Reyero (UPL), para instar a la Junta de Castilla y León a concurrir a la convocatoria de financiación Conectar Europa, al objeto de la ampliación y ejecución de infraestructuras del CETILE de Chozas de Abajo, con número 598 de ingreso.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Señorías, presentamos esta PNL, pero antes de hablar, yo que... de hablar de la PNL, yo querría explicar un poco... supongo que todos ustedes lo saben, pero un poco en qué consiste el CETILE y cuáles son sus fortalezas con respecto a la logística de estas... de esta Comunidad y de las dos regiones que lo componen.

Miren, el CETILE de Chozas de Abajo fue creado con el objetivo de dar respuesta a las necesidades de las empresas logísticas de transporte y distribución en el



norroeste español. Es una unidad básica de desarrollo logístico situado a doce kilómetros al suroeste de León, frente al polígono de Villadangos, entre la autopista AP-71 y la línea férrea Palencia-La Coruña, y en la zona de confluencia de importantes vías de comunicación, como la autopista de León-Oviedo-Gijón, la Nacional 630 de la Ruta de la Plata, la Nacional 120 y la A-12, León-Astorga, la autovía León-Benavente y la autovía autonómica León-Burgos. Por su estratégica ubicación, cercano al nuevo polígono industrial de Villadangos, de 5.000.000 de metros cuadrados, así como por su reducida distancia a la ciudad de León y su aeropuerto, le convierte o le infiere como lugar de referencia para el almacenamiento y distribución de mercancías en el cuadrante noroccidental de la península ibérica.

El pasado año, los alcaldes de León y de Chozas de Abajo, ambos del Partido Popular, suscribieron el acuerdo por el que ambos municipios se adhirieron al grupo de interés del Corredor Atlántico, Protocolo de Aveiro, para formar parte de la Sección Ibérica del Corredor Atlántico, SICA, cuyo objetivo es impulsar, promocionar el Corredor Atlántico en la península; un corredor que, por otra parte, es fundamental y prioritario para Europa, y que conlleva el impulso de las infraestructuras, de la logística, de la actividad económica y del empleo de la macrorregión que conforman esa parte de Portugal, Castilla y León y Galicia para comunicarse con el resto del continente.

El centro ocupa 14,5 hectáreas y tiene capacidad de expansión para llegar a las 40 hectáreas, teniendo en estos momentos -y creo que es importante este dato- un grado de ocupación del cien por cien de espacio.

En definitiva, señorías, creo que la PNL explica claramente el propósito de la misma, y yo no quiero incidir más en los datos técnicos que muy bien ha expresado, y yo he intentado recoger, el propio Ayuntamiento de Chozas de Abajo, auténtico promotor de esta iniciativa. Por eso, quiero centrarme ahora en el componente más político de la PNL, y es lo que hoy les propongo. Lo que les propongo es avanzar en el desarrollo logístico del oeste comunitario, en definitiva, en dar un fuerte impulso a la actividad económica, al asentamiento de empresas, a su internacionalización y, en definitiva, a la creación de puestos de trabajo, a la creación de empleo.

Ayer mismo, en mi pregunta al presidente, resumía en pocas palabras la actualidad económica de una región, la leonesa: falta de expectativas y en un estado de clara regresión económica. Una economía en la que los sectores tradicionales que estaban manteniendo las constantes vitales se debilitan y desaparecen, marcando un futuro sombrío lleno de ERES y, por tanto, con un grado alto de conflictividad laboral, con datos demográficos terribles y con un mercado de trabajo cuya endeblez no permite salir de la regresión económica de los últimos años.

Así las cosas, se ha abierto para esta región, la leonesa, la posibilidad cierta de explorar y potenciar nuevos nichos de empleo, y, por ello, entendemos que la posición estratégica del enclave solicitado sea suficiente para promover una ampliación, una segunda fase que permita dar ese impulso definitivo al proyecto, acompañándolo de la generación de las infraestructuras que posibilitan el citado desarrollo.

Un proyecto, señorías, que debe ser complementario con el desarrollo de la plataforma logística de Torneros, creando las sinergias necesarias que conviertan la zona en elemento... en el elemento dinamizador de referencia en el noroeste peninsular imprescindible para el desarrollo del tejido empresarial e industrial que se aproveche del Eje Atlántico.



Para ello, como nadie desconoce, se necesitan dos premisas fundamentales: por una parte, la voluntad política imprescindible que posibilite el interés de sacar adelante esta PNL; y, por otra parte, encontrar las posibles vías de financiación que hagan posible esta apuesta.

Por ello, con esta PNL, lo que solicitamos es que se adopte la siguiente resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a concurrir en la convocatoria de financiación “Conectar Europa” para conseguir los fondos comunitarios necesarios que permitan la ampliación y la ejecución de las infraestructuras necesarias del CETILE de Chozas de Abajo, convirtiendo al mismo en uno de los más importantes nodos de mercancías del noroeste de España”.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en primer lugar, los grupos que han presentado enmiendas, lo hará el Grupo Podemos, tiene una enmienda de sustitución, y tiene la palabra la señora González Guerrero.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. La iniciativa del señor Luis Mariano contará con el apoyo del Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León pues, evidentemente, apostamos por crear infraestructuras que asienten en nuestra Comunidad actividad económica y empresarial, posibilitando así el desarrollo que tanta... que tanta falta hace a esta Comunidad. Pero, eso sí, no nos engañemos, hasta que la Junta no deje de jugar con el desarrollo económico de nuestra región, esta buena voluntad de los grupos parlamentarios que apoyan iniciativas como esta, será eso, buena voluntad, buenas iniciativas y, en definitiva, la nada en cuanto a la mejora de nuestra Comunidad y de la vida de los residentes en ella.

Me explico: de nada sirve que obtengamos fondos europeos para la construcción de centros logísticos si no propiciamos, mediante una buena red de comunicación, que estos no sean meros desiertos de hormigón, en los que no hay ningún tipo de actividad económica ni empresarial, y de los cuales solo sacan provecho algunas empresas constructoras, a quienes se les suele ceder terreno público y se les adjudica un contrato millonario para edificar mausoleos desiertos. Y pongo como ejemplo el Cylog de Ponferrada, que la Junta lleva que sí, que no, que llueve a chaparrón, años, años, años, y por allí nada. Señor Silván, usted lo sabe mejor que yo, primero fue un puerto seco para El Musel, luego vino lo del Cylog, pero ni lo uno ni lo otro ni la suma de ambos, el Cylog está bajo mínimos.

El señor Quiñones, en su visita a Ponferrada, también hizo referencia a la auto-vía A-76, entre Ponferrada y Orense, destacando que la ministra de Fomento, una vez más, apuesta por esa conexión y ya están las partidas presupuestarias -lo que antes era papel ahora es realidad-. Pues estamos esperando esa autovía. Así como la autovía de Ponferrada a La Espina o una conexión directa con la autovía A-6 desde el Cylog, o una red ferroviaria que posibilite el transporte de mercancías del Cylog. Lo dicho, hasta que la Junta no posibilite, mediante una buena red de comunicaciones, la actividad de los centros logísticos, de poco, pero no de nada, servirá conseguir financiación con fondos europeos.

Nuestra postura en todos aquellos proyectos que permitan la creación de empleo en nuestra región será siempre favorable, pero, eso sí, entendiendo por



empleo lo que el Grupo Podemos Castilla y León entiende por empleo, aunque para ello hayan que derogarse, a nivel estatal, las dos últimas reformas laborales. El tipo de empleo que queremos para nuestra gente no pasa por un contrario precario, con un salario precario, que genere prestaciones sociales precarias por trabajar cuatro horas descargando un camión. Esperemos que eso también se tenga en cuenta.

El Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León ha presentado una enmienda de modificación a esta iniciativa, que añade, al final del texto, otros proyectos también necesitados de financiación, como son la plataforma intermodal de Torneros, que sí cumple todos los requisitos para entrar dentro de la convocatoria de financiación de este mecanismo de la Unión Europea, y el Cylog de Ponferrada, proyecto también necesitado de financiación. Gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, los grupos que no han presentado enmiendas. El Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Buenos días. Voy a intentar ser muy breve, entre otras cosas, porque la descripción del proyecto ya la ha hecho el ponente, y la vinculación con otros proyectos la ha realizado la ponente de Podemos. Ayer hablábamos de Torneros, y es inevitable el relacionarlo... y es inevitable relacionarlo con una discusión que había en la Cámara entre el presidente de la Cámara y uno de los... de los procuradores, que hablaba sobre la negatividad que expresaba ese procurador cuando refería a cifras de León. Es verdad que no es distinto hablar de León que hablar del resto de las provincias. Seguramente nuestros valores de envejecimiento, nuestros valores de despoblación, nuestra bajísima tasa de actividad no es muy distinto al de otras provincias. Quizá lo único que nos diferencia es que, hasta los años ochenta, León ha tenido un cierto desarrollo industrial que ha ido en picado, y que, sobre todo en los últimos dos años, asistimos a un rosario de cierre de empresas y de despidos que está destruyendo el escaso tejido industrial que ya teníamos.

Y en este contexto, no es hablar de pesimismo, que, efectivamente, tenemos que intentar ser positivos y proponer y avanzar y plantear cuestiones que incrementen el desarrollo, en lugar de estar lamentándonos continuamente. Planteaba yo en la pregunta con el consejero que tenemos que apoyar cualquier actuación que dé visos razonables de que se va a generar empleo.

Mire, la propuesta que hoy nos plantea la UPL, pues la verdad es que incluso plantea dudas, en el sentido de decir ¿estará la documentación que necesitamos para concurrir a las ayudas? Pues todos tenemos las dudas de que eso sea cierto. Pero, en todo caso, nuestra idea es apoyar la propuesta de resolución... -perdón- la propuesta... la PNL, para intentar que la Junta apoye una actividad que ya ha demostrado en su primera fase que es viable. La primera fase está completa; luego, hay que presumir que se puede uno lanzar razonablemente a una segunda fase. Comparto con el ponente anterior que no se trata de cementar Castilla y León, que no se trata de hacer obras que solamente sirvan para sus propios constructores, sino que, evidentemente, tienen que tener una cierta viabilidad, unos visos de que aquello va a generar rentabilidad. Bien. Creo que en este caso Chozas puede ser complementario de lo que ayer hablábamos para Torneros.



Con respecto a la ponente anterior y a la modificación, no puedo por menos que apoyarlo, es decir, entre otras cosas, porque ayer defendí Torneros, y porque, además, creo, con la ligera duda de si Ponferrada, Toral de los Vados, habría que hablarlo. Pero bien, en todo caso, Ponferrada ha tomado la delantera, y, por lo tanto, hay que apoyar que aquello no sea un erial de cemento, que tenga unas comunicaciones que le permitan que camiones de dos ejes puedan entrar, por ejemplo. O sea, quiero decir, que es que el problema es que construimos cosas a las que después no tienen acceso los camiones que tienen que entrar, entre otras cosas. Bueno, bien. En todo caso, nuestro apoyo a estas resoluciones, pensando, más que en el texto de la resolución, a que hay que apoyar cualquier actividad que tenga unos visos de rentabilidad, porque oportunidades de inversión, fuera de lo que ayer describí como A-62, Nacional 620, son muy difíciles en esta Comunidad. Hay que apoyar todo aquello que sea posible. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

#### EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Gracias, presidenta. Vaya por delante que, para pedir una infraestructura, nosotros queremos empezar justificando la necesidad de esa infraestructura en la provincia de León. Precisamente ayer se publicaron los últimos datos en relación al desempleo.

Y quiero mostrar hoy aquí cinco datos que justifican, precisamente, la infraestructura que reclama la Unión del Pueblo Leonés. Somos la provincia de Castilla y León que más autónomos ha destruido a lo largo de la última legislatura, más de 13.000 autónomos -pymes- han tenido que cerrar; un tercio, un tercio de los autónomos que han tenido que cerrar se ha concentrado en la provincia de León. Desgraciadamente, en esta pasada legislatura León ha encabezado la destrucción de empleo. Tenemos 1.600 parados más, la que más de toda la Comunidad Autónoma; liderando el desempleo, desgraciadamente, en el sector industrial, con 4.278, entre otras cosas, también, porque la minería está llegando a sus mínimos históricos; o incluso el sector servicios. La provincia que más empleo ha destruido en el sector servicios ha sido la provincia de León, 5.166 parados más, un 25 % más, lo cual se ha traducido en 18.000 habitantes menos. Es decir, cinco datos que justifican que es necesario poner en marcha iniciativas que generen empleo en nuestra provincia.

Y dicho esto, yo creo que las Administraciones -y voy a hacer una breve reflexión- tienen que impulsar proyectos que cumplan dos objetivos. El primero, superar los déficits que tenemos como país, como Comunidad Autónoma o como provincia, porque es paradójico que España sea el país de Europa con más kilómetros de AVE, uno de los países del mundo con más kilómetros de AVE, y sin embargo estemos a la cola en el continente en el transporte ferroviario de mercancías. Y para eso se puso en marcha un plan estratégico, un plan estratégico que cubría deficiencias, como apuntaba el Grupo Podemos, para que hubiera plataformas logísticas distribuidas por el país conectadas perfectamente por ferrocarril y por carretera. Un plan estratégico que conocen bien el consejero que había en esta Comunidad Autónoma, que se pactó entre el Gobierno de España y todas las Comunidades por consenso, y donde, entre otras, estaba la plataforma logística de Torneros, para nosotros clave.



Y, dicho eso, teniendo claro que tenemos unas deficiencias que hay que superar como país corrigiendo precisamente el transporte ferroviario de mercancías con esos nodos logísticos, nosotros creemos que hay 5 nodos logísticos en León, que quiero trasladarles hoy aquí que necesitan un apoyo claro: de esta Comunidad, algunos, 3 de ellos, y 2 del Gobierno de España.

Por empezar por los de la Comunidad, vamos a apoyar la iniciativa propuesta por el procurador de la Unión del Pueblo Leonés, por Luis Mariano, la vamos a apoyar, y más teniendo en cuenta que nuestro alcalde en este ayuntamiento, en Chozas, lleva reivindicando precisamente que el CETILE se impulse; una ocupación del cien por cien que necesita unos accesos. Para que esa plataforma sea viable y tenga futuro tan solo necesita unos accesos. Por supuesto, en el Bierzo... una de las que vamos a pedir para el Bierzo es el Cylog de Ponferrada. Apoyamos también... presentamos una enmienda que fue rechazada, pero apoyamos la enmienda que se presentó desde el Grupo Popular en relación al Cylog de Ponferrada. Por tanto, nuestra apuesta clara por esa infraestructura del Cylog de Ponferrada.

Y otra que... no está aquí hoy la consejera Pilar del Olmo, pero que es el polígono de Los Avezales de Carrocera. Un polígono donde la alcaldesa y los empresarios se reunieron con la consejera y quedó de buscar una solución antes de que terminara el año, y no ha llegado. Por lo tanto, le pido a los consejeros presentes y compañeros de la consejera que le trasladen que estamos esperando que ese polígono, que tiene una ocupación del cien por cien en La Magdalena, pegado a la A-66, entronque clave... los empresarios quieren ampliar; está la obra hecha pero no se puede, es un desbloqueo jurídico que pido por favor se le traslade para que en ese municipio de Carrocera pueda haber, como digo, esa instauración de nuevas empresas.

Y dos que dependen del Gobierno de España: el polígono de Torneros, que sabemos que se ha trasladado al Gobierno y que lo defendemos, y que lo hemos defendido, porque creemos que es clave. Apuntando a lo que decía la procuradora de Podemos, tiene una vía férrea por un lado y un acceso que es una autovía por el otro; acceso sur, la vía férrea que mira a León. Por lo tanto, un enclave estratégico para un impulso que puede llegar a generar mucho empleo, como digo, en el conjunto de la provincia, pero en los municipios aledaños, como es León, Chozas, etcétera, puede ser clave.

Y uno, que lleva bloqueado desde el año dos mil once, que es el de Toral de los Vados. En el año dos mil once la plataforma de Toral de los Vados contaba con un proyecto que se desarrolló y se pagó, y costó 90.000 euros. Se empezó la declaración de impacto ambiental y ahí ha quedado parado un polígono clave para la conexión del Bierzo, como decía, con Galicia.

Por lo tanto, esta es nuestra propuesta, vamos a apoyarla, pero quiero que se tengan en cuenta, como digo, estas cinco infraestructuras. Pido, por favor, al Gobierno de la Junta que, ante la situación que tiene la provincia de León y la comarca del Bierzo, no se les dé la espalda, y que estos cinco motores de generación de empleo para la provincia más castigada por el paro en la última legislatura no se queden sin el combustible de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor García Martínez.



### EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Buenos días. Dentro de la llamada Red Europea de Transportes (Red TEN-T), configurada por el Registro Europeo 1315/2013, se prevé el Corredor Atlántico 7: Sines, Portugal-Mannheim/Estrasburgo, Alemania, que es el corredor lineal que afecta a Castilla y León. El Reglamento Europeo 1316/2013 estableció las ayudas del CEF a infraestructuras en el ámbito de la Red Europea de Transportes. El procedimiento articulado por la Unión Europea para la preparación de las solicitudes de las ayudas a las convocatorias europeas del treinta de octubre del dos mil quince se instrumentan en tres fases: una primera fase, hasta el veintisiete de noviembre del dos mil quince, en el que hay que presentar las solicitudes al Ministerio de Fomento, concretamente ante la Subdelegación General de la Planificación, Infraestructura y Transporte; una segunda fase, hasta el dieciocho de enero del dos mil dieciséis, en la que hay... tiene que haber una validación del Estado miembro, en este caso el Ministerio de Fomento, al proyecto concreto que se supone susceptible de obtener las ayudas del mecanismo financiero de CEF; y una tercera fase, hasta el dieciséis de febrero del dos mil dieciséis, con una presentación definitiva.

En esta convocatoria de dos mil quince solamente existen consignados 40 millones de euros, para todas las solicitudes que se presenten en Europa, en una concurrencia competitiva. Esta convocatoria, además, está destinada exclusivamente a plataformas logísticas en Europa, pero de carácter intermodal -y esto sí que es realmente importante-, es decir, que combinen el transporte ferroviario con otros tipos, por ejemplo, el de carretera.

Las convocatorias tienen carácter anual, por lo que otras convocatorias podrán seguir prestándose en un futuro, con proyectos maduros, viables, de calidad, y que sean relevantes para el Corredor Atlántico. Los proyectos tienen que ser presentados por los titulares de las infraestructuras y las sociedades mercantiles que las gestionan. Y requieren la validación previa del Estado miembro.

La Junta de Castilla y León no presenta el proyecto, al no ser titular y gestora del enclave. Conforme a lo anteriormente dicho, están legitimados exclusivamente para presentar los proyectos a la convocatoria los titulares de las infraestructuras (plataformas, ferrocarriles, vías, puertos, etcétera) y sociedades mercantiles que las gestionan. Por lo que tienen que elaborar su proyecto y demostrar su viabilidad.

La Junta de Castilla y León no es titular de ese enclave, que es una concesión del Ayuntamiento de Chozas de Abajo a la entidad gestora. La Junta de Castilla y León ha apoyado siempre el desarrollo de CETILE, financiando inversiones por un importe de más de 12 millones de euros, entre enclave y accesos. Pero no es competencia de la Junta de Castilla y León presentar el proyecto a la convocatoria de ayudas. Corresponde esta actuación a la sociedad gestora del enclave, CETILE, cuyo gerente conoce perfectamente las orientaciones para participar en el mecanismo CEF. En estos... en estas últimas reuniones que ha habido mencionan en su intervención acudir a la nueva convocatoria de los enclaves solo Burgos y Salamanca, sin que hubiese ninguna pregunta ni moción, o interés alguno destacable, por la... por la Gerencia del CETILE.

El Ayuntamiento de Chozas de Abajo suscribió el Protocolo de Aveiro el veintisiete de marzo del dos mil quince en la ciudad de León. El dieciséis de octubre del dos mil quince el Alcalde de Chozas acudió a la ciudad de Salamanca a una reunión convocada por los firmantes del Protocolo de Aveiro, en el que se manifestó el des-



conocimiento sobre el asunto, por lo que se le trasladó la necesidad de que existía un proyecto concreto para acudir al CEF.

Hay que tener en cuenta que el canon de concesión del enclave corresponde al ayuntamiento, lo que incrementa sus posibilidades financieras a la hora de abordar las nuevas iniciativas en infraestructuras que se puedan diseñar. El dieciséis y el veinticinco de noviembre, el secretario de Estado de Infraestructuras y Vivienda se dirigió al consejero de Fomento y Medio Ambiente para señalarle que la Comisión Europea había publicado el cinco de noviembre la segunda convocatoria del Programa CEF dos mil catorce-dos mil veinte.

En definitiva, los proyectos que pueden optar a esta convocatoria de ayudas CEF son proyectos intermodales, es decir, que pretende... que prevean una terminal ferroviaria, que se plantea únicamente su ampliación. Este tipo de proyectos no son financiados en los mecanismos CEF. La solicitud de acceder a la financiación del mecanismo CEF, si no está apoyada en este proyecto viable, redactado, que justifique su viabilidad, no podrá evaluarse seriamente en esta convocatoria. La Junta de Castilla y León ha apoyado siempre el desarrollo del CETILE, financiando inversiones por importe de más de 12 millones de euros, pero no es el titular ni de la gestora ni del enclave, y, por tanto, no tiene competencia la Junta de Castilla y León para presentar los proyectos a la convocatoria de las ayudas. En cualquier caso, el Ministerio de Fomento es quien filtra los proyectos que acudirán al CEF, y quien debería haberse... haber... haberse comunicado el interés de presentar la solicitud de ayudas al MFOM, hasta el veintisiete de noviembre de dos mil quince. Nunca se han planteado, en las distintas reuniones celebradas en el marco de la asociación del Cylog, o en el grupo de trabajo del Protocolo de Aveiro, presentar proyecto alguno del CETILE, ni información al respecto, ni por el gerente de la sociedad ni por el alcalde de Chozas.

En definitiva, y para concluir, señora presidenta, todos estamos de acuerdo en la importancia del centro de Chozas para León, como la plataforma de Torneros y el Cylog de Ponferrada. Si se tienen en cuenta los matices técnicos incorporados por nuestro grupo, no tendríamos inconveniente en apoyar esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. En primer lugar -que se me olvidó en la primera intervención-, quiero agradecer al Partido Socialista la posibilidad que me ha concedido de presentar esta PNL en este Pleno, porque, como ustedes bien saben, hay un nuevo sistema, en el que los minoritarios tenemos incluso casi casi que pedir permiso para presentar las iniciativas parlamentarias.

Dicho esto, y el agradecimiento al Partido Socialista, voy a seguir contestando uno a uno a todos los portavoces que han contestado a la PNL. En principio, quiero dar las gracias también otra vez al Partido Socialista por apoyar... por apoyar la PNL, y quiero decirle que, por supuesto, nadie puede dudar del compromiso que tiene la





UPL, como probablemente tampoco nadie puede dudar del compromiso que tiene el Partido Socialista con el tema de la plataforma intermodal de Torneros, porque llevamos mucho tiempo ambos partidos defendiendo ese proyecto y defendiendo el interés que para León tiene.

Le digo también, señor Tino, yo estoy dispuesto a que cualquier cosa que usted proponga con respecto al polígono de Carrocera también va a contar con el apoyo de la UPL, sin ningún tipo de cortapisa.

Respecto a lo que decía el señor Mitadiel, también le agradezco que haya expresado su apoyo, pero sí que quiero decirle un par de cosas sobre su intervención. Él exponía, de alguna forma, que todas las provincias de Castilla y León están en la misma situación; eso no es verdad. Podemos engañarnos y podemos decir lo que queramos, pero no todas están igual. Yo no digo que León no tenga compañeros, como sí los tiene, como Zamora y como alguna provincia más de esta Comunidad, que se encuentran en una situación realmente lamentable; pero los datos que yo ayer le expuse al señor presidente de esta Comunidad sobre desempleo, sobre pérdida de población, sobre conflictividad laboral, sobre todas esas cuestiones, desde luego, no se repiten en todas las provincias. Podemos engañarnos, pero, como el propio Consejo Económico y Social reconoce, existe una diferencia muy grande entre las diferentes provincias, entre las... entre las diferentes regiones que componen esta Comunidad. Por eso, creo que no es lo mismo defender estos proyectos necesarios para León que defenderlos en otras... en otras provincias.

Llevamos mucho tiempo hablando en esta Cámara de la mina, de la minería, y llevamos mucho tiempo hablando, y lo hablamos diciendo que hay que presentar alternativas que generen creación de empleo, que de alguna forma minimicen los efectos de esa crisis del carbón que tan gravemente está afectando, sobre todo a León y también a Palencia. Pues esta es una de esas cuestiones que no dejan de ser alternativas para generar empleo; estas son una de las cuestiones más importantes para buscar nichos de empleo que realmente, de alguna forma, equilibren un poco la balanza entre la pérdida del desempleo y la generación del mismo.

Miren, yo la verdad es que voy a intentar hacer un esfuerzo total, incluso en la elaboración de la resolución, para conseguir el consenso de todos ustedes. Porque lo que buscaba este procurador, lo que buscaba también el Ayuntamiento de Chozas, gobernado, en este caso, por el Partido Socialista y por la UPL, es única y exclusivamente el compromiso para buscar la financiación de ampliar el CETILE; pero no de ampliarlo por capricho, sino de ampliarlo porque está lleno, de ampliarlo porque ha generado 165 puestos de trabajo, y porque eso significa que ahí hay un nicho importante de generar empleo.

Ustedes han hablado de la plataforma logística de Torneros, ya he expresado mi compromiso total con el proyecto; también expreso mi compromiso y el compromiso de mi partido en potenciar el Cylog de Ponferrada.

Por lo tanto, voy a intentar hacer una resolución que, en ese sentido, intente conciliar todos los intereses de los diferentes grupos parlamentarios, aunque sea, digamos, un poco complicado meter en esa resolución todo lo que ustedes hoy aquí han expresado. Decía... -y con esto acabo- decía el portavoz del Partido Popular que ellos habían apoyado la iniciativa con 12 millones de euros; bien, de eso se trata. Es decir, se trata de seguir apoyando... de seguir apoyando esa iniciativa y, sobre todo, de ampliar ese polígono o ese centro logístico, que para nosotros resulta de vital importancia.



Y paso a leerle –que después le dejaré, señora presidenta– el texto alternativo consensuado con todos los grupos políticos, que dice “Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León para que a su vez solicite al Gobierno de la Nación que apoye la ampliación del CETILE de Chozas de Abajo, y para que las Cortes de Castilla y León insten a que la propia Junta de Castilla y León apoye dicha ampliación, que se uniría así al apoyo a la plataforma logística de Torneros-Grulleros, respecto a la que la Junta de Castilla y León ha instado al Gobierno de la Nación para que presente el proyecto a la convocatoria CEF de dos mil quince, y al apoyo económico que la Junta de Castilla y León está prestando al encable... al enclave Cylog de Ponferrada en el marco del Convenio de fecha cinco de diciembre de dos mil ocho firmado con el Ayuntamiento de Ponferrada”.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número cuatro de esta sesión plenaria.

**PNL/000361**

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias, presidenta. **Proposición No de Ley 361, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta de Castilla y León para que exhorte al Gobierno de España al cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña, evitar compensaciones económicas a la empresa, reactivar el plan Reindus y desarrollar y ejecutar un nuevo plan de reactivación económica de la zona,** con número 614 de ingreso.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar la proposición no de ley, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Díez Romero.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Y muchas gracias a todas sus señorías, que han tenido la amabilidad de quedarse a escucharme a hablar sobre esta proposición no de ley, sobre la central nuclear de Santa María de Garoña.

Mi propósito hoy explicar... es explicar a sus señorías el grave riesgo para la población que supone reabrir la central nuclear de Santa María de Garoña, debido a las graves e importantes deficiencias de seguridad que presenta, no solo porque su reactor sea hermano de la central de Fukushima, que también –y debo recordar que comparten el mismo sistema de contención, Mark I, que lleva siendo estudiado, por sus fallos de seguridad, desde mil novecientos setenta–, sino por las graves deficiencias que presenta esta central, y que hacen inviable su reapertura con las mínimas condiciones exigibles de seguridad. Y ustedes, señorías del Partido Popular, defendiendo instalar *fracking* en la misma comarca que hay una central nuclear. ¡Vaya desgracia!

También me gustaría que en estas Cortes se comprometieran con el entorno de la central nuclear para trabajar en una alternativa económica que consolide y aumente



el potencial económico de las comarcas adyacentes a la central nuclear, que, como todos ustedes saben -y, si no, se lo recuerdo-, este humilde procurador conoce muy bien, pues vive en Medina de Pomar, comarca de las Merindades, a 38 kilómetros de la central nuclear, y muchos de sus amigos, los padres de sus amigos trabajan en la citada central atómica, y sabe que existe una cierta dependencia económica de la central nuclear, tanto en Medina como en los pueblos más próximos a esta.

Por eso, voy a construir un breve relato que ayude a esta Cámara a entender qué es lo que ha pasado con la central nuclear de Santa María de Garoña en su historia reciente.

Quiero empezar mi exposición recordando que la central nuclear de Santa María de Garoña inició su funcionamiento en mil novecientos setenta y uno, y fue diseñada para funcionar no más de 40 años, los cuales cumplió en dos mil once. Y aunque su propio almacén de residuos tuviese una duración de diseño de veinticinco años, para los que no estén familiarizados con lo que es un almacén de residuos, quiero decirles que, en el argot nuclear se conoce como piscina, y es donde se almacenan los residuos nucleares de baja y media intensidad, es decir, el combustible gastado por la central nuclear, que, como todos ustedes saben, es uranio y plutonio. Este fue y sigue siendo, me refiero a la piscina, el principal escollo para que la central nuclear pueda estar abierta.

Me explico. En el núcleo del reactor de Santa María de Garoña hay 400 elementos combustibles, que, según los cálculos de Nuclenor, podrían generar cerca de 70.000 kilogramos de metales pesados irradiados. Teniendo en cuenta la nueva ley que aprobó el Partido Popular en el año dos mil tres, obligaría al pago de 2.190 euros por cada kilogramo, un monto total de 150 millones de euros en el caso de Garoña. Esta cifra equivale al 85 % de los ingresos que tuvo en el año dos mil once, año en el que obtuvo 179 millones de euros por la venta de 3.582 gigavatios. Según el balance del pasado ejercicio... bueno, del año dos mil once, esos ingresos produjeron 11 millones de euros de beneficios, una cantidad que está muy lejos de poder cubrir el pago de un impuesto tan costoso. Como, evidentemente, con este impuesto Garoña no era inviable... era inviable, el PP, a instancias de sus amigos en los consejos de administración de Endesa e Iberdrola, propietarias de la central nuclear, introdujo una enmienda a aplicar en esta ley, ¿no?, para que se aplicara a partir de dos mil trece y dejar exenta a Garoña.

Pero eso no fue suficiente, porque, aun así, existen otros problemas que no son económicos y que afectan a la capacidad de almacenaje de residuos o su piscina. Lo cierto es que, según el documento oficial de parada de la central, fechado en julio del año pasado, a treinta y uno de diciembre de dos mil doce, unas semanas después de la parada de Garoña, existían en su piscina 2.505 elementos combustibles, lo que supone un grado de ocupación del 96 % y un total de 104 posiciones libres. Pues bien, la piscina de Garoña necesita para su funcionamiento de 135 posiciones libres. Es decir, Garoña necesitaría un nuevo almacén temporal de combustible irradiado, cuyo estudio de impacto ambiental acaba de salir a información pública y no estará disponible yo calculo que hasta mediados de este año.

Este pasado veinte de enero, el CSN no tuvo más remedio que aplazar el estudio de varios informes sobre la licencia de Garoña, y es que -lo voy a decir alto y claro- el CSN no podía emitir un informe favorable a Garoña; porque era imposible, pese a la politización del órgano, emitir un informe en un sentido favorable, porque la



central, para su continuidad, necesita una nueva piscina. Por eso, desde el Gobierno, han dado la autorización para construir un nuevo almacén temporal de residuos en el interior de Garoña, otra nueva chapuza a añadir a la larga lista de las mismas que se vienen sucediendo con la central nuclear, y que afectan a su sistema de refrigeración, cuestión muy importante, como todos ustedes saben, pues fue el sistema de refrigeración el que motivó el cierre de la central nuclear de Zorita, cerrada por un Gobierno del PP, y cuestión muy importante que ha provocado los dos accidentes más graves en la historia de... de la industria nuclear, Chernóbil y Fukushima. Además, hoy también hemos conocido que también falla este sistema en la central de Almaraz.

Chapuzas como, uno, la modificación por dos veces de los umbrales de la temperatura máxima a la que la central puede verter el agua en el río. Es decir, ustedes se pueden bañar a 30 grados en el embalse de Sobrón cuando funcionaba la central, es un balneario para carpas, para siluros, se puede pescar ahí muy bien, ¿no? Pero, ahora en serio, si desde el CSN quieren abrir Garoña, es necesario construir un circuito cerrado de refrigeración, que evite el excesivo calentamiento, con el coste que eso supone para la central y lo que... y que provocaría, sin duda alguna, su inviabilidad económica.

Para abrir Garoña con seguridad debería contar con un azud o embalse para acumular agua que, por gravedad, pudiera ir a la zona de la vasija para inundarla y hacer frente a un posible apagón y enfriar el núcleo. Su autonomía es muy limitada y no tiene capacidad de refrigeración, porque no cuenta con este mecanismo. Garoña tiene cuarenta años, es una central muy vieja, que no cuenta con este mecanismo y es muy caro instalarlo.

Luego nos toca discutir sobre el *fracking*, sobre movimientos sísmicos, ¿no? Pues yo les voy a decir que Garoña está construida solo para aguantar 0,1 g o 0,2 g, ¿no?, que es lo que es la aceleración sísmica horizontal, mientras que el terremoto que, por ejemplo, se registró en Lorca fue de 0,36 g. La península ibérica está en contacto con la placa tectónica europea y se han producido terremotos como el de Lisboa, ¿no? Es decir, Garoña solo podría aguantar 0,1 g, un movimiento sísmico mínimo.

Por todo ello, por todo lo expuesto, creo que Garoña no puede reabrirse y es potestad de estas Cortes instar al Gobierno de España el cierre definitivo y ordenado de la central nuclear de Santa María de Garoña con un calendario público de cierre, por las graves deficiencias de seguridad y porque no se puede seguir manteniendo esta estructura en una especie de limbo jurídico, sin funcionar pero sin cerrar.

Dos. Evitar establecer compensaciones económicas a la empresa propietaria y aquí está el meollo de la cuestión, Nuclenor, de cara a... de cara a un futuro cierre, porque retorcer las leyes y politizar el CSN para dar una licencia a Garoña...

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Señor Díez Romero, vaya terminando, por favor.

#### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

... solo puede servir... (Voy terminando). ... para asegurar indemnizaciones futuras a las propietarias de la central, Iberdrola y Endesa, por cualquier... porque cualquier Gobierno responsable revocaría este permiso.



Tres. Reactivar inmediatamente el Plan Reindus, paralizado en los Presupuestos de dos mil trece, para asegurar el mantenimiento de todos los puestos de trabajo y ofrecer una alternativa de desarrollo económico a la zona del entorno de la central nuclear.

Y cuatro. Desarrollar y ejecutar un nuevo plan de industrialización en el entorno de la central nuclear, adecuado al presente, con un plan de reactivación económica de la zona, efectivo y dinamizador del tejido productivo que tienen las Merindades. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

A continuación, los grupos parlamentarios fijarán su posición. Primero lo harán los grupos parlamentarios que han presentado enmiendas y después el resto de los grupos. El Grupo Parlamentario Socialista ha presentado una enmienda de adición a esta proposición no de ley, la Enmienda número 750. Para fijar posición, tiene la palabra la señora Jiménez Campano.

#### LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias. Buenos días. En primer lugar, quiero dar la bienvenida a este Parlamento a las personas que se han desplazado desde la comarca burgalesa de las Merindades. Creo que su presencia aquí demuestra la preocupación que los asuntos relacionados con el medio ambiente, con la economía y con la sostenibilidad generan en la ciudadanía. Muchas gracias.

Desde su puesta en marcha en mil novecientos setenta y uno, la central nuclear de Santa María de Garoña ha formado parte de la vida de todas las personas que residen en los municipios de su área de influencia, en las Merindades, en el entorno de Miranda de Ebro y buena parte de La Bureba. Esta instalación energética ha generado actividad económica y empleo, pero también una preocupación creciente relacionada con la seguridad y los riesgos asociados a la explotación. Esta preocupación ha llegado a niveles muy importantes, sobre todo a raíz de sucesos nucleares ocurridos en centrales similares a Garoña.

En dos mil once esta planta cumplió sus cuarenta años de vida útil, lo que llevó, ese mismo año, al Gobierno socialista, presidido por José Luis Rodríguez Zapatero, a aprobar su cierre. Esta decisión forma parte del compromiso del Partido Socialista con la producción energética segura, que figura expresamente en los sucesivos programas electorales de los socialistas, tanto estatales como autonómicos.

Por ello agradezco a los procuradores de Podemos que se hayan sumado, con su proposición no de ley, a tantos años de trabajo de los socialistas a favor de la desnuclearización progresiva, empezando por la instalación más antigua, Santa María de Garoña. Actualmente, la planta burgalesa se encuentra parada. En dos mil doce, Nuclenor, propietaria de la central de Garoña, solicitó al Consejo de Seguridad Nuclear autorización para operar hasta el dos mil treinta y uno, lo que supondría alcanzar sesenta años de actividad. Conviene recordar que nunca se han concedido en España permisos de explotación por más diez años, ni más allá de los cuarenta de vida útil.

Lejos de los argumentos simplistas que muchas veces maneja el Partido Popular, evidentemente a los socialistas nos preocupa el mantenimiento del empleo y



de la actividad económica, nos preocupa muchísimo, por ello entendemos que es imprescindible elaborar un plan de reactivación económica de los municipios que forman parte de ese entorno de la central nuclear para garantizar su futuro económico y social más allá del cierre de Garoña.

Por otra parte, la recuperación del Plan Reindus debe servir como apoyo necesario a esta reactivación económica y social del territorio.

Finalmente, no olvidemos que durante los diez años que aproximadamente durará el desmantelamiento de la instalación energética se mantendrá buena parte del empleo generado por la actividad de la planta.

Yo sé que al Partido Popular no le gustan las energías renovables, la mejor muestra de ello es la supresión de las primas de generación a este tipo de energía. Por el contrario, siempre ha manifestado un claro apoyo a la energía nuclear, incluso anteponiendo los intereses económicos a los riesgos para la seguridad y la salud de las personas. Sin embargo, también desde el punto de vista del empleo, resultan defendibles las energías renovables, que crean, por cada kilovatio de electricidad generado, seis veces más puestos de trabajo que con energía nuclear.

Para finalizar mi intervención, quisiera subrayar que en estos momentos previos a la formación del nuevo Gobierno de España no se debe adoptar decisiones de tal calibre ni se puede comprometer el futuro... el futuro inmediato de los españoles, empezando por los que residen en el entorno de Garoña, por lo que cualquier decisión que afecte a esta y al resto de centrales nucleares debe posponerse hasta la constitución del nuevo Ejecutivo.

Por otra parte, creo que se hace necesaria la comparecencia ante el órgano de las... de las Cortes que corresponda del presidente del Consejo de Seguridad Nuclear para que informe claramente a las Cortes de la posición de este organismo con respecto a las condiciones de seguridad de Santa María de Garoña, previas a la posible concesión de un nuevo permiso de explotación.

No podemos, en ningún caso, anteponer los intereses económicos de ninguna empresa privada a la seguridad y la salud de las personas; tampoco podemos escudarnos en el argumento de la destrucción de empleo para justificar el mantenimiento de una instalación energética obsoleta. Por el contrario, debemos ser ambiciosos y poner en marcha un plan de reactivación económica y social que garantice el futuro de los habitantes del entorno de la central nuclear de Santa María de Garoña.

Nuestro grupo va a apoyar, como no puede ser de otro modo, la propuesta presentada por Podemos; su contenido forma parte de nuestro programa y de nuestras convicciones. Así mismo, pedimos al Grupo Podemos que acepte la enmienda de adición presentada por el Grupo Socialista, por entender que enriquece la propuesta inicial y no le resta, en ningún caso, de efectividad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición de los grupos no enmendantes, tiene el uso de la palabra, en primer lugar, y en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, en primer lugar, un saludo a los colectivos que se han desplazado hasta aquí para presenciar este debate; vosotros y vosotras sois los protagonistas, por



supuesto, como no puede ser de otra manera, de esta iniciativa, y no los partidos, porque la lucha -como ya he dicho antes- es el único camino, y vosotros lo estáis demostrando con vuestro ejemplo.

Estamos hablando, señorías, de una central construida en mil novecientos setenta y uno, la central de Santa María de Garoña, con una vida útil hasta julio del año dos mil once, y en la cual la última autorización, que llegaba hasta julio de dos mil nueve, fue prorrogada -no lo olvidemos- por un Gobierno socialista hasta julio de dos mil trece.

Una central que ha sido objeto de unas pruebas de estrés en el año dos mil once, que concluían la necesidad de una inversión de más de 150 millones de euros por problemas de seguridad, sin contar el nuevo sistema de refrigeración que demandaba la Confederación Hidrográfica del Ebro. Una central, en la actualidad, en proceso de paralización y desconectada de la red eléctrica, y que, sin embargo, observamos absolutamente asombrados que se pretenda reabrir a través de un proceso de negociación opaco entre el Gobierno y el sector de las eléctricas.

Como no puede ser de otra manera, mi fuerza política se opone radicalmente a la reapertura; nosotros hemos sido, desde nuestra... desde nuestra fundación, una fuerza opuesta a la energía nuclear. Una forma de energía que, en primer lugar, es en este momento innecesaria, puesto que hay sobrecapacidad en la producción de energía eléctrica en nuestro país; un sistema de producción energético que no es limpio, no es limpio, especialmente si tenemos en cuenta la totalidad del proceso (el proceso extractivo, el productivo, el de transporte, y muy especialmente en la gestión de los residuos); un tipo de energía que es profundamente insegura, señorías. Recordemos los accidentes de centrales como la Three Mile Island, en el cincuenta y siete; la de Chernóbil, en el ochenta y seis; o la más reciente, de Fukushima, en el año dos mil once. En centrales, estas tres, con el mismo tipo de reactor que hay en Santa María de Garoña.

Una central que -como decía antes- ya está exigiendo un enorme coste de financiación pública de todos nuestros bolsillos, debido a los riesgos de seguridad, y sin contar con la posibilidad de ataques terroristas. Puesto que, como demostró la ONG Greenpeace, haciendo un sobrevuelo con paramotores en el año dos mil doce, demostró el carácter inseguro de esta central. Una energía que además no es barata, sino que es la más cara, si incluimos la gestión de los residuos radioactivos, que se realiza, por cierto, por una empresa pública, es decir, que pagamos todos y todas.

En el día de hoy, la central de Santa María de Garoña está costándonos en el... estando cerrada, está costándonos 177 millones de euros anuales -eso en proceso de mantenimiento del cierre-, así como 250 millones de euros extraordinarios en concepto de pruebas de estrés, de medidas de seguridad impuestas por la Unión Europea tras la catástrofe de Fukushima, así como de la torre de refrigeración que plantea la Confederación Hidrográfica del Ebro.

Y por eso, señorías, planteamos con absoluta rotundidad, con absoluta claridad, que Garoña no debe ser reabierta, que es un absoluto suicidio para nuestro país mantener una energía como esta. Y por eso planteamos que debemos de escuchar las voces de los cientos de concentraciones, los cientos de manifestaciones, la marcha anual que se realiza hacia Garoña, y debemos enfrentarnos a esa negociación opaca entre los intereses del sector eléctrico privado para defender los intereses energéticos de nuestro país, de nuestra gente, de nuestra ciudadanía.



Por eso, en defensa de una política energética inteligente, eficiente y renovable, volvemos a decir, señorías: Garoña, ni de coña. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RUIZ MEDRANO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene el uso de la palabra el señor Castaño Sequeros.

#### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Primero, saludar a los paisanos de las Merindades, y en especial a Miguel de Lucio, alcalde de Villarcayo.

Tradicionalmente, en España hemos sido muy proclives a establecer bandos entre compatriotas: rojos o azules, progresistas o conservadores; y a nadie se le escapa que con el tema de la energía nuclear se ha llevado a cabo una práctica similar, consistente en la defensa exacerbada de algunos y el ataque directo por parte de otros.

Pongo por anticipado que Ciudadanos no se siente cómodo en un debate en el que se dejan de lado los argumentos racionales para abordar esta temática, desde dogmatismos que poco o nada aportan en lo que se refiere a una solución energética para los ciudadanos. Porque de esto, de debatir una solución energética, y no de debates estériles, es de lo que deberíamos estar discutiendo, o debatiendo, en las Cámaras legislativas, porque la realidad es que en España... que España tiene unas demandas energéticas que hay que cubrir. Miren, no somos productores de petróleo y en el tema de las energías renovables rozamos el ridículo. Nuestra balanza energética sigue dependiendo a día de hoy del petróleo y de la energía nuclear, y, en... en base a esa balanza actual, quien quiera decir que se pueden mantener los precios de la energía renunciando a sectores que hoy en día equilibran esa balanza, sencillamente miente.

Y no nos entiendan mal, es completamente razonable desear una transición en lo referido a esa balanza energética, en la cual las energías llamadas sucias –o en el caso de la energía nuclear, con efectos secundarios muy negativos– vayan perdiendo influencia para que, a cambio, la vayan ganando las energías limpias o renovables.

Ciudadanos, evidentemente, se suma a esa reivindicación, pero lanzamos un mensaje erróneo. Para que esta transición pueda llevarse a cabo con estabilidad en los precios de la energía, y sin que una variación de los mismos se cargue contra los recibos por ejemplo, de la luz de las familias, nuestro país y nuestra Comunidad requieren de una transformación que pase por un plan energético nacional, que se decida, de una vez por todas, a invertir en investigación, innovación y desarrollo de las energías renovables, en la bioenergía, en el biogás, y que desestime, desde luego, el gravar impuestos al sol, como, por ejemplo, se está haciendo hasta ahora.

Este es un debate serio, muy serio, y el contenido, las formas y las propuestas que los agentes políticos hagamos en el mismo requieren, precisamente, de seriedad y coherencia, y sobre todo de consenso. Cuando hablamos del cierre, o no, de las centrales nucleares –en este caso el de Garoña–, tendemos otra vez a caer en el error de anteponer determinadas posturas y posicionamientos políticos por delante de las opiniones o dictámenes de los técnicos. Ciudadanos estará siempre del lado que marquen nuestros técnicos, nuestros expertos. Rechazamos –como decía al prin-





cipio- hacer frentismo ni con... ni con el futuro energético de nuestro país ni con lo referido a la central nuclear de Garoña. Llamarnos aburridos, pero no queremos ni creemos que sea positivo entrar en el juego al que pretenden hacernos entrar con esta proposición no de ley.

Nos abstendremos, porque entendemos que el futuro de la central depende de dos cosas, solo de dos cosas: la primera de ellas es, y será siempre, la decisión que sobre la misma puedan tomar los técnicos del Consejo de Seguridad Nuclear; y la segunda -igual de importante que la primera- es que prescindir de la energía nuclear dependerá de que empecemos a hacer los deberes de manera que construyamos una alternativa al modelo actual que suponga un *mix* energético sostenible donde vayan ganando peso las energías limpias y renovables.

Esto, para lo que por supuesto podrán contar con Ciudadanos, pasa -como decía antes- por un plan decidido de inversión en innovación, investigación y desarrollo de las energías renovables; eso sí, por supuesto, que quede lejos de las noticias que hasta ahora ha habido en Castilla y León sobre este tipo de energías, que siempre han ido encaminadas a cuánto iban a pillar algunos más que a fomentar seriamente su desarrollo. Muchas gracias. [*Aplausos*].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Cortés Calvo.

#### LA SEÑORA CORTÉS CALVO:

Gracias, presidenta. Buenos días. Señor Díez, esta humilde procuradora también proviene de la misma zona que usted, pero de otro sitio, de Miranda de Ebro; igual que la procuradora socialista que ha defendido su... su propuesta, Virginia Jiménez Campano. Y le diré que no puede ser más diferente mi punto de vista al que ambos grupos han presentado, y ahora se lo explicaré.

Mire, la central de Santa María de Garoña está situada -como usted ha dicho y como todos saben- en el corazón de las Merindades burgalesas, con más de 360 núcleos de población alrededor, y actualmente se encuentra en situación administrativa de cese de actividad, por motivos económicos, que no de seguridad, que es bien distinto. Lleva sin producir electricidad desde el dieciséis de diciembre de dos mil doce. Aquí he oído decir a la representante del Partido Socialista que está obsoleta. Mire, en dos mil once, el Consejo de Seguridad Nuclear, que es quien entendemos que tiene que hablar de estos menesteres, confirmó que la central de Santa María de Garoña cumplía con los requisitos de seguridad y que las mejoras efectuadas reforzaban los márgenes de seguridad, además de llevar invertidos más de 430 millones de euros en modernizar y actualizar su instalación.

En este momento la central mantiene, por otro lado, 450 empleos, y en su época de pleno rendimiento 1.600, sin contar con los beneficios sobre las localidades del entorno, 360 núcleos de población, les recuerdo.

Como verán, me he centrado fundamentalmente en dos puntos: en la seguridad, que es el primero, y en el empleo, que, sin duda, es el segundo. Y es que para el Grupo Parlamentario Popular se mantiene la misma postura con respecto a la apertura de la central de Santa María de Garoña. En primer lugar, la seguridad; si se



cumplen todas las condiciones que se establecen desde el punto de vista de la seguridad nuclear, y que han de ser determinadas por el Consejo de Seguridad Nuclear y no por un capricho político, Garoña ha de seguir abierta. Y en segundo lugar, pero no menos importante, es el del empleo: 1.600 empleos que ustedes quieren aniquilar; 1.600 familias que se quedarán sin su modo de vida gracias a su propuesta.

Ya sé que les parece mal y sé que aquí lo de hacer demagogia solamente es consentido por otros grupos políticos, pero esto no es demagogia, esta es la realidad. O sea, que llévase las manos a la cabeza, señor portavoz del Grupo de Podemos. Recuerdo, además, que llegaron a esta Cámara diciendo a todos en la misma que habían hecho llegar políticos decentes a esta Cámara. Pues no hay nada más indecente que privar de empleo a 1.600 familias en la provincia de Burgos, dentro de la Comunidad de Castilla y León. *[Aplausos]*.

Ayer mismo, señor portavoz de Podemos, se lamentaba también usted de la despoblación que sufre nuestra Comunidad y de los jóvenes que abandonan nuestra Comunidad. Bien, pues cierren ustedes Garoña y aumentarán esa despoblación y aumentarán ese flujo de jóvenes hacia otras Comunidades; serán responsables de la despoblación de esta zona. Por no hablar de los beneficios económicos que tiene para nuestro país el mantenimiento de Garoña abierta. Por ejemplo, veinte años de funcionamiento del parque nuclear español supondrán la generación de electricidad para todo el consumo nacional durante cinco años. De esto, a ninguno les he oído hablar. La repercusión fiscal en dos mil once, derivada del beneficio socioeconómico total, fue de 75 millones anuales. ¿Creen ustedes que podemos permitirnos privarnos de estos beneficios? Sinceramente, nosotros creemos que no.

Para ir terminando, hablaré también de las incoherencias de su... de su grupo, Grupo Parlamentario Podemos. Recientemente, sus representantes en Madrid presentaban un escrito ante el Consejo de Seguridad Nuclear, en el que pedían que se pospusiera la decisión de mantener Garoña abierta o no hasta que hubiese un Gobierno; y ustedes hoy aquí exhortan, nada menos, a que se cierre Garoña. ¿Qué hacemos? ¿Esperamos, exhortamos, o qué hacemos, señores de Podemos? Aclárense, por favor.

Hablan también de Fukushima y del paralelismo que existe con Garoña, que, salvo alguna coincidencia, me van a perdonar, la posibilidad de que haya un maremoto en las Merindades, en Castilla y León, en la provincia de Burgos, pues son tantas como que hoy llueva dentro de esta Cámara; o sea, ninguna.

Y por último, ¿creen ustedes que cerrando Garoña estaremos libres de los posibles accidentes en las centrales de nuestro vecino país, Francia? No tiene sentido renunciar a Garoña pensando que, si se cierra, los eventuales riesgos que pudieran producirse desaparecerían. Igual su siguiente acción resulta que es instar a la Unión Europea para que exhorte al Gobierno de Francia a que cierre todas sus centrales. Puede ser, no lo sé.

Bien, señorías, nuestra posición es clara y es la misma que siempre hemos mantenido, y no puede ser, por otro lado, más contraria a la suya; si el Consejo de Seguridad Nuclear determina que Garoña cumple con todas las condiciones en materia de seguridad, deberá seguir abierta, por razones de seguridad, de empleo y de activación económica. Por lo tanto, no apoyaremos su proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Díez Romero.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Gracias a todos mis paisanos por venir hoy aquí a luchar por el futuro de nuestra tierra. He de decir que aceptamos la enmienda de adición del Partido Socialista, y, aunque venga aquí, a esta Cámara, a darnos lecciones, le tengo que decir que Zapatero gobernó ocho años y aquí seguimos hablando sobre el cierre de Garoña. No sé si le dice algo esto, señora Virginia, pero, vamos, ocho años gobernó Zapatero y seguimos hablando aquí de Garoña. Si lo hubieran querido cerrar, lo hubieran cerrado en esos ocho años. Por favor, no me venga a tomar el pelo.

Y a la señora Irene Cortés decirle que lo de los 1.600 empleos, ni siquiera en parada. La parada... la parada que ha tenido Garoña que ha durado más tiempo ha hablado sobre... rondando sobre los 1.000-1.100 empleos. Normalmente, los empleos que tiene Garoña, directos o indirectos, no llegan a los 1.000.

Otra consideración sobre... sobre que si amasamos o cocemos, sobre si son 1.000 empleos, si sobre son 1.200 empleos. Mira, les tengo que decir a ustedes una cosa...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Guarden silencio, por favor.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

... y me jode decírsela, ¿no?, pero, por favor, copien ustedes en materia de energía a Alemania -sí, a Alemania y a la señora Ángela Merkel-, que en dos mil diez iniciaron un plan llamado Energiewende, o revolución energética, que consistía en hacer lo contrario de lo que ha hecho... de lo que han hecho ustedes, ¿no?, en política energética, impulsar las renovables y... remunicipalizar las principales fuentes de energía. Pues bien, después de cinco años de la implantación del plan energético de la señora Ángela Merkel, ¿qué es lo que ha pasado en Alemania? ¡Oh, sorpresa!, se ha desplomado el precio de la electricidad, bajando a niveles de hace doce años. Justo lo mismo que en España, ¿verdad?, con el Partido Popular, que aquí solo ha subido la luz un 50 %. ¿Pero cómo quieren ustedes que compitan nuestras empresas con semejantes facturas? ¿Pero cómo quieren ustedes reactivar el consumo de las familias españolas destinando tal barbaridad a pagar la luz? Dejen ustedes de engordar la saca de sus amos de las eléctricas y pónganse a trabajar para el pueblo de una vez, que ya está bien. *[Aplausos]*.

Otra cosa le voy a decir, no soy yo el que duda de la parcialidad de ese organismo pretendidamente técnico que es el CSN o Consejo de Seguridad Nuclear, son los propios técnicos de ese organismo los que han protestado pidiendo que el CSN funcione de una forma más transparente e independiente, y que no se represalie a los técnicos disidentes, denunciando expresamente -y cito textualmente- presiones para sacar adelante la reapertura de Garoña, y aquellos técnicos que no se someten a las órdenes de sus superiores o manifiestan opiniones no alineadas con el deseo de la cúpula del CSN se les degrada de puesto o se les arrinconan.



Y es que le tengo que recordar que son ustedes los que en el pasado octubre modificaron el tradicional equilibrio del CSN nombrando a un tercer consejero de su partido, garantizando su control, para ponerlo al servicio de las grandes eléctricas de nuestro país y emprendiendo una caza de brujas contra cualquier técnico que no acata las órdenes políticas del presidente del CSN (por eso vamos a solicitar su comparecencia en esta Cámara), porque son ustedes los que una y otra vez retuercen la ley para favorecer los intereses de sus amos. Y lo digo claramente para que me oigan, porque ustedes solo son mayordomos de las eléctricas de nuestro país, a las cuales ustedes obedecen con un buen sueldo, pero vienen obedeciendo, porque solo son mayordomos. *[Aplausos]*. Y me perdonen sus señorías, pero no voy a hablar en esta Cámara de los molinos eólicos, porque tengo cinco minutos y no es el tema que nos ocupa, pero, si abro esa caja de las galletas, aquí recibe hasta el príncipe en el Partido Popular. Y es que gracias a su...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Díez, señor Díez, modere sus acusaciones y modere los términos que utiliza.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Gracias, señora presidenta.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Le ruego que no ofenda a ninguna de las personas que están en la Cámara.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Y es que, gracias a su política energética, España es hoy el país con el cuarto recibo de la luz más caro de Europa, mientras Ignacio Sánchez Galán -no sé si lo conocen bien, presidente de Iberdrola- y sus trece consejeros, muchos de ellos expolíticos de su partido, el Partido Popular, se autoasignan un sueldo 30 veces mayor que sus homólogos en Japón y 5 veces más alto que en Alemania. Son ustedes los que han permitido incrementar el recibo de la luz hasta el extremo de llevar a la ruina a nuestros pymes y autónomos. Son ustedes quienes defienden al señor Ignacio Sánchez Galán, presidente de la copropietaria de Garoña, un señor que, mientras condena a la pobreza energética a millones de personas en nuestro país, se levanta 9,1 millones de euros de sueldo cada año. Son ustedes, junto al Partido Socialista, los que colocan expresidentes, exministros y demás mayordomos serviles de sus amos en... en el *lobby* eléctrico, en los consejos de administración de Endesa e Iberdrola. José María Aznar, Felipe González. ¿Les suenan? Por eso, y no por otra cosa, están ustedes acelerando los trámites y retorciendo la ley para que el CSN pueda emitir un informe favorable a la continuidad de Garoña, porque están preparando un nuevo pufo para sus amos, un nuevo Castor; me refiero a los 1.500 millones de euros que el Partido Popular ha regalado al señor Florentino Pérez con el almacén de gas Castor. ¡Qué caras salen al final las entradas del palco del Bernabéu, señores del Partido Popular, qué caras les salen! *[Murmulllos]*. Un nuevo pufo que tendremos que pagar entre todos, en forma de concesión administrativa a empresas privadas para que hagan determinadas inversiones por su cuenta pero corriendo el riesgo el Estado: si ganan, beneficio para ellas; si pierden, indemnización del Estado. En mi pueblo dicen



que así hasta un tonto hace relojes, pero bueno. Si ya lo dicen ustedes, que están en contra del comunismo; por eso llevan tiempo realizando un nuevo reparto de la riqueza, del proletariado a la burguesía, de la factura de la luz de los españolitos de a pie al despacho del señor Ignacio Sánchez Galán. *[Murmulllos]*.

Pero no les quepa ninguna duda que más tarde que temprano habrá en este país y en esta región un gobierno que respete a su pueblo, que se deba a su gente, y que trabaje por asegurar el progreso de sus ciudadanos, un gobierno que no anteponga los beneficios del *lobby* eléctrico a la salud de su pueblo, un gobierno que prohíba las puertas giratorias, un gobierno que haga de la justicia una institución del pueblo, un gobierno que respete la voluntad de su pueblo ofreciendo una alternativa de vida digna a sus ciudadanos. *[Murmulllos]*.

Señorías del Partido Popular, les pido que, por una vez, no actúen como mayordomos de las élites que han saqueado nuestro país y voten por su pueblo...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Díez, no vuelva a utilizar palabras ofensivas.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

... y no por seguir engordando...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Es la... es la segunda vez que se lo reclamo, y la tercera vez le voy a llamar al orden.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

No sigan engordando el bolsillo de sus amos y voten por esta proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Le ruego al secretario que dé lectura a la proposición no de ley número cinco.

## **PNL/000362**

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias, presidenta. **Proposición No de Ley 362, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta de Castilla y León a mantener el impulso de las políticas públicas en materia de servicios sociales en coherencia con el Informe 2015 del Índice de Desarrollo de los Servicios Sociales (Índice DEC), con número 630 de ingreso.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra, en nombre del grupo proponente, la señora González Pereda.



### LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Buenos días. Desde la moderación, intento hacer mi intervención. Mire, la reciente publicación del Informe de Desarrollo de Servicios Sociales, conocido como DEC, y realizada por la Asociación Estatal de Directores y Gerentes en Servicios Sociales, una asociación objetiva e independiente, vuelve a poner a esta Comunidad en los primeros puestos, añadiendo a estas buenas notas un sobresaliente a la dependencia, a las ratios más favorables en pobreza o a la exclusión social.

Este informe nos sitúa como la mejor Comunidad, en el primer lugar obtenido en el desarrollo de los servicios sociales, un 6,70, mejorando la puntuación obtenida en los informes anteriores y llegando, en este caso, al nivel alto. La siguiente -para que se entienda- sería Castilla-La Mancha, con un 4,90; o sea, entendemos un 2,17 % por debajo de nosotros. La media nacional está en 4,53.

Reconociendo estos buenos resultados, pero, lógicamente, sin caer en la auto-complacencia, sino con el objeto de reforzar la posición de liderazgo que ha venido manteniendo la Comunidad de Castilla y León en la calidad y en la equidad de los servicios sociales, es por lo que creemos que es necesario seguir con estas políticas que se han venido ejecutando por el Gobierno de la Junta, en coherencia con ellas, en coherencia también con la aprobación de los recientes Presupuestos, donde el 80 % del gasto no financiero se dedicó a servicios básicos.

Estos datos vienen a avalar, una vez más -y no lo decimos nosotros, lo dice el informe-, que el Gobierno de Castilla y León, que la Junta prioriza, que se implica con aquellas políticas que van dirigidas a las personas, y lo hace con rigor y con seriedad; línea en la que queremos seguir trabajando.

El informe analiza tres aspectos, tres aspectos del desarrollo de los sistemas de servicios básicos: derechos y decisión política, relevancia económica y cobertura de servicios.

En cuanto a los derechos y decisión política, alcanzamos en este informe la excelencia, y la alcanzamos por tener una ley que reconoce estos derechos subjetivos y, además, cuenta con un catálogo que desarrolla los mismos.

En cuanto a la relevancia económica, alcanzamos también la excelencia, subimos de puntuación. Es una de las Comunidades que incrementa su gasto en servicios sociales dedicado por habitante. Reconoce que el gasto de las Administraciones públicas de Castilla y León sigue siendo superior a la media estatal, y dedica 53,76 euros más por habitante, lo que supone un 17,39 más que la media de España; y supera a alguna de estas Comunidades que aquí han puesto de ejemplo, y que nosotros no nos gusta, porque, lógicamente, una vez más, viene ahora a reconocer que sus puntuaciones y su trabajo es muchísimo peor, que está en un 17,64 %, muy por debajo incluso de lo que se recogen en los datos de la media nacional. Si lo comparamos con el PIB regional, estamos por encima de la media en gasto, un 1,73, frente a un 1,38 ejecutado por la media. El informe, además, afirma que Castilla y León supera el gasto dedicado en servicios sociales que se dedicó en dos mil once, pasando de un 8,90 en dos mil once a un 9,01 en dos mil catorce. Luego, ante los difíciles momentos por los que hemos pasado... económicos por los que hemos pasado todos, también Castilla y León... Castilla y León ha... ha sabido priorizar e invertir en servicios sociales, cosa que, evidentemente, no han hecho otras muchas Comunidades.



En cuanto a la cobertura de los servicios, se analizan 16 índices; de los cuales, en 12 estamos por encima de la media, en 10 de ellos superamos incluso la puntuación también del informe anterior. Y nos dan –por si esto fuese poco– una calificación que ellos llaman de perspectiva positiva, que se da solo a aquellas Comunidades que invierten en gastos sociales, aumentando el gasto por habitante, y, además, incrementan la cobertura en la mayor parte de los indicadores que evalúan.

Señorías, este informe nos debe servir a todos para mantener unas políticas colaborativas pero realistas, reconociendo unos datos que son positivos para Castilla y León y, por tanto, para los castellanos y leoneses. Mantener nuestra posición de liderazgo, tanto en equidad de las prestaciones como en calidad de las mismas, debe ser un objetivo de todos nosotros, un objetivo compartido y un compromiso. Por eso, espero que aprueben esta proposición no de ley. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señora González. A continuación, tienen la palabra los grupos parlamentarios, en primer lugar, que han presentado enmiendas. Y, para ello, el Grupo Socialista tiene una enmienda de sustitución, y toma la palabra la señora Olmedo Palencia.

#### LA SEÑORA OLMEDO PALENCIA:

Gracias, señora presidenta. Buenos días. Saturnina tiene una gran dependencia, la... la cuida su nuera y es beneficiaria de la prestación por cuidados en el entorno familiar: en dos mil once era de 381 euros, y, a partir del dos mil doce, el Partido Popular de Castilla y León la redujo a 31,92.

Esther dejó su trabajo para cuidar a su hija Laura, que nació con una enfermedad rara. La Ley de Dependencia, aprobada por un Gobierno socialista, le dio el derecho a cotizar a la Seguridad Social, y el Partido Popular del señor Rajoy se lo arrebató, y el Partido Popular del señor Herrera le redujo la prestación de 520 a 319 euros al mes.

Laura tiene una alimentación especial que cuesta unos 500 euros al mes. Con el recorte, tuvieron, además, que ajustar gastos y reducir sesiones de fisioterapia y logopedia, tan importantes para el desarrollo de la niña.

José está en una silla de ruedas con una hemiplejía, es un gran dependiente; su mujer se encarga de su cuidado. Su prestación comenzó siendo de 489 euros, y ustedes y sus políticas la mermaron a 107. Con ese dinero habían ido haciendo adaptaciones en la casa para hacer más cómoda la vida de José, pero con el recorte no pudieron hacer frente al cambio de bañera a... de bañera a ducha, y, durante años, su hijo tuvo que estar ayudándoles con la higiene. Tuvieron que esperar a que la Diputación de Valladolid convocara ayudas para hacerlo, porque ustedes, el Gobierno del Partido Popular autonómico, hizo desaparecer las subvenciones para ayudas técnicas en dos mil doce.

Mariano cuida a su madre, de ochenta años, con dependencia moderada. Tramitó su solicitud de dependencia en dos mil once, y, aunque su derecho fue reconocido desde el dos mil... desde enero del dos mil trece espera una respuesta.

Juliana tiene ochenta y cinco años y alzhéimer. Sus dos sobrinos desempleados y su... con su madre, gran dependiente, se han visto obligados a llevarla a una resi-



dencia. Su pensión es de 615 euros; la residencia, aunque es de las baratas, cuesta 1.400 al mes; la prestación vinculada es de 391. Es decir, que cubrirán los 400 euros que faltan con unos ahorros que tiene su tía y que, junto con las pagas extras, alcanzarán para unos nueve meses. Si la plaza pública no llega antes, no saben cómo van a pagar la residencia, y les han dicho en la Gerencia que va para largo.

Andrés tiene tres hijos menores, ha trabajado unos meses y no ha generado derecho a desempleo, se le paralizó la Renta Garantizada de Ciudadanía y la última semana de enero solicitó la... la reanudación de la prestación, y hasta finales de abril no comenzará a cobrar. No sabe cómo va a subsistir hasta entonces.

Aimar es un niño con discapacidad matriculado en un colegio ordinario de Tor-desillas, dentro de un aula sustitutiva. Por indicación de su neumóloga precisa de cuidados continuos por un problema pulmonar, debido a su patología neurológica, por lo que se hace necesario que en el centro disponga de personal de enfermería para garantizar su seguridad. La Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad en Castilla y León se compromete a disponer de cuantos apoyos sean necesarios para garantizar una educación inclusiva; la Consejería de Educación le niega el profesional... el profesional de enfermería. Aimar lleva cinco meses sin ir al cole, y a nadie parece importarle, y la Consejería de Familia permanece impávida. Hagan un esfuerzo junto con Educación y Sanidad, para que nos creamos que lo de la Ley de Personas con Discapacidad va más allá del papel y de los titulares de prensa. Océpense de evitar la doble discriminación para quienes teniendo discapacidad, además viven en el medio rural, donde no hay servicios y las familias no pueden asumir los gastos de traslado y pago de centros privados, ya que no hay suficientes plazas concertadas. Algo que está aislando a las personas con discapacidad en los pueblos.

Celia tutela a su hermana Dolores, con enfermedad mental, que después de catorce años en un hogar tutelado de la Diputación de Valladolid, en dos mil doce la indicaron que tenía que buscar otro recurso para su hermana. Lleva cuatro años de peregrinaje, años de sufrimiento, de desasosiego, de compromisos incumplidos por la Administración, viendo pasar el caso entre comisiones mixtas o el juzgado, para seguir sin una respuesta ni de salud ni de servicios sociales. Dolores ahora vive con su hermano, y la convivencia cada vez es más insoportable, incluso con riesgo para la comunidad. ¿Dónde está la coordinación sociosanitaria y la tupida red de recursos para personas con enfermedad mental en Castilla y León?

Lamentablemente solo tengo cinco minutos y en esta Comunidad hay muchas más Celias, Dolores, Josés, Julianas y Aimares -algunos en esta carpeta *[la oradora muestra la carpeta aludida]*-. Personas que viven su difícil realidad sin sentir ni percibir los sobresalientes; a ellos no les llegan los notables, ni saben que... ni saben de coberturas, indicadores o ratios, ellas solo saben que tienen peores prestaciones, menos servicios, menos derechos, menos ayudas y más trabas administrativas. Estas personas saben de resignación, de paciencia, de lo difícil que es llegar a fin de mes, de sufrimiento, de lo que cuesta pagar una residencia, de indignación silenciosa y de rabia contenida cuando leen sus titulares triunfalistas.

Hoy he querido, en esta intervención, darles voz, visualizarles, para empapar este hemiciclo con la cara de la otra moneda, esa que ustedes no quieren ver: la de los recortes sufridos, también, en Castilla y León. Presentan una PNL, señora González... González Pereda, sospecho que con el único fin de darse un baño de





éxito y salir triunfantes a esta tribuna; pero, si realmente su voluntad es la de seguir mejorando el sistema público de servicios sociales, cuenten con el Grupo Socialista. Ese es el motivo por el que hemos presentado la enmienda. Vimos su PNL como una oportunidad para que, de forma unánime, reconozcamos...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Olmedo, tiene que ir terminando.

**LA SEÑORA OLMEDO PALENCIA:**

(Sí. Ya voy terminando). ... reconozcamos que en Castilla y León hay algunas cosas que funcionan y otras muchas que exigen de esfuerzos y mejoras. Nuestra enmienda le pide a la Junta que recupere la financiación recortada, los derechos perdidos, los servicios mermados, que reponga la dignidad robada a las personas dependientes, con discapacidad, mayores, a las mujeres, a las familias en dificultades económicas y a los niños y niñas de esta Comunidad, para garantizarles un futuro de oportunidades, libre de desigualdad y pobreza.

Sumemos esfuerzos para trabajar por una sociedad mejor y más justa. En esa lucha nos encontrarán...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Tiene que terminar ya.

**LA SEÑORA OLMEDO PALENCIA:**

... sin ninguna duda, pero no esperen que les hagamos la ola sin más. Nuestro compromiso es con las personas, y aquí hay mucho que reparar y conquistar. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, el señor Sarrión.

**EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:**

Bien. Yo creo que, efectivamente, ha dado en la clavo la... ha dado en el clavo la anterior interviniente. Es decir, lo que hay es una ausencia de debate concreto, hay una ausencia de debate concreto.

A mí no deja de sorprenderme que venga el Gobierno a presentarnos una proposición no de ley a estas Cortes, a esta Cámara, en la que nos pide el apoyo para una resolución en la cual, lo primero, se hace un juicio político; es decir, se habla de que el objeto es reforzar la posición de liderazgo de la Comunidad en la calidad y equidad de los servicios sociales; es decir, lo que se nos está pidiendo es una... una complicidad con una valoración política. Es decir, que renunciando, en primer lugar, a nuestras posiciones y a nuestros análisis, y, en segundo lugar, que lo que se nos pide es mantener el impulso de las políticas públicas en esta materia. Es decir, ¿para esto una PNL? ¿De verdad? ¿Para esto? ¿Para mantener la política el Gobierno me pide el apoyo a una PNL? No. No. Es decir, lo sentimos, pero esto... esto es perder el tiempo. Es decir, hay que hablar de elementos concretos, de problemas reales.



¿Que otras Comunidades están peor? Seguramente. No lo pongo en duda. Pues muy mal por aquellos que vivan en ellas; pero nosotros hablamos de los problemas de esta, y tenemos que fijar el debate en torno a los problemas que hay en Castilla y León. Una Comunidad en la que uno de cada cinco habitantes está en pobreza; una Comunidad en la que hay un 20,4 % de tasa de pobreza, según el Instituto Nacional de Estadística; una Comunidad en la que hay 509.136 personas en situación de pobreza y un 26,1 % en riesgo de exclusión social –cinco puntos más que en el año dos mil nueve: 651.375 personas-; una Comunidad en la que hay 80.000 personas en situación de pobreza energética, en la que hay problemas de acceso a vivienda, en la que hay situaciones en las que se nos habla de un aumento de presupuesto en servicios sociales, omitiendo el hecho de que suben por debajo del crecimiento del producto interior bruto, que es de un 3,6 %, mientras los servicios sociales solo suben un 3,5 –es decir, se aumentan los servicios sociales por debajo de lo que crece el producto interior bruto-.

Por lo tanto, ¿de qué estamos hablando? ¿Qué flores nos estamos colgando, cuando... cuando se omite en el debate el aumento de las transferencias estatales, consecuencia... de la consecuencia de entrada en el sistema de los dependientes Grado 1, y que, sin embargo, sigue estando por debajo de las transferencias que había en el año dos mil doce? 5.000.000 de recorte en los últimos años. Por no hablar del aumento del copago, de 66,9 millones a 71 en los últimos años.

Por lo tanto, para debatir problemas concretos y debatir soluciones, aquí nos tienen; para colaborar en echar flores y en políticas abstractas sin concreción, lo sentimos, pero para eso no estamos.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Decía la portavoz del Partido Popular que había que reconocer los buenos datos y no caer en la autocomplacencia. Eso mismo dice su proposición no de ley. Lo primero que le tengo que decir, señora portavoz, es que no lo ha conseguido, sí que ha caído en la autocomplacencia. Es decir, toda la proposición no de ley es eso, una loa a todo lo bien que ustedes lo han hecho, a todo lo bueno que han hecho en servicios sociales, y, de alguna forma, como decía mi compañero de bancada, simplemente, sin tratar ningún tema en concreto, para que nosotros le felicitemos.

Señoría, nos plantean esta PNL simplemente para resaltar las bondades de su política social, y es ahí donde yo creo que debemos de tener un poco de cuidado, porque las comparaciones siempre siempre pueden ser odiosas. Y también podríamos recordarle que hay que ponerse el mono, pues la realidad es que hemos perdido un puesto con referencia al ejercicio pasado, donde el mismo informe dejaba a la Comunidad en un segundo lugar.

Pero fíjese, con todo, yo me alegro. Y, si lo que quieren es la felicitación, yo les felicito; si eso es lo que ustedes buscan con todo esto, no hay ningún problema. Les felicito por que no seamos los peores, pero también coincidirán conmigo que en determinadas materias no puede valorarse con índices generales, ni solo con constantes



estadísticas, porque cada usuario necesitado, como se lo ha recordado la portavoz socialista, como cualquier usuario necesitado de atención social y no correspondido, eso siempre es un pequeño fracaso, un pequeño fracaso para todos los políticos que estamos en esta Cámara; un fracaso tan sensible e importante como cualquier indicador económico o numérico puede ser positivo. Y es que ustedes... -perdón- es que ustedes hablan del Informe DEC, y yo simplemente me quiero remitir también a lo que dice el Consejo Económico y Social, que dice, también, en contraposición a lo que ustedes han valorado, dice que, considerando clave el compromiso político y social en la defensa del mantenimiento y el reforzamiento del sistema público de servicios sociales en Castilla y León, con la financiación necesaria y suficiente que asegura la viabilidad y el futuro de la prestación de los servicios, debemos de conseguir restituir al nivel anterior a los recortes presupuestarios los recursos, servicios y prestaciones, y ampliar aquellos servicios y áreas que fueron deficitarios o pendientes de implantación, y reforzar la cobertura de necesidades incrementadas, cuantitativa y cualitativamente, tras la crisis. O, dicho de otra forma, que aún nos queda muchísimo trabajo por hacer.

Y yo espero que en la próxima proposición no de ley hablemos de lo que queda por hacer, no de lo que ustedes han hecho. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta. Dice la propuesta de resolución que la Junta de Castilla y León mantenga el impulso de las políticas públicas en esta materia en coherencia con el contenido y recomendaciones del Informe DEC. Bueno. Y dice la propuesta de resolución que no quieren caer en la autosatisfacción. Como ha dicho alguien anteriormente, desde luego, no lo han conseguido. No lo han conseguido, porque esta propuesta de resolución realmente no dice nada, excepto que lo han hecho muy bien, porque son los terceros, o porque somos los terceros, y que hay que seguir en esa situación. Algún... un interviniente anterior les ha dicho que la realidad no es esa, es decir, les han detallado una serie de casos, que seguro que son reales, y seguro que no son los únicos, y eso es lo que tenemos que contemplar, lo que tenemos que aprender. ¿Que somos los terceros y dedicamos el 1,73 % frente al 1,38 de la... de la media estatal? Bueno, pues bien, está muy bien; pero, desde luego, eso no quiere decir que nuestra actuación sea la correcta. Es más, creo que en esto tenemos unos déficits importantes, que no somos sensibles.

Pero, además, es que hacen una lectura sesgada del Informe DEC, porque no cuentan dos cosas: primero, que en algunas cosas no estamos por encima de la media, y quiero recordarle centros de día, donde estamos bastante por debajo, teleasistencia, donde estamos muy por debajo, o la atención a personas sin hogar, donde estamos muy por debajo; y no cuentan la otra... la otra parte del Informe DEC, que consiste en que esto es la suma de la Comunidad Autónoma, es decir, que en que estemos en esta situación han colaborado fundamentalmente las entidades locales, es decir, es la suma de ayuntamientos, diputaciones y Junta de Castilla y León. Lo cual, por cierto, nos pone ante un problema, y es la Ley de Racionalización, esa



nefasta ley que quita competencias a los ayuntamientos y que hace que, en concreto, buena parte de estas competencias que se estén prestando por los ayuntamientos sean competencias impropias, aunque parece que lo hemos solucionado con ese maravilloso decreto de quédese todo como está.

En todo caso, yo, en mi grupo, lo único que les plantearía, para aprovechar esta proposición no de ley, aunque la forma correcta de aprovecharla hubiese sido de discutir sobre política de servicios sociales en concreto y ver hasta dónde podemos llegar con nuestros recursos y con nuestra sensibilidad, es el que acepten en su totalidad el Informe DEC, y eso implica aceptar las recomendaciones. Por eso les propongo –digamos, para aprovechar una proposición no de ley, que de verdad consideramos que es solamente para decir qué buenos somos y qué bien lo hacemos–, yo les... o mi grupo les propone que, en aras de aceptar las recomendaciones del Informe DEC, la siguiente... el siguiente texto, que se lo pasaré en cuanto baje: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a cumplir las recomendaciones del Índice DEC: primero, elaborar la planificación estratégica de servicios sociales; segundo, mantener la dinámica colaborativa con las entidades locales, ayuntamientos y diputaciones; y, tercero, incrementar la cobertura de sus rentas mínimas de inserción –donde, por cierto, aquí, aunque, desde luego, somos el tuerto en el reino de los ciegos, pero seguimos teniendo unos déficits absolutamente importantes–”.

En resumen, para aprovechar esta proposición no de ley, lo que deberíamos estar haciendo es un debate sobre políticas sociales y sobre esos casos reales que hoy se han mostrado, en esta mañana, que seguramente no son demagógicos, que seguramente existen y que seguramente son una pequeña parte de los que realmente hay. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Podemos, para fijar posición, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Gracias, presidenta. Bueno, yo voy a felicitar a la Consejería y a la Gerencia de Servicios Sociales; creo que también hay que ver, cuando se hacen cosas bien, lo que está bien hecho. Yo también me he leído el Informe DEC, pero, si llego a saber que la señora González Pereda me lo iba a contar, pues igual ya no me lo hubiese leído. Porque sí que se lo ha leído, pero veo que algunos datos no los ha apuntado del todo bien.

En cuanto a su PNL, dos reflexiones: la primera es que ustedes no redactan esta PNL sobre la idea de que los servicios sociales deben ser pilar del estado de bienestar ni alentados por la idea de que la igualdad de oportunidades tiene que establecerse como un derecho para todas las personas. Hablan de liderazgo, de mantener su posición; en resumen, hablan en términos de rédito político y no de una mejora de la situación de nuestras familias.

Y hago una segunda reflexión. El modelo de sus servicios sociales es el de dar a fundaciones y entidades privadas la gestión de los mismos, como vienen haciendo en esta Comunidad, y en eso no van a contar con nuestro apoyo. No nos tragamos la sistemática argumentación que se traen de que, para mantener el sistema de ser-



vicios sociales –que también lo hacen en sanidad o en educación–, necesitamos de privadísimas manos; eso es lo que hacen con la atención sociosanitaria, eso es lo que hacen las plazas residenciales (mire, aquí, en este punto en concreto, el DEC dice: 2,54 % de plazas residenciales públicas; un dato que, seguramente, en Castilla y León no sea suficiente).

Y luego, en cuanto a la evolución, porque ustedes en su PNL dicen que quieren evolucionar y atender a las recomendaciones. Esta es la evolución de los últimos cuatro años, publicada en el DEC también [*la oradora muestra un documento*]; ven que la línea es exactamente igual, es decir, que no han mejorado nada, y las recomendaciones de los últimos cuatro informes son exactamente las mismas. Tengo que entender que, a partir de ahora, sí que van a atenderlas y antes no lo hicieron.

Y ya, analizando los servicios sociales –que es de lo que venimos a hablar aquí y no a ponernos medallas sobre si van mejor o peor–, no se puede engañar con datos de ratio; en esta Comunidad Autónoma eso no nos vale. Y precisamente está sobre la mesa el debate sobre ordenación del territorio y saben perfectamente que a nuestro grupo parlamentario le preocupa que no se blinden los servicios sociales en el territorio, y, con esa venda en los ojos, que no les hace... que no les hace ver la falta de recursos que hay en el medio rural.

Han abandonado la gestión de los centros de día en beneficio de las residencias. No han sido capaces de mantener dos prestaciones, que son complementarias y nunca excluyentes; precisamente el otro día nuestro grupo parlamentario estuvo reunido con los familiares del centro de día de Carrión, recientemente cerrado, a los que han transferido a una residencia, y esto pasa todos los días en la Comunidad Autónoma, y el Informe DEC les da un toque con ese tema.

En teleasistencia y ayuda a domicilio llevan enquistados desde dos mil once, producto de los recortes brutales que se han ido acumulando y que, a pesar de poder aumentarse el presupuesto, no tiene capacidad para regenerar esa prestación.

Y –esto es cierto– las situaciones de dependencia se resuelven con relativa rapidez y eficiencia, y esto lo sé porque me he reunido con los colegios de trabajadores sociales, que me han dicho que eso está bien; pero es que en todo lo que está mal nunca inciden, solo inciden en las pocas cosas que están bien. Porque, por ejemplo, ¿por qué se tarda tanto con dependencia –que era lo que me decían los trabajadores sociales el otro día–? Porque tienen que sacar primero otras ayudas antes de las de dependencia; el tema de los tiempos sí que es un problema en torno a la dependencia. Que esté mejor que en otras Comunidades Autónomas no quiere decir que todo lo hagamos bien.

Y sobre la Renta Garantizada de Ciudadanía, hace unos días, en el marco del diálogo social, se acordaron mejoras en unos puntos que yo le he dicho a la consejera varias veces en sus comparecencias: tiempo, requisitos poco flexibles y mejora en la posibilidad de la inserción laboral. Hay otros problemas que se deben abordar –también me gustaría que, si han acordado esto con el diálogo social, lo cumplan, porque otras veces no han cumplido sus acuerdos con el diálogo social–; deberían abordar también las desigualdades de acceso entre provincias y el desigual trato burocrático a personas inmigrantes, que les... que les imposibilita para tramitar sus solicitudes.

También nos preocupa la Red de Protección de Familias; en esto, en cambio, no hay cambios sustanciales con el diálogo social, y hay un agujero negro, por ejemplo, en los bloques de red de distribución de alimentos y en alojamientos alternativos.



Miren, nosotros creemos que los servicios sociales son un derecho, que, además, está reconocido por nuestro Estatuto de Autonomía, pero tienen que abandonar la idea de que los servicios sociales son asistencialistas. Lo que tienen que ser es un carácter de promoción, de prevención y de autonomía de las personas; deben reactivar la Ley de Promoción de la Autonomía Personal con recursos suficientes y con un plan gestor que sea evaluado para lograr su eficacia total; incidan en la teleasistencia, en la ayuda a domicilio, y acrediten la profesionalidad de las cuidadoras –que llevan más de un año de retraso–; desatasquen los servicios sociales para poder dar respuesta rápida y eficiente en todas las áreas –que no dependencia quede por detrás de las ayudas, por ejemplo, de Renta Garantizada o de Red de Protección de Familias–; incrementen la oferta de empleo público de los técnicos y de los trabajadores y trabajadoras sociales para dar respuestas más individualizadas y ágiles y desarrollar más y mejor los proyectos de intervención y generar un red más sólida de servicios.

Nuestra apuesta es por lo público –eso lo hemos repetido muchas veces–, y, aunque entendemos que entidades privadas también pueden desarrollar una buena labor, la tendencia futura debe ser la de prestar servicios desde lo público, y las están privatizando constantemente.

Y, por último, la zona rural. Den prioridad a la Atención Primaria como primera respuesta para ampliar las posibilidades de resolución.

Termino ya. Si el camino parece el correcto, como dicen estos informes, aunque, desde luego, los datos tienen múltiples lecturas, mejoremos, pero sin medallas de autocomplacencia, que es el resumen de esta PNL; una propuesta que no es propuesta, porque no propone nada, y, ante el vacío de contenido político, nuestro grupo va a abstenerse. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora González Pereda.

#### LA SEÑORA GONZÁLEZ PEREDA:

Gracias, presidenta. Señor Mitadiel, voy a empezar por usted. Usted me ha hecho una propuesta, y siento muchísimo que no haya leído bien la proposición no de ley que hoy traemos. Porque, mire, se la voy a leer textualmente, al final de la misma dice “el impulso en materias, en coherencia con el contenido y recomendaciones del último informe dos mil quince”.

Respecto al mismo –le voy a entrar ya a él–, el informe realiza tres recomendaciones a la... a Castilla y León. La primera, la de elaborar una planificación estratégica, materia en la que la Consejería está trabajando y que, como usted bien sabe, viene aparejada y unida a lo que va a ser la ordenación del territorio. La segunda es mantener la dinámica colaborativa con las entidades locales –nos dice textualmente “mantener”–, nosotros aquí siempre hemos reconocido, primero, el trabajo de los profesionales y su implicación en los servicios sociales, y, desde luego, y en segundo lugar, y no menos importante, la colaboración con las entidades locales –y me refiero a ayuntamientos, diputaciones–, que, al final, son las que prestan los servicios de proximidad con garantía, con equidad y con calidad. Prueba de ello ha sido también el último Acuerdo marco que se firmó, dos mil quince–dos mil dieciséis, que creció un 10 %, un acuerdo marco que se dotó, además, con 125 nuevos profesionales. Y



la tercera de las recomendaciones habla de incrementar la cobertura de sus rentas mínimas de inserción.

Yo me refería a que no somos complacientes, queremos seguir ampliando, queremos seguir trabajando, queremos seguir mejorando, y por eso pedimos que se cumplan estas tres recomendaciones del informe.

Entrando ya en el debate, mire, señora Olmedo, siento profundamente que no se lea el informe que hoy debatimos aquí, y que no lo haya hecho con rigor y con seriedad, al igual que el señor Sarrión. Porque, mire, es fácil aquí venir, soltar nombres y hacer demagogia, pero yo hoy me he basado en lo que dice un informe que es objetivo. Y, mire, este informe habla de 19 indicadores, y le voy a decir:

Ratio de trabajadores por habitantes en servicios sociales en Castilla y León: 1 por cada 2.770 en Castilla y León, en la media, 1 por cada 3.223. Cobertura en dependencia: un 11,80, frente a un 7,77 de media; si lo comparamos con Andalucía, que es el ejemplo, 20,65. En “el limbo de la dependencia” –que nosotros estamos ahí, que se nos ha censurado continuamente–, Castilla y León un 14,3, la media un 33,3. Cobertura de rentas mínimas de inserción, donde decimos que debemos seguir mejorando: mire, nosotros aquí tenemos un 8 %, frente a un 2,6. Y se ha hablado también de la acogida de centros y plazas de acogidas para mujeres víctimas, mire, Castilla y León tiene un 25,6, frente a un 14,8 de media; no le voy a decir la que tiene Andalucía, que está muy por debajo. Y si hablamos de plazas de residencias –y usted lo ha dicho antes–, lo mismo, señorita, mire los datos de Andalucía o de la media. En cobertura de ayuda a domicilio: un 8,28, respecto a un 4,61. Me hubiese gustado, de verdad, que hubiesen leído en profundidad el informe, porque es la única forma de avanzar.

Y, recientemente, dos acuerdos muy importantes: uno, el del diálogo social, así se comprometió el presidente Herrera, en seguir avanzando; acuerdo en Renta Garantizada de Ciudadanía, que ya se hizo anteriormente, y que se ha plasmado el jueves pasado, el veintisiete de enero, con el acuerdo con el diálogo social, donde se van a flexibilizar la Renta Garantizada de Ciudadanía y se van a tener en cuenta aquellos temas de debate que fueron puestos sobre la mesa y que se han plasmado en este nuevo acuerdo.

De dependencia, se ha... recientemente publicado un nuevo informe de dependencia, que viene actualizando los datos. 11.500 nuevos dependientes incorporados; 97... 99,7 % de los casos atendidos, de Grado I y Grado II en Castilla y León; ayuda a domicilio, un 63,2, no tenemos lista de espera y estamos por encima en 22 puntos de la media.

No somos complacientes, queremos seguir trabajando, queremos seguir avanzando, pero con seriedad. Porque aquí se analizan muchísimos datos y puntos y índices de la prestación de nuestros servicios, en los que ustedes han aportado datos falsos, o, desde luego, no se han estudiado el informe, independiente, adaptándolo... [murmillos]. No, no, no, señora, mire, nosotros vamos a mantener nuestro texto, y ustedes deberían sumarse, una vez más, reconociendo que Castilla y León, que la Junta, lo está haciendo bien, y que queremos mejorar, porque, si no, los castellanos y leoneses, que son los que analizan esos nombres que usted da aleatoriamente, ¿eh?, les ponen a ustedes allí y a nosotros aquí. Y mire, yo solo voy a dar un nombre hoy: esto es por Marta. [Aplausos].

**PNL/000112****LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Le ruego al señor secretario que dé lectura a la **Proposición No de Ley 112, presentada por los procuradores señora Muñoz de la Peña, señor Pablos y señor Cepa, instando a la Junta a que ejecute las obras de saneamiento y depuración en el municipio de Rollán (Salamanca).**

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias, señora presidenta, pero ya la ha dado lectura usted. En consecuencia, solamente me resta decir que **está publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 19, de catorce de septiembre de dos mil quince.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Pues tiene usted razón, señor secretario, que le he leído dos terceras partes del contenido, así que ya... Para presentar esta proposición no de ley, en representación de los grupos proponentes, toma la palabra el señor Cepa.

**EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:**

Gracias, señora presidenta. Bueno, de una manera breve, porque esto ya lo debatimos en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente del treinta de septiembre. Y es, simplemente, pues que la Junta de Castilla y León cumpla con sus compromisos, con sus compromisos firmados y con sus compromisos publicados.

Estamos dentro del Plan Nacional de Calidad de las Aguas, Saneamiento y Depuración 2007-2015, y concretamente en el Protocolo General de Colaboración entre el Ministerio de Medio... Medio Ambiente, Medio Rural y Marino y la Junta de Castilla y León, en el cual se hablaba de la construcción de una serie de estaciones depuradoras de aguas, y, concretamente, en el Anexo 4 figuraba la construcción del EDAR en el municipio de Rollán, en la provincia de Salamanca, por un importe de 182.000 euros.

En aquella Comisión aceptamos la enmienda propuesta por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y aceptada también... a instancias también del Grupo Mixto y del Grupo Podemos, en el que se hiciera extensiva esta propuesta de resolución a que fueran el resto de las... de los municipios y de los EDAR pendientes en... que estaban en el Anexo número... número 4, nosotros lo aceptamos. Y, como le estamos diciendo, el argumento fundamental, ¿no?, exigir que la Junta de Castilla y León, que la Comunidad Autónoma cumpla con sus compromisos y cumpla con lo que firma, cumpla con lo que piensa y cumpla con lo que ella firma, y, fundamentalmente, si realmente la Junta de Castilla y León cree en el medio ambiente y, cuando habla de medio ambiente, habla de verdad, y concretamente en el tema de la calidad de las aguas, lo que tiene que hacer es un esfuerzo y poner en marcha estos... estas estaciones depuradoras de aguas.

También, simplemente añadir un pequeño argumento respecto a lo que hablamos en aquella Comisión, en el aspecto de que la Confederación Hidrográfica del Duero se está poniendo muy exigente con estos pequeños ayuntamientos, en el cual ya se están imponiendo multas de hasta 3.000 euros por la no adecuada depuración





de aguas, en el cual creemos que la Junta de Castilla y León debía hacer un... un esfuerzo importante y poner en marcha todas estas obras que estaban ya comprometidas y firmadas y publicadas en los boletines oficiales.

Supongo que los Grupos Mixto, Podemos y Ciudadanos seguirán en su tesitura, en votar a favor, y pediré que el Partido Popular cambie de opinión. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, esta proposición no de ley no tiene enmiendas, en primer lugar tiene la palabra, por el Grupo Mixto, el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. En efecto, nosotros vamos a mantener el apoyo a esta proposición no de ley que ya hicimos el día que se debatió en la Comisión correspondiente. Simplemente decir que, cuando todos estamos hablando de mantener y de fijar población en los núcleos rurales y de mantener esa población, lo tenemos que hacer a base de mantener también los servicios, y sobre todo los servicios esenciales, como es el caso. Por lo tanto, no tenemos ninguna duda en que vamos a seguir apoyando esta proposición no de ley. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, presidenta. Desde luego nosotros vamos a apoyar esta proposición, como no... como así lo dijimos anteriormente. Desde luego, también decir que nos parece bien que el Partido Socialista dijo que se... a todo el Anexo 4, en el sentido que Ciudadanos creemos que no vamos a traer 2.248 o 2.200 PNL a esta Cámara, sino que hay que pensar un poco más en proposiciones no de ley generales.

Yo creo que la depuración de aguas es una cosa que a todos los municipios tarde o temprano tiene que llegar, y, desde luego, instar al Partido Popular a que la ley hay que cumplirla, los acuerdos que se hace con Europa, esos Planes 2007-2015, etcétera, están para cumplirlos.

Sí que nos gustaría que, de una vez por todas, hubiera pues unos criterios claros en... no... aparte del postureo, del partidismo del... del lugar y del momento, de que un municipio se traiga una depuradora o no, sino que haya unos criterios claros. Me refiero, sobre todo, pues cuando hay municipios que incluso ahora mismo tienen ya depuradoras hechas, con criterios muy mal ejecutados, cerradas porque cuesta muchísimo el mantenimiento y no se han hecho, desde luego, bien.

Sí que había que tener criterios, por supuesto, aparte del de la población, de los servicios que esos municipios prestan; me refiero, por ejemplo, a servicios turísticos, de residencias de ancianos, hoteleros, etcétera, que a veces sí que son... o, por supuesto, industriales, que tendrían que ser mucho más clarividentes en el tener unas prioridades en el sentido de ejecutar estas depuradoras. Y, desde luego, pues también en el tema medioambiental. Es decir, hay zonas, creemos, de poblaciones afectadas sobre todo de un impacto medioambiental más que evidente, zonas ZEPA o de una importancia de protección natural, que también tenían que estar reflejados.



Instar, de una vez por todas, a que la depuración para Ciudadanos es fundamental, que la Junta de Castilla y León lo tiene que ejecutar y que, a veces, con ese... en fin, con esta disculpa de que el presupuesto no llega para todo, desde luego yo creo que el Ministerio... la Junta de Castilla y León y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente tenía que ser una prioridad fundamental que las depuradoras, de una vez por todas, se ejecuten en nuestros pueblos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Chávez.

#### EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias. Para nosotros, hablar de saneamiento y depuración, como es en este caso, es hablar de algo fundamental, una infraestructura que no solamente es... provee de un servicio básico, sino que, en cierto modo, también hace posible aquello de que los derechos tienen que estar en todas partes, ¿no?

Por eso nos parece que esta PNL incluso resulta un tanto extemporánea, por no decir vergonzosa, en el siglo XXI. Quiero con ello decir que no se deberían pedir estas cosas, es que un Gobierno tendría que proveerlas y, desde luego, un Gobierno tendría que estar totalmente vigilante para que no hubiese este tipo de... este tipo de peticiones.

En los pueblos... hablamos mucho de despoblación aquí, en... en esta Cámara, ¿no?, pues, precisamente, como decía el procurador por León, esto, mantener este tipo de infraestructuras básicas, supone que también la población va a poder quedarse en los pueblos, ¿no? El ejemplo de Rollán es paradigmático: en mil novecientos cincuenta, 1.187 habitantes; en el setenta, 816; en el dos mil, 597; en dos mil quince no llega a 400 habitantes. Y están haciendo campañas por internet para animar a la gente a que... a que se inscriba allí, en el... en el censo del pueblo. Bueno, pues igual, en vez de más campañas por web, la Junta de Castilla y León podría llevar a cabo los planes que ya comprometió, los planes que incluso están negro sobre blanco. Por eso vamos a apoyar esta PNL. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, por el Grupo Popular tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

#### EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Sí. Muchas gracias, señora presidenta. Pues, como no puede ser de otra manera, lo que hacemos desde el Grupo... desde el Grupo Parlamentario Popular es ratificar todas y cada una de las declaraciones y manifestaciones que se hicieron ante Comisión, y reiterar el compromiso que tiene la... la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en cuanto al cumplimiento, exhaustivo cumplimiento, de lo que es el Anexo 4 de obras que están contempladas en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas.

Pero, señorías, en ese Plan Nacional de Calidad de las Aguas existen diferentes tramos de ejecución en cuanto a obras, existen obras de urgencia, existen obras que afectan a los espacios naturales, existen obras que afectan a municipios con más de 2.000 habitantes equivalentes y existe un... un cuarto tramo, que es el que afecta a los municipios entre 500 y 2.000 habitantes equivalentes.



El compromiso del consejero –y así lo expresó en su intervención a principio... a comienzo de la legislatura- durante esta legislatura se centrará en terminar esas obras de urgencia, en terminar y acabar con la depuración en los espacios naturales, y también con la depuración en esos municipios de más de 2.000 habitantes. Entendamos que estamos hablando de un Plan Nacional de Calidad de Aguas muy ambicioso, de más de 1.500 obras que se van... se van a ejecutar, y con un presupuesto de 350 millones de euros. Eso de un día para otro no se puede realizar. Tenemos que empezar a dar los pasos, y el primer paso es iniciar esas obras que entendemos de mayor urgencia y principales; y, a partir de ahí, continuar con el resto de obras. Pero que tengan el... la seguridad y la garantía de que por parte de la Junta de Castilla y León se va a acometer ese Anexo 4 y esas obras contempladas en el Plan Nacional de Calidad de Aguas en su totalidad. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Cepa.

**EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:**

Gracias, señora presidenta. Señor portavoz del Partido Popular, los compromisos son obras, no son buenas palabras. Aquí había un compromiso, que en el dos mil siete-dos mil quince se iba a hacer esta depuradora, hemos visto que no es así. En el periodo dos mil dieciséis-dos mil veintiuno tampoco está contemplada; y está contemplada, en teoría, para un periodo dos mil veintidós-dos mil veintisiete. Tarde nos lo fía. Entonces, yo creo que su compromiso, pues no lo veo yo muy... muy firme por parte del consejero de Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

Para nosotros, nos parece muy importante lo que han dicho los anteriores portavoces, de que el tema de la calidad de las aguas, el tema del medio ambiente, es fundamental, que nos lo tenemos que creer de verdad, y lo que no podemos hacer, una cosa que firmamos en el dos mil once, pues ponerla por lo menos hasta el periodo dos mil veintidós-dos mil veintisiete, que son varias legislaturas. A mí me parece que lo que ustedes hablan de compromiso no es la realidad, que simplemente están difiriendo en el tiempo las obras, y al final lo único que dice son palabras, palabras y palabras. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor secretario, da lectura a la proposición no de ley número siete, ahora sí.

**PNL/000114**

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 114, presentada por los Procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez y don Celestino Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a dotar en los Presupuestos para dos mil dieciséis una partida suficiente para impulsar e iniciar la obras de ejecución de la autovía CL-510 de Alba de Tormes a Salamanca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 19, de catorce de septiembre de dos mil quince.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar la proposición no de ley, en representación de los procuradores proponentes, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

Gracias, presidenta. De nuevo una proposición no de ley que deriva de un empate en el mes de septiembre en Comisión. Es referida a lo que contempla el Plan Regional de Carreteras 2008-2020 para la construcción del desdoblamiento de la carretera que comunica Alba de Tormes con Salamanca. Ya dispone de estudio informativo desde el año dos mil diez, y no más, porque no se ha vuelto a hacer una sola actuación sobre ella.

El presidente Herrera anunció en el año dos mil once un plan de inversiones prioritarias que pondría en marcha de manera inmediata en el mes de agosto. Claro, se olvidó especificar a qué agosto se refería, porque, desde luego, en agosto del dos mil once no, ni en el doce, ni en el trece, ni en el catorce, ni en el quince, y veremos a ver qué ocurre en el dieciséis. Más tarde se comprometió y anunció ajustar el calendario de inversiones a la realidad presupuestaria. Bueno, pues tampoco, ni calendario, ni ajuste, ni inversiones.

En el Discurso de Investidura del dos mil quince anuncia un plan de inversiones prioritarias sociales -y añade el apelativo de sociales-, y el Consejo de Gobierno, la semana pasada, aprueba un plan de actuaciones prioritarias en carreteras: apenas 500 millones de euros, que deja a Salamanca a la cola en inversiones, en el último lugar de la Comunidad en todos los parámetros medidos; 39... apenas 39 millones de euros de inversión, y seguimos en la cola en kilómetros, en licitaciones y en empleo previsto.

¿Dónde están los 2.000 millones de euros comprometidos de inversión en infraestructuras para esta legislatura? Desde luego, lo aprobado por el Consejo de Gobierno apenas alcanza un tercio de lo... de lo previsto, o una cuarta parte de lo previsto. Imaginamos que quedará, como todo, en... en nada. La crisis, desde luego, fue la excusa de paralización de todas las obras, y ahora ya es el momento de recuperar; porque parece ser que, según el Partido Popular, nos hemos recuperado, esta Comunidad se ha recuperado, por tanto, es el momento de retomar todas las obras paralizadas, y, desde luego, de retomar el Plan de Carreteras y los compromisos adquiridos con el Plan de Carreteras, y las promesas hechas a esta Comunidad y el compromiso con las comunicaciones de nuestra Comunidad, y especialmente con la autovía y el desdoblamiento de la carretera Alba de Tormes-Salamanca.

Por tanto, esperando contar con el respaldo del Grupo Parlamentario Popular, puesto que tuvimos en Comisión el respaldo del resto de los grupos. Nada más, presidenta. Gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Los grupos no han presentado enmiendas a esta proposición. Y para fijar posición, tiene la palabra el Grupo Parlamentario Mixto, el señor Santos Reyero.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

Sí, muy breve, señora presidenta. Simplemente para decir que mantenemos nuestro apoyo a la proposición no de ley, que ya debatimos en su momento, largo y



tendido, en la Comisión, y que seguimos manteniendo la necesidad de esa infraestructura. Nada más.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacio.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, presidenta. Desde luego, Ciudadanos vamos a seguir apoyando esta proposición como... no de ley, como no podía ser de otra manera. Desde luego, también indicar que no estamos nada de acuerdo con este Plan general 2008-2020, de Carreteras. Que, por cierto, siempre son planes generales de carreteras que, le recuerdo al señor consejero, el cual es nuevo, que siempre se retrasan *sine die* y que siempre quedan de un plan para otro muchísimas carreteras sin hacer y muchísimas inversiones sin realizar.

Pero, si antes hablábamos de depuradoras, le puedo asegurar a toda la Cámara que, si hay una inversión que siempre siempre es razonable y siempre viene bien para la despoblación y para todo Castilla y León, es en infraestructuras, y es en fomento y en carreteras. Ninguna población de nuestra Comunidad Autónoma puede estar nunca bien si no está bien comunicada. Desde luego, las comarcas son fundamentales unirlas a las capitales de provincia; en este caso esta autovía, que lleva desde dos mil diez... en fin, aquí, como tantas, dormida en el sueño de los justos, y como otras muchísimas que hay que hacer; hay que unir comarcas, hay que unir e invertir en carreteras, y, desde luego, la Junta Castilla y León no le tenía que doler prendas.

Estamos esperando también que otro tipo de autovías, como la de las Merindades, en el norte de Burgos, que sabe que esa comarca también es fundamental y que se metió en este Plan de Carreteras dos mil dieciséis, también se tenga en... en recuerdo. Y, desde luego, que... que se hagan este tipo de... de asuntos de ejecutar. No... es lamentable que se asistan a... a estas... empates técnicos, como acaba de decir la procuradora socialista; no se trata tanto de empatar, sino como que las infraestructuras que hay que hacer se hagan de una vez. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Chávez.

#### EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Gracias. Seguimos hablando de infraestructuras. Hay dos tipos de infraestructuras, pienso yo: unas son las infraestructuras faraónicas, las de cóctel y canapé, y otras son las infraestructuras que precisamente son el sustrato de un... el sustrato material de un Estado democrático. Y en este caso, igual que en el otro, estamos hablando precisamente de esas infraestructuras. Nosotros no apoyamos esas faraónicas, esos aeropuertos peatonales, nosotros apoyamos precisamente las que son el sustrato material de un... *[Murmillos]*. ¿Me va a dejar a hablar, por favor? Señora presidenta, ¿le puede llamar al orden para que me deje continuar? *[Risas. Murmullos]*. Gracias.

Estamos hablando... estamos hablando de la conexión entre un núcleo muy importante de Salamanca y la capital, donde hay más de 12.000 trayectos diarios en coche, 12.000 trayectos diarios que desde luego creo que estaría muy bien poder



descongestionar. Gente que trabaja en Salamanca y vive en Alba de Tormes; estamos hablando de gente trabajadora, que tiene que desplazarse obligada por cuestiones laborales. Por eso hablo de que es una infraestructura necesaria, y que deberíamos, desde aquí, dar una solución. Si el Gobierno no crea un transporte de calidad limpio y sostenible, al menos démosle alivio a la gente y apoyemos la construcción de estos 25 kilómetros de autovía. Gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Blanco Llamas.

#### LA SEÑORA BLANCO LLAMAS:

Muchas gracias, señora presidenta. Nosotros vamos a mantener la misma posición que... que tuvimos en la Comisión y con los mismos argumentos. Estamos hablando de una carretera que ahora mismo existe, una carretera sobre la que se han realizado periódicamente actuaciones y sobre la que se siguen actualizando... realizando, y un núcleo de población, Alba de Tormes, sobre el que se ha invertido mucho. Hoy hablamos aquí de invertir 50 millones de euros en ejecutar 20 kilómetros de carretera, dos millones y medio.

Es verdad que esta carretera estaba contemplada en un plan, pero también es verdad que la situación económica del año dos mil seis, del año dos mil ocho y del año dos mil diez no es la misma que ahora, ni la económica ni la social, y que hay que replantearse las prioridades; sin renunciar a nada, pero saber ahora mismo qué es lo importante. Si no, que se lo digan al Ministro Blanco, que en el año dos mil diez, con un plan de dos años, en cuatro meses se le cayeron 3.500 millones de euros, rescindió el contrato de 32 obras que... que estaban adjudicadas. La prioridad de la Consejería -y repito, sin renunciar a nada- es: obras de conservación, de mantenimiento, de refuerzo, actuar por acercar nuestros pueblos y nuestros núcleos con las capitales, con las provincias. Se van a invertir 35 millones en ejecutar 340 kilómetros de carretera este año, y eso es lo importante.

Y finalizo. Para estos grupos que presumen de coherencia, señor Chávez, decir que no parece muy coherente decir en este Pleno: "No nos interesan las autovías, este tipo de vías rápidas acaban con la economía y la vida de nuestros pueblos. Dirijan pues los presupuestos, quienes pueden hacerlo, a mejorar las redes viarias de las zonas rurales". El siete de octubre, su grupo. Y, hoy, venir y votar porque se inviertan 50 millones de euros en 20 kilómetros de carreteras. Gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Procedemos a votar las proposiciones no de ley. Ah, no ha cerrado, disculpe, señora Muñoz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señor Delgado, estamos totalmente de acuerdo que, efectivamente, las obras pasan y quedan de unos planes para otros. Lo malo es que en Castilla y León, la Junta de Castilla y León, fue incapaz de ejecutar el plan del dos mil dos; el plan del dos mil ocho heredó todas las obras, algunas iniciadas y otras,



desde luego, que no tuvieron la suerte, de manera que nació ya absolutamente hipotecado por el plan anterior. Estamos totalmente de acuerdo. Lo malo es que el plan que muere en el dos mil veinte también quedará todo sin hacer, porque está absolutamente paralizado prácticamente desde que nació.

Respecto a las obras faraónicas, mire, esta es una obra útil; útil no solo para Alba de Tormes y para Salamanca, es útil para Calvarrasa de Arriba, es útil para El Encinar, es útil para Terradillos; no solo para Alba y para Salamanca.

Respecto al Partido Popular, pues ya lamento, de verdad, ya lamento que vayan a votar en contra; sobre todo teniendo, como tenemos hoy aquí, sentados en el hemiciclo al alcalde de Salamanca, al señor Mañueco, y a la exalcaldesa de Alba de Tormes, la señora Minguélez, que han prometido y comprometido esta obra continua y repetidamente en cada una de las campañas electorales. Y, hombre, hoy, por fin, van a dar la cara y van a enseñar a los ciudadanos lo que de verdad son: una cosa lo que dicen y otra muy distinta lo que hacen, una cosa lo que prometen y otra cosa lo que luego nunca cumplen, a pesar de prometerlo, comprometerlo, continua y seguramente... continua y permanentemente. Ya lamento, de verdad, que antepongan los intereses del Partido Popular, los intereses y la sumisión y la disciplina a su partido a los intereses de los ciudadanos a los que han representado y aún representan, que son los ciudadanos de Alba de Tormes, en un caso, y los salmantinos en... en otro caso. Ya lamentamos mucho, de verdad -mucho, de verdad-, sus incumplimientos y que hoy no tengan el valor de apostar por los salmantinos, por los ciudadanos y por una infraestructura absolutamente necesaria que ustedes mismos han comprometido durante años. Muchas gracias, presidenta. *[Aplausos]*.

## Votaciones PNL

### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Procedemos a votar las proposiciones no de ley.

### PNL/000358

La primera que votamos, en los términos que ha quedado fijada por los proponentes, es la Proposición No de Ley 358, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la ejecución del ERE en el Grupo Tragsa. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada la proposición no de ley.

### PNL/000359

Votamos, en los términos fijados por el proponente, la Proposición No de Ley 359, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, para instar a la Junta de Castilla y León a solicitar del Gobierno de la Nación el cambio normativo que incluya la responsabilidad patrimonial subsidiaria de los partidos políticos en los casos de corrupción de sus miembros. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada la proposición no de ley.

**PNL/000360**

Votamos ahora la Proposición No de Ley 360, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del señor Santos Reyero, para instar a la Junta de Castilla y León a concurrir a la convocatoria de financiación Conectar Europea, al objeto de la ampliación y ejecución de infraestructuras del CETILE de Chozas de Abajo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: ochenta y tres. Queda aprobada la proposición no de ley.

**PNL/000361**

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 361, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, para instar a la Junta de Castilla y León para que exhorte al Gobierno de España al cierre definitivo de la central nuclear de Santa María de Garoña, evitar compensaciones económicas a la empresa, reactivar el Plan Reindus y desarrollar y ejecutar un nuevo plan de reactivación económica de la zona. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y uno. A favor: treinta y cinco. En contra: cuarenta y uno. Cinco abstenciones. Queda rechazada la proposición no de ley.

**PNL/000362**

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 362, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta de Castilla y León a mantener el impulso de las políticas públicas en materia de servicios sociales, en coherencia con el Informe 2015 del Índice de Desarrollo de los Servicios Sociales. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: ninguno. Cuarenta y una abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.

**PNL/000112**

Votamos ahora, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley 112, presentada por los procuradores señora Muñoz de la Peña, señor Pablos y señor Cepa, instando a la Junta de Castilla y León a que ejecute las obras de saneamiento y depuración en el municipio de Rollán (Salamanca). Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador o algún grupo parlamentario quiere que se repita la votación? Queda rechazada la proposición no de ley.

**PNL/000114**

Y votamos, por último, la proposición no de ley presentada por los procuradores Muñoz... señora Muñoz de la Peña, señor Pablos, señor Cepa y señor Rodríguez Rubio, instando a la Junta de Castilla y León a dotar en los Presupuestos para dos mil dieciséis una partida suficiente para impulsar e iniciar las obras de ejecución de la autovía CL-510 de Alba de Tormes a Salamanca. Comienza la votación.





Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador o algún grupo parlamentario quiere que se repita la votación? Queda rechazada la proposición no de ley.

Por el señor secretario se procede a dar lectura al sexto punto del orden del día.

### Toma en consideración PPL/000003

#### EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, presidenta. Sexto punto: **Toma en consideración de la Proposición de Ley de medidas de protección ambiental para la extracción de hidrocarburos no convencionales y la fractura hidráulica o *fracking* en Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 23, de veintitrés de septiembre de dos mil quince.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Antes de proceder con el debate de esta proposición de ley, por el señor secretario se da cuenta del criterio de la Junta de Castilla y León.

#### EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, presidenta. “Acuerdo de ocho de octubre de dos mil quince de la Junta de Castilla y León en relación a la toma en consideración y a la tramitación de la proposición de ley de medidas de protección ambiental para la extracción de hidrocarburos no convencionales y la fractura hidráulica, o *fracking*, en Castilla y León.

Las Cortes de Castilla y León han remitido a la Junta de Castilla y León la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de medidas de protección ambiental para la extracción de hidrocarburos no convencionales y la fractura hidráulica, o *fracking*, en Castilla y León.

El Artículo 122.2 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León establece que, ejercitada la iniciativa, la Mesa de las Cortes ordenará la publicación de la proposición de ley y su remisión a la Junta de Castilla y León para que manifieste su criterio respecto a la toma en consideración, así como su conformidad o no a la tramitación si implicara aumento de los créditos o disminución de los ingresos presupuestarios del ejercicio.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la consejera de Economía y Hacienda, e iniciativa conjunta de la consejera de Economía y Hacienda y del consejero de Fomento y Medio Ambiente, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de ocho de octubre de dos mil quince, adopta el siguiente Acuerdo:

Primero, manifestar el criterio no favorable de la Junta de Castilla y León a la toma en consideración de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de medidas de protección ambiental para la extracción de hidrocarburos no convencionales y la fractura hidráulica, o *fracking*, en Castilla y León, por las razones que se exponen a continuación.



El objetivo de la proposición de ley, como indica su Artículo 1, es establecer las normas reguladoras de los usos permitidos en el suelo rústico y las medidas adicionales de protección medioambiental respecto de la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos no convencionales a través de la técnica de la fractura hidráulica. Ahora bien, del resto del articulado se desprende claramente que la proposición de ley tiene por objeto regular las actividades de explotación de hidrocarburos.

Al respecto, la proposición de ley puede resultar, de aprobarse, merecedora de un reproche de inconstitucionalidad en la medida que es competencia exclusiva del Estado la regulación de las actividades de explotación de hidrocarburos.

En este sentido, resulta indicativo que en relación con la Ley del País Vasco 6/2015, de treinta de junio, de medidas adicionales de protección medioambiental para la extracción de hidrocarburos no convencionales y la fractura hidráulica, o *fracking*, y en cumplimiento del Artículo 33 de la Ley Orgánica 2/1979, de tres de octubre, del Tribunal Constitucional, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado del dieciséis de septiembre de dos mil quince el Acuerdo de la Comisión bilateral de Cooperación Administración del Estado, Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, por el que inician las negociaciones para resolver las discrepancias suscitadas en relación con los Artículos 1, 2, 3, 4, 5 y 6, y las disposiciones transitorias primera y segunda de la ley del País Vasco.

Al margen de la posible vulneración del bloque de constitucionalidad, la Junta de Castilla y León considera que la proposición de ley no incorpora nuevas medidas de protección medioambiental ni modifica los usos permitidos en el suelo rústico, por lo que resulta innecesaria.

La legislación vigente contempla un conjunto serio y riguroso de medidas de protección medioambiental para cualquier tipo de actividad extractiva, y no solo -como propugna la proposición de ley presentada- para las actividades de extracción de hidrocarburos no convencionales mediante la técnica de fractura hidráulica. A nivel estatal, la Ley 21/2013, de nueve de diciembre, de evaluación ambiental, dictada en el ejercicio de la competencia exclusiva que corresponde al Estado en materia de legislación básica sobre protección del medio ambiente, sin perjuicio de las facultades de las Comunidades Autónomas de establecer normas adicionales de protección, de acuerdo con el Artículo 149.1.23 de la Constitución.

Como se indica en la parte expositiva, la ley se acompaña de seis anexos. El primero y el segundo contienen la relación de proyectos que deben someterse, respectivamente, a una evaluación de impacto ambiental ordinaria o simplificada. Entre las novedades que se contemplan en dichos anexos, se destaca la introducción de mejoras técnicas y la incorporación de nuevas tipologías de proyectos para evaluar el uso de nuevas técnicas, como la fractura hidráulica.

De acuerdo con el Artículo 6.1.a) de la Ley seis... 21/2013, de nueve de diciembre, cualquier plan, programa o estrategia sectorial que contemple la fractura hidráulica para la explotación de hidrocarburos está sometida al procedimiento de evaluación ambiental estratégica ordinaria.

En relación con el suelo rústico, la referencia al suelo rústico carece de sentido, puesto que en el suelo urbano y urbanizable ya están excluidas las actividades extractivas. La previsión de prohibición del *fracking* resulta aún más laxa que la prevista actualmente en la normativa urbanística, la cual prohíbe las actividades extractivas en



determinadas categorías de suelo rústico con régimen de protección, sin necesidad de las premiosas comprobaciones que se regularían con la regulación propuesta. En el resto de categorías de suelo rústico, las actividades extractivas son, en principio, autorizables únicamente en la medida que, mediante la correspondiente evaluación de impacto ambiental, quede acreditado carecen de efectos sobre el medio ambiente y los elementos relacionados con el mismo.

En cualquier caso, ha de tenerse presente que la Ley 34/1998, de siete de octubre, del sector de hidrocarburos, establece, en su Artículo 5, que las restricciones previstas en los instrumentos de ordenación del territorio, de ordenación urbanística o de planificación de infraestructuras viarias que afecten a las... a las actividades de exploración, investigación y explotación de hidrocarburos no podrán tener carácter genérico y deberán estar motivadas.

Por lo que afecta a la regulación en materia patrimonio natural, el Artículo 34 de la Ley 4/2015, de veinticuatro de marzo, de Patrimonio Natural de Castilla y León, establece con carácter preceptivo, y previo al otorgamiento de permisos de investigación y exploración minera, concesiones y autorizaciones de explotaciones mineras, o actividades extractivas y sus planes de restauración, la obligación de emitir informe de la Consejería competente en materia de conservación del patrimonio natural sobre la posible afección al patrimonio natural. El citado informe se sustancia en el trámite de evaluación de impacto ambiental cuando se trate de actividades sometidas al mismo. Este mecanismo permite arbitrar las medidas que sean necesarias para preservar al patrimonio natural, incluida la incompatibilidad de la actividad solicitada.

En materia de pesca, la Ley 9/2013, de tres de diciembre, de Pesca de Castilla y León, contempla la emisión de los informes previos a la autorización de actuaciones que puedan conllevar una repercusión negativa sobre los recursos pesqueros.

Segundo. Manifestar la no conformidad a la tramitación de la proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista de medidas de protección ambiental para la extracción de hidrocarburos no convencionales y la fractura hidráulica, o *fracking*, en Castilla y León por implicar una disminución directa y cierta en los créditos presupuestarios del ejercicio.

La proposición de ley presentada olvida que la política presupuestaria del sector público, incluida la de la Comunidad de Castilla y León, debe estar orientada a la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera, como garantía del crecimiento económico sostenido y la creación de empleo, en cumplimiento del Artículo 135 de la Constitución Española y de la Ley Orgánica 2/2012, de veintisiete de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

En este sentido, la elaboración, aprobación y ejecución de los presupuestos y de todas las actuaciones que afecten a los gastos o ingresos públicos deben realizarse en un marco de estabilidad presupuestaria coherente con la normativa europea, y, en particular, la elaboración de los presupuestos se encuadra en un marco presupuestario a medio plazo compatible con el principio de anualidad.

Todas las políticas de gasto público deben encuadrarse en un marco de planificación plurianual y de programación y presupuestación, en atención a la situación económica, los objetivos de política económica y al cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

La Comunidad de Castilla y León, en cumplimiento de la legislación orgánica en materia de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, procedió a apro-



bar los Presupuestos Generales de la Comunidad para el presente ejercicio de modo que las políticas de gasto e ingreso público están enmarcadas en la planificación plurianual para el cumplimiento de sus objetivos de estabilidad, de deuda pública y regla de gasto.

En contra de lo expuesto en la proposición de ley, las medidas contempladas en la misma afectan a la programación del ingreso y del gasto público previsto para el año dos mil quince y siguientes, sin que recoja una valoración de sus repercusiones y efectos.

Al margen del momento actual de tramitación en las Cortes de Castilla y León, la proposición de ley prevé que la ley entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

La proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista supone una disminución directa y cierta de los ingresos públicos en el dos mil quince por un importe, al menos, de 38.606,43 euros.

La Ley 12/2001, de veinte de diciembre, de Tasas y Precios Públicos, establece, en el... en el Capítulo 31, del Título IV, la tasa en materia de minas. El hecho imponible es la prestación de los servicios administrativos relativos a la ordenación, las concesiones, las autorizaciones preceptivas y la inspección de la actividad minera.

En el año dos mil quince, por la realización de los servicios administrativos en relación con la tramitación y autorización de los sondeos que constituyen el hecho imponible, se han ingresado, hasta la fecha, 38.606,43 euros. La proposición de ley implica de modo directo, en el año dos mil quince, por un lado, que no se podrá exigir la tasa en materia de minas en las cuotas que resulten de aplicación a las labores de investigación de hidrocarburos y resto de actuaciones vinculadas, y, por otro, la devolución de las cantidades cobradas hasta la fecha, por afectar la proposición de ley a los permisos concedidos –es decir, 38.606,43 euros–; ello, al margen de la disminución de ingresos públicos por este concepto en los años posteriores.

Asimismo, ha de destacarse que la proposición de ley afecta directamente a los ingresos públicos que las Comunidades Autónomas pueden obtener del Estado por aplicación de la Ley 8/2015, de veintiuno de mayo, por la que se modifica la Ley 34/1998, de siete de octubre, del sector de hidrocarburos, y por la que se regulan determinadas medidas tributarias y no tributarias en relación con la exploración, investigación y explotación de hidrocarburos.

La Ley 8/2015, de veintiuno de mayo, señala, en su parte expositiva, que los yacimientos de hidrocarburos existentes en el subsuelo español tienen la consideración de bienes de dominio público cuyo aprovechamiento puede asignarse a personas físicas o jurídicas privadas, conforme a un título administrativo concesional. La investigación y la explotación de dichos yacimientos es una actividad sujeta a un elevado nivel de riesgo comercial, dada la incertidumbre asociada a la búsqueda de yacimientos comercialmente explotables, pero también pueden generar unas rentabilidades por encima de la media de otros sectores industriales. Por este motivo, la ley introduce una serie de disposiciones, tanto tributarias y no tributarias, al objeto de armonizar el riesgo y la rentabilidad, antes mencionados, con el interés general de las actividades de investigación y explotación de yacimientos de hidrocarburos, de modo que las rentas económicas derivadas del descubrimiento de nuevos yacimientos de hidrocarburos reviertan también en el conjunto de la sociedad.



Así, tomando en consideración principios impositivos básicos, como son la justicia y eficiencia, se considera necesario y equitativo para el resto de la sociedad el establecimiento del impuesto sobre el valor de la extracción de gas, petróleo y condensados como instrumento que persigue que parte de la riqueza derivada del aprovechamiento de los bienes de dominio público revierta a la sociedad, a la que, en virtud de la Constitución y la ley, le pertenecen dichos bienes. En este sentido, se regula el impuesto sobre el valor de la extracción de gas, petróleo y condensados, de carácter directo y naturaleza real, que grava el valor de los productos del dominio público, gas, petróleo y condensados extraídos en territorio español.

Se establece una escala de gravamen progresiva en función del volumen de producción, que además tiene en consideración la influencia de ciertas características técnicas de los proyectos con influencia en la rentabilidad económica del mismo, tales como su ubicación concreta o la tecnología aplicada.

Por otra parte, se modifica el canon de superficie relativo al citado dominio público, establecido en el Artículo 2 de la Ley 34/1998, de siete de octubre, del sector de hidrocarburos, actualmente regulado en la Disposición Adicional Primera, para adecuar su estructura a la de la regulación de cualquier tributo y ordenar sus tarifas, que pasan a ser cuatro. Se introduce la tarifa tercera por emplazamiento de sondeos en los permisos de investigación y en las concesiones de explotación; y la cuarta, por la adquisición de datos sísmicos en autorizaciones de exploración, permisos de investigación y concesiones de explotación, manteniéndose los importes para las ya existentes y fijándose las cuantías de las dos nuevas tarifas. Por consiguiente, se deroga de forma expresa la citada disposición adicional.

Las actividades de exploración, investigación y explotación de hidrocarburos contribuyen a la riqueza del conjunto de la sociedad, mejorando la seguridad de los suministros energéticos, creando riqueza mediante la generación de actividad económica y pago de impuestos, y garantizan la sostenibilidad medioambiental mediante la aplicación de unos estrictos estándares de protección medioambiental.

La presente ley refuerza los principios anteriores mediante la introducción de la obligación de un compromiso social con las comunidades locales en las que se desarrollan tales actividades, que permita un equilibrio adecuado entre la producción de hidrocarburo... hidrocarburos y las necesidades de tales comunidades.

Finalmente, y en relación con los rendimientos derivados de las figuras tributarias anteriores, se deberán adoptar los criterios oportunos para que los mismos reviertan con especial intensidad en las Comunidades Autónomas y en los municipios donde se ubiquen tales actividades, de modo que se ajusten de manera más equitativa las esferas de los beneficios públicos nacionales y los regionales que origina la producción de hidrocarburos. De este modo, se establecen, previa la correspondiente dotación presupuestaria, incentivos para las Comunidades Autónomas y entidades locales en los que se desarrollen actividades de exploración, investigación y explotación de hidrocarburos. Así, se desarrollará un sistema de subvenciones que se adjudicarán para paliar los efectos que las citadas actividades pueden... puedan producir en los territorios que las soporten de modo directo y próximo.

Asimismo, los titulares de concesiones de explotación de yacimientos deberán compartir los ingresos obtenidos por la venta de los hidrocarburos con los propietarios de los terrenos suprayacentes, a las formaciones geológicas que alberguen tales hidrocarburos. Estos pagos, que se establecen en un porcentaje del 1 % de tales



ventas, permitirán a los propietarios de terrenos más próximos la obtención de unas rentas económicas, sin perjuicio de que tales titulares puedan disponer de los terrenos, conforme a los negocios jurídicos privados que puedan celebrar de los terrenos en los cuales se instalen los equipos e instalaciones que, en su caso, puedan resultar necesarios para la extracción de los hidrocarburos descubiertos.

El Artículo 7 de la Ley 8/2015, de veintiuno de mayo, dedicado a los incentivos para las Comunidades Autónomas y entidades locales en los que se desarrollan actividades de exploración, investigación y explotación de hidrocarburos, establece que los Presupuestos Generales del Estado, de acuerdo con las disponibilidades financieras existentes, establecerán dotaciones destinadas a las Comunidades Autónomas y entidades locales en cuyos territorios se desarrollen actividades de exploración, investigación y explotación de yacimientos de hidrocarburos que constituyan el hecho imponible del impuesto sobre el valor de la extracción de gas, petróleo y condensados, y las tarifas tercera y cuarta del canon de superficie, regulados en la presente ley.

Bien. La prohibición de desarrollar en determinados terrenos del territorio de Castilla y León las actividades de explotación de hidrocarburos mediante técnicas provocará la pérdida inmediata de los incentivos económicos de tipo estatal a favor no solo de la Comunidad, sino también a favor de las entidades locales de Castilla y León y de los ciudadanos castellanos y leoneses propietarios de los terrenos colindantes.

Finalmente, la proposición de ley, de resultar aprobada, implicará un aumento directo de los créditos presupuestarios, con el objeto de satisfacer las indemnizaciones a los titulares de los permisos concedidos, en concepto de responsabilidad patrimonial, por el daño emergente, por las inversiones ya ejecutadas en el marco del permiso de investigación otorgado y por lucro cesante por la expectativa futura de ingresos de explotación, ya que el fin último del permiso es el paso a concesión derivada.

Y, para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en Valladolid, a ocho de octubre de dos mil quince. El consejero de la Presidencia y secretario del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, don José Antonio de Santiago-Juárez López”.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias, señor secretario. En un turno a favor del Grupo Parlamentario Proponente, tiene la palabra en representación del Grupo Socialista, el señor Tudanca.

#### EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, si teníamos... si necesitábamos algún motivo más para reformar el Reglamento de esta Cámara, creo que acabamos de asistir a uno más. En una iniciativa legislativa de los grupos, la primera palabra la tiene la Junta de Castilla y León, por boca del secretario de la Mesa. Hombre, yo, ya que estaba aquí casi el pleno del Consejo de Gobierno y el presidente, y dado que hemos tenido que escuchar durante media hora los argumentos tan peregrinos, pues hubiera agradecido que hubiera sido la propia Junta de Castilla y León la que hubiera defendido estos argumentos. *[Aplausos]*. En todo caso, en todo caso, vamos a una proposición, desde nuestro punto de vista, muy importante.



Señoras y señores procuradores, *primun non nocere*, lo primero es no hacer daño. Esta es la expresión que se usa en ciencias de la salud cuando un profesional de la medicina se plantea utilizar la prudencia antes de poner un tratamiento a un paciente que lo necesita, pero cuya aplicación podría provocarle serios daños cuando no la muerte. Este es el principio fundamental que motiva al Grupo Parlamentario Socialista a que la de hoy sea la primera proposición de ley de la legislatura.

Traemos esta proposición de ley de medidas de protección ambiental para la extracción de hidrocarburos no convencionales y la fractura hidráulica o *fracking* en Castilla y León precisamente con la intención de proteger a nuestra gente, de proteger a nuestro territorio de daños irreparables por la aplicación de una técnica que ya ha dado muestras con evidencia científica de ser muy peligrosa. No se trata, por tanto, de un debate ideológico, sino de un debate sobre la responsabilidad, sobre nuestra responsabilidad.

Hoy pretendo con esta intervención persuadirles, convencerles de que no podemos mirar hacia otro lado, porque el futuro de una amplia zona de nuestra Comunidad, y quién sabe de cuántas otras en el futuro, está en juego.

Hoy pretendo, también, traer aquí la voz de los ayuntamientos, de las diputaciones provinciales, de los vecinos y vecinas, sobre todo, es verdad, de la comarca de las Merindades y del valle de Sedano, que casi unánimemente han luchado durante muchos años para que hoy lleguemos aquí. Hoy están con nosotros el alcalde de Medina, la alcaldesa de Valle de Manzanedo; hoy está con nosotros incluso un paisano, un vecino de Gamonal, ya se lo advierto, ya somos dos de Gamonal contra el *fracking* y eso es mucha oposición al *fracking* y a las intenciones de la Junta. Y, en todo caso, quiero darles las gracias a todos y a todas por su presencia aquí, pero hoy, sobre todo, por una lucha que han emprendido y en la que no se han rendido nunca.

Confío que hoy comprenderán, señoras y señores procuradores del Partido Popular, la necesidad de aplicar de forma inmediata el principio de precaución. Hoy existen estadísticas e indicios claros que apuntan a que hay consecuencias negativas muy peligrosas para la salud y para el medio ambiente. De hecho, la mitad de los estudios disponibles sobre estos efectos se han publicado desde enero de dos mil catorce, dada la preocupación y la alarma social que se ha producido. En dos mil catorce, han sido 192 estudios y, en los primeros seis meses de dos mil quince, 103. Y la mayoría de ellos han revelado la existencia de severos problemas vinculados a esta técnica. El 69 % de ellos sobre la calidad del agua han demostrado contaminación; el 80 % de los estudios sobre la calidad del aire, encontró niveles elevados de emisiones de contaminantes; y el 84 % de esos estudios sobre riesgos para la salud humana, encontraron daños para la salud o indicadores de daño potencial.

En respuesta a estas evidencias, junto a la preocupación por las incertidumbres, que es cierto, todavía quedan, varios países, estados e instituciones locales han establecido moratorias o prohibiciones de *fracking*, muchas de ellas anunciadas este mismo año. Tras la prohibición en el Estado de Nueva York, Escocia estableció una moratoria después de que un panel de expertos concluyera que se necesitan muchos más estudios sobre los riesgos del *fracking*. Gales ha establecido una moratoria en febrero de dos mil quince hasta que se pruebe que es seguro. En marzo ha seguido la provincia canadiense de New Brunswick, en mayo el Estado norteamericano de Maryland, en junio el condado británico de Lancashire sobre los impactos de ruido y de la industrialización del entorno rural. En julio, el Gobierno holandés pro-



hibió cualquier actividad de *fracking* durante cinco años, en base a la investigación que muestra que hay incertidumbres sobre sus impactos. Y en septiembre Irlanda del Norte paralizó el *fracking*. Estos antecedentes en países y regiones, en muchos casos con mucha más experiencia que nosotros en esta técnica, refuerzan la postura de prudencia que intentamos trasladar a esta Cámara.

Planteamos no tanto una oposición frontal al *fracking*, planteamos una defensa cerrada de nuestro patrimonio natural, de nuestra forma de vida y de un futuro sostenible para nuestros hijos y nuestras hijas. Planteamos la puesta en marcha de un sistema de garantía frente a nuestros ciudadanos respecto a técnicas potencialmente peligrosas, y hay evidencias científicas que lo justifican. Decimos que es preciso rechazar esta técnica cuando puedan evidenciarse efectos negativos sobre las características geológicas, ambientales, paisajísticas o socioeconómicas.

En cuanto a las características geológicas, es verdad que pueden verse afectado el paisaje geológico subterráneo de manera incontrolable, que se puede afectar y se aumenta la... la deforestación del terreno que acompaña necesariamente a estas actividades y que esto puede aumentar la erosión y los riesgos de inundaciones.

En las características ambientales que pueden verse afectadas, nos preocupa que el *fracking* pueda tener impactos significativos e inevitables en la calidad del aire como así ha ocurrido, demostrado en el Estado de California. Nos preocupa que incluso poniendo en marcha una serie muy extensa de medidas para reducir el impacto, no se pueden evitar adecuadamente o minimizar al máximo estos impactos adversos sobre la salud pública y el medio ambiente, como así recoge literalmente el... el informe que llevó al Estado de Nueva York a no permitir el *fracking* en su territorio. Nos preocupa que ya hay casos probados, probados, de contaminación de fuentes de agua potable por actividades de perforación y *fracking* por el manejo de los residuos de la actividad. La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos ha dicho que ha habido casos confirmados de contaminación de agua potable por fugas de líquido del *fracking*, vertidos de agua de desecho en ríos y corrientes y migración subterránea de sustancias químicas del *fracking*, incluido el gas metano, en pozos de agua potable.

Nos preocupa que terminemos encontrando hasta 19 sustancias contaminantes relacionadas con esta técnica, entre ellas el carcinógeno benceno, como ha ocurrido en Texas, donde evidenciaron estas sustancias en cientos de muestras de agua potable del acuífero que está por encima de la formación Barnett, uno de los complejos extractivos más importantes de los Estados Unidos.

Nos preocupa que en nuestra tierra pase como ha sucedido en Pensilvania, donde se encontró un disolvente utilizado en estas operaciones en pozos de agua potable. Nos preocupa que pueda ocurrir en Castilla y León lo que se ha descubierto ya en un estudio de la Universidad de Duke, que estableció... estableció el riesgo de contaminación de pozos de agua potable con metano, cuanto más cerca estaban estos pozos de yacimientos de *fracking*.

Este es un hecho cierto, el aumento de riesgo es un hecho demostrado, que justifica y prácticamente nos obliga a tomar una actitud de precaución y prevención.

Nos preocupa también que nuestra flora se vea seriamente afectada. Ya hay estudios experimentales realizados en un bosque en West Virginia, que evidenciaron daños graves a la vegetación, después de entrar en contacto con desechos del *fracking* provenientes de las perforaciones cercanas.





Eso, en cuanto a nuestro entorno, pero nos preocupa aún más lo que le pasa a la gente. Los seres humanos es evidente que formamos parte del medio ambiente en que vivimos, y nos preocupa que aumenten los índices de hospitalización en las zonas donde se utiliza esta técnica, como muestra un estudio de las universidades de Pensilvania y Columbia; que, además, sugieren que se tengan en cuenta estos indicadores cuando se sopesa una valoración coste-beneficio en la introducción de esta técnica en un territorio. Nos preocupa que puedan aumentar un 40 % los partos pretérmino, como sugiere un estudio de la Universidad Johns Hopkins.

Nuestra propuesta busca establecer salvaguardas para nuestro paisaje. Para hacer rentable una explotación de gas por fractura hidráulica es necesaria una ocupación de suelo por plataformas, torres en la fase de exploración, unidades de compresión para manejar el gas, construcción de gaseoductos permanentes. Se habla del impacto de unos cuantos pozos en la fase de exploración, pero se nos suele olvidar que la ocupación, en la fase de exploración, supone la ocupación del territorio con plataformas, con varios pozos, cada pocos kilómetros. ¿Cómo sería el marco de explotación? ¿Cuántos pozos? ¿Cada cuánto espacio? ¿Cuántos kilómetros de gaseoductos y cuál es su repercusión en el suelo rústico? De esto no se informa ni en los permisos solicitados ni se le advierte a la ciudadanía. *[Aplausos]*.

Las posibles repercusiones socioeconómicas en la zona de explotación también deben tomarse en cuenta. Las perforaciones y el *fracking* detraen necesariamente tierra del uso agrícola de la producción y suponen un riesgo para este sector. De hecho, numerosos estudios e informes han sacado a la luz casos de muertes, alteraciones neurológicas, en el ganado de estas zonas. La potencial contaminación del agua y del aire ponen en peligro la calidad del suelo y la salud del ganado. Y estas advertencias no podemos ni debemos pasarlo por alto, porque nos preocupan especialmente en Castilla y León, donde la agricultura y la ganadería, así como la industria agroalimentaria, es uno de nuestro principal pilar de desarrollo.

En estas explotaciones se han encontrado fugas de gas natural que pueden dañar las plantas y las cosechas. El sector agrícola de la economía ha mostrado también en Castilla y León una oposición absolutamente frontal, que puede perjudicar incluso las certificaciones de marcas de calidad y ecológicas de nuestra Comunidad. Las actividades del turismo rural, debido a las emisiones atmosféricas, también se ven afectadas. Los clientes de las explotaciones de turismo rural lo último que buscan es ruido, emisiones atmosféricas o paisajes ocupados por estas explotaciones.

Cuando proponemos no permitir el uso de la fractura hidráulica en esta Comunidad, en los espacios que repercutan en la conservación de los ecosistemas acuáticos y sus hábitats naturales, estamos estableciendo medidas de protección porque consideramos que hay que ser muy prudentes con estos permisos. La comunidad científica lo sabe, lo ha escrito y lo advierte.

En los informes de impacto ambiental, señoras y señores procuradores, las empresas solicitantes también hacen... informan del uso de sustancias tóxicas; esto, desde luego, no lo esconden. El informe de impacto ambiental de la empresa BNK para el Proyecto Urraca, en la comarca de las Merindades, informa de multitud de aditivos, entre cuyos efectos están daños en los pulmones, cáncer de pulmón, efectos en el ciclo reproductivo, efectos en el sistema nervioso, bronquitis crónica o enfisema. Y, a tenor de lo observado en Estados Unidos, parece muy difícil evitar que haya fugas o vertidos.



Y podríamos seguir aportando datos y más datos, y evidencias científicas, porque cada vez hay más información sobre los efectos negativos del *fracking* en nuestro medio ambiente. Por todo lo expuesto, traemos a esta Cámara una ley que añadiría garantías para no jugar con la salud de los castellanos y los leoneses ni con la destrucción de nuestros ecosistemas.

El Gobierno de España y el de Castilla y León saben de estos estudios, saben de estos riesgos para la salud y el medio ambiente, pero lo sepulta e ignora con premeditación ante la opinión pública, intentando hipnotizarnos con el señuelo de los supuestos beneficios económicos que esto supone, esta apuesta energética, nos traerá a Castilla y León -de las apuestas energéticas de la Junta de Castilla y León ya hablaremos en la réplica-.

El Partido Popular de Castilla y León ha intentado oponerse al debate de esta propuesta de ley, porque su aprobación y aplicación supondría -dicen- una disminución en los ingresos de la Comunidad Autónoma de 38.606,43 euros. Escalofriante cifra, ¿verdad? Todos los riesgos mencionados más arriba se asumen con tal de no desequilibrar el presupuesto con esa ridícula cantidad. *[Aplausos]*.

¿Tan poco... tan poco valemos para el Gobierno de la región los castellanos y leoneses? ¿Ese es el precio de nuestra salud, de nuestro patrimonio medioambiental, de nuestro futuro? Pero, dado lo ridículo del argumento, a renglón seguido nos plantean jugar al cuento de la lechera, y empiezan a hacer números de lo que perderían los castellanos y leoneses de no poder impulsar estas explotaciones.

No es cierto, esta explotación no es tan provechosa. A la pérdida de oportunidad de nuestro sector agrícola y ganadero, de fijar población, o de recibir apoyo de la PAC, hay que sumar la pérdida de cualquier otra iniciativa empresarial, porque esto provocará un desierto industrial allí donde se instalen, no cabrán más sectores productivos.

Pero, además, las cifras de negocio son mentira. Y, desde luego, ya estamos viendo cómo grandes compañías como Exxom o Royal Dutch Shell están vendiendo sus activos, porque, como dice el departamento de Energía de los Estados Unidos, la revolución del esquisto será cosa del pasado en apenas una década. Otros países europeos, como Polonia, también han abandonado el *fracking* y han apostado por otras alternativas, como el gaseoducto a los países bálticos. Polonia, uno de los que mayor apuesta hicieron por esta técnica.

Señoras y señores procuradores, el Grupo Parlamentario Popular también podría argumentar -lo ha hecho a través de la Junta de Castilla y León- que podría ser paralizada esta proposición por inconstitucional. No es así. No es susceptible de inconstitucionalidad, porque no pretende inmiscuirse en competencias estatales. Esta ley establecería criterios de refuerzo en la de medidas de protección medioambiental, competencia perfectamente compatible con lo establecido en el Artículo 148 de la Constitución Española, y, por supuesto, con el Artículo 70.35 del Estatuto de Autonomía, que establece, entre las competencias exclusivas de esta Comunidad, la posibilidad de establecer normas adicionales sobre la protección del medio ambiente y el paisaje; y el 70.6 sobre la ordenación del territorio, urbanismo y vivienda.

Hemos seguido el mismo criterio en la redacción con la... que con la ley catalana, que tiene hoy el aval del Tribunal Constitucional. Ese criterio nos vale hoy para proponer aquí esta proposición de ley, que regula aspectos como el patrimonio natural, las aguas fluviales, competencias ejercidas de manera natural por nuestra



Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, de aprobarse, se circunscribiría plenamente dentro de las competencias de nuestra Comunidad.

Por eso les pido hoy el voto favorable, porque no queremos más vetos, porque no queremos más riesgos, porque tememos por nuestro futuro. Les pido el voto favorable para la tramitación de esta proposición para proteger nuestro medio ambiente, para proteger la salud de los castellanos y leoneses, para proteger nuestra agricultura, nuestra ganadería y nuestro turismo, para responder a la demanda unánime de los ciudadanos de las zonas afectadas; en definitiva, señoras y señores procuradores, para proteger nuestra tierra, nuestra forma de vida y nuestro futuro. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En un turno de fijación de posiciones, en primer lugar, en turno compartido, tiene la palabra, en representación del Grupo Mixto, el señor Sarrión.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien, como no puede ser de otra manera, desde mi formación política expresar nuestro rotundo rechazo a esta técnica de extracción, conocida como *fracking*, a la cual nos hemos opuesto desde que empezó a existir; una técnica que tiene unos enormes riesgos, que ya han sido definidos en parte de la intervención anterior.

Estamos hablando de una técnica, en primer lugar, que puede generar grandes riesgos de contaminación a diferentes niveles del agua subterránea, así como de la superficie; es el agua de los acuíferos, es la que se encuentra en un mayor riesgo, es uno de los riesgos más importantes de esta técnica de extracción. Pero también la posibilidad de derramamiento de tóxicos en superficie, a través de varios... varias posibilidades, como la posibilidad de derrames, desbordes o filtraciones, el derrame de fluidos de fractura concentrados durante su transporte, el derrame de los mismos fluidos de fractura, una vez concluida la extracción, durante el transporte para su almacenamiento, la pérdida de fluido ya almacenado o el derrame de fluidos que regresan a la superficie durante el transporte desde su lugar de almacenamiento hasta los camiones cisterna. Era por diferentes causas, tales como la capacidad de almacenaje limitada, los errores humanos, las fallas en tubería, la construcción de pozos defectuosos, el ingreso de agua de lluvia o de inundaciones, y un largo etcétera.

Estamos hablando, por lo tanto, de una técnica que tiene riesgos, que tiene riesgos importantes que tienen que ser debatidos en los órganos legislativos de este país. No deja de sorprenderme, para un procurador nuevo como soy yo, no deja de sorprenderme lo enormemente difícil que es debatir leyes en un órgano legislativo, ¿no? Es sorprendente la facilidad con la que debatimos proposiciones no de ley y, en cambio, la dificultad para poder debatir proposiciones de ley, que es, en principio, para lo que está destinada esta Cámara. Y en este caso es necesario un debate, es necesario un debate profundo, porque estamos hablando de un procedimiento que ya ha dado muestras de ineficiencia y muestras de riesgos muy importantes en el país donde más se ha desarrollado, que es Estados Unidos.

Estamos hablando de un tipo de extracción en la cual un único pozo, con un proceso de extracción vertical de dos kilómetros y horizontal de 1,2 en lo horizontal, estamos hablando de que remueve 830 metros cuadrados de tierra; es decir, que hay una cantidad diez veces superior de la que genera un pozo convencional de gas natu-



ral. Estamos hablando de que la propia Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos ha planteado que del agua mezclada con tóxicos –del 2 % son productos químicos de alta toxicidad– solo puede ser recuperado de un 15 a un 80 % del volumen, según la propia Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos. Estamos hablando de una técnica que requiere un uso excesivo de agua a través de la presión sobre suministros locales, y de la presencia de más de 600 sustancias químicas, entre las cuales hay sustancias cancerígenas, mutágenas o disruptivas endocrinas.

Por lo tanto, un procedimiento con graves riesgos para nuestra población, para nuestro campo, con consecuencias turísticas, de impacto ambiental, de contaminación acústica y de degradación severa del paisaje, que cuenta con nuestra máxima oposición; además de contar con una tasa de retorno energético de las más bajas existentes en todo tipo de extracción energética, entre un 2 y un 5 de tasa de retorno energético, frente, por ejemplo, a la solar, fotovoltaica, que tiene un 7, o a la energía eólica que tiene un 18.

Por lo tanto, nuestra máxima oposición a las técnicas de *fracking*. Hagamos política energética para la gente, para las necesidades de la población y no para las grandes multinacionales. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Intentaré ser breve, lo más breve posible. Bien, nos planteamos o estamos ante uno de los grandes debates medioambientales, y yo creo que para cualquier informe técnico que plantee los excesos de *fracking* probablemente haya otro informe que nos hable de sus bondades. Sin embargo, UPL –en este caso, quien les representa aquí, que soy yo– nos vamos a alinear con aquellos que señalan que el riesgo del impacto medioambiental de esta técnica y sus posibles efectos adversos en inducción de movimientos sísmicos, en contaminación de acuíferos, en contaminación sonora, en contaminación atmosférica, y todos aquellos que puedan afectar a la salud pública provenientes de las anteriores contaminaciones, es más importante que cualquier otra posibilidad de desarrollo económico.

Miren, yo quiero ser prudente, quiero ser prudente porque ni siquiera la propia Comunidad Económica Europea ha regulado... ni siquiera la propia Comunidad Económica Europea ha regulado sobre esta materia, simplemente se ha planteado hacer una serie de recomendaciones, una serie de recomendaciones que ni siquiera son vinculantes. Pero sí me quiero quedar un poco con el extracto del informe que la propia Comisión de Medio Ambiente del Parlamento Europeo dijo en su día, en el año dos mil once, en junio de dos mil once, que concluye diciendo que con la fracturación hidráulica se produce una emisión de contaminantes a la atmósfera, contaminación de aguas subterráneas, debido a caudales de fluidos o gases provocados por escapes o vertidos, fugas de líquidos, etcétera, etcétera.

Y, teniendo en cuenta, como recoge la propia ley, o la exposición de motivos que nos ha leído o que nos ha trasladado el Partido Socialista, estamos de acuerdo en que los valores naturales y paisajísticos y su peso en la economía rural que compone esta Comunidad y las dos regiones que la componen, entendemos que es más importante



preservar ese valor paisajístico y ese desarrollo natural que cualquier otro condicionamiento económico. Por eso, vamos a apoyar también esta proposición de ley.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

#### EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. A lo largo de este Pleno ya hemos tenido ocasión de abordar otro debate, el de la central nuclear de Garoña, durante el cual nuestro grupo parlamentario ya ha mostrado el rechazo que nos produce la inevitable tendencia que suele tener nuestro funcionamiento político a establecer bandos enfrentados por muy variadas temáticas. Parece ser, por la evolución que va llevando este debate sobre el *fracking* en los últimos meses, que estamos de nuevo ante uno de esos casos. Pues lamento informarles que, al mismo escenario que en Garoña, misma respuesta: Ciudadanos no quiere ni... Ciudadanos no quiere ni bandos ni trincheras, y tampoco en esta temática.

Deseo comenzar realizando un análisis de los tiempos parlamentarios para explicar lo que es evidente. No estamos hoy ante un debate sobre *fracking* sí o no, sobre prohibición o sobre la técnica en concreto. Corresponde hoy a este Pleno y a los grupos parlamentarios debatir si consideramos conveniente la toma en consideración de la ley para que pueda seguir los trámites reglamentarios de esta Cámara.

En este marco, Ciudadanos ya se ha posicionado en estas Cortes a favor de la toma en consideración de otras iniciativas, aun exponiendo, durante los respectivos debates, que no estábamos de acuerdo, en mayor o menor medida, con el contenido completo de las proposiciones de ley que se presentaban -como sabe el Grupo de Podemos-.

Presenta el Grupo Socialista una proposición de ley que, si bien, en su título, dice ser "de medidas de protección ambiental para la extracción de hidrocarburos no convencionales y la fractura hidráulica o *fracking* en Castilla y León", su propio secretario general y portavoz parlamentario reconocía, hace unos días, que -leo textualmente-: "La próxima semana se debatirá en el Pleno de las Cortes la primera proposición de ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista sobre la prohibición del *fracking*, tanto en toda la provincia de Burgos como en el resto de provincias". Por tanto, y confío en que nadie pretenda negarlo, el contenido de la ley no es el de la regulación, sino, firme y abiertamente reconocido por sus promotores, el de la prohibición. Se pretende prohibir, vía ley, una práctica de obtención de energía, que no ha sido desarrollada aún, y que, me atrevería a decir, no cuenta hoy con la sostenibilidad técnica que nos permita pensar que puede ser implementada en el corto y en el medio plazo. Un buen resumen de la proposición podría ser, por tanto: vamos a prohibir a futuro.

Señor Tudanca, atendiendo a los conocimientos que podemos tener sobre la técnica de la fractura hidráulica, compartimos con ustedes que es posible que no existan hoy las condiciones de seguridad óptimas respecto al impacto ambiental para dichas prácticas, y que esa es una justificación más que suficiente para que no se lleven a cabo proyectos de este tipo. Sumamos a ello que no parecen existir tampoco



garantías sobre la eficacia y la rentabilidad de los mismos. Nosotros entendemos que la labor de la Administración debe de ser la de regular, no la de prohibir. Quiero decir que podemos estar de acuerdo en regular un marco que garantice que cualquier avance en el campo de la obtención de energía mediante la técnica de fractura hidráulica tenga que registrarse en unas condiciones de absoluta seguridad, tanto medioambiental como para la... como para la población de las zonas donde se lleven a cabo.

Entiendo, por tanto, que coincidimos, como no puede ser de otra manera, en la necesidad de garantizar esa seguridad. Y voy más allá, coincidimos en que no debiera llevarse a cabo un solo paso más si no se dan esas garantías. Ciudadanos descarta, en este momento, la apuesta por la técnica de explotación de hidrocarburos no convencionales mediante la fractura hidráulica como fuente de obtención de energía en España por diversos motivos: los actualmente evidentes impactos y riesgos medioambientales, la escasez de yacimientos disponibles en nuestro territorio y la baja rentabilidad económica de las posibles explotaciones con las técnicas actuales.

Sin embargo, seguramente estamos más lejos de ustedes en cuanto al procedimiento para garantizar la seguridad de la ciudadanía. Y ahí vuelvo al rechazo que nos produce el juego de bandos que ustedes proponen, una y otra vez, de forma insistente, sin darse cuenta de que la ciudadanía ya va varios pasos por delante en su rechazo a esa misma forma de hacer política. ¿Se puede garantizar la seguridad de la ciudadanía en el presente regulando estas prácticas, de manera que evitemos cualquier avance que no cuente con todos los protocolos de seguridad necesarios? Evidentemente, sí que se puede. ¿Necesitamos, para ofrecer a los ciudadanos esa garantía, el prohibir a futuro una técnica que no sabemos aún si con la consiguiente evolución tecnológica puede, en unos años, ser segura, rentable y una oportunidad para la sociedad? Si uno tiene la altura de miras, puede huir del frentismo que nos proponen, y es evidente que la prohibición no es necesaria si hacemos una buena regulación.

Por tanto, si lo que legítimamente origina el debate es la lógica preocupación por la seguridad de los ciudadanos y la protección medioambiental, encaucemos nuestro trabajo para legislar creando un marco que garantice ambas cosas. Otra cosa es que lo que nos haya traído aquí sea una promesa electoral hecha en el marco mental del frentismo con el que algunos hacen política en el día a día. Por tanto, un nuevo postureo más de esos a los que ya estamos acostumbrados.

Pero, como he dicho al principio, nuestro grupo es partidario, si se quiere decir de forma cortés parlamentariamente, de no obstaculizar ningún debate que pueda llevarse a cabo en esta Cámara, pues entendemos que sería en todo caso en la siguiente fase de tramitación cuando correspondería a nuestro grupo, como a todos los demás, abordar el fondo del debate y plantear alternativas al texto legal que en el pleno ejercicio de sus derechos plantea también el Grupo Parlamentario Socialista.

Por tanto, anuncio el voto favorable de Ciudadanos a la toma en consideración de esta proposición no... por esta proposición de ley, solicitando a los promotores, si me lo permiten, que den al mismo el valor que tiene el considerar positivo que se abra un debate en el cual compartimos determinados elementos, como pueda ser la preocupación por la seguridad y el medio ambiente, pero rechazamos otros, como puede ser la voluntad de legislar a base de prohibiciones en lugar de regulaciones. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.



### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Podemos tiene la palabra el señor Díez Romero.

### EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Me gustaría saludar de nuevo a mis paisanos de las Merindades, que han venido hoy aquí a esta Cámara a escuchar lo que las Cortes de Castilla y León tienen que decir acerca de esta proposición de ley sobre la fractura hidráulica o *fracking* en Castilla y León. Gracias por venir y sobre todo gracias por seguir luchando contra este despropósito que es el *fracking*.

Voy a comenzar mi intervención disculpándome por ciertas expresiones utilizadas en mi anterior intervención, que no han sido las más adecuadas. Pero a la vez también me gustaría creer que algún día el Partido Popular se disculpará por llamarnos provenzolanos, autárquicos, bolivarianos, por citar alguna de las expresiones que vengo oyendo en esta Cámara referidas a mi grupo. Mis más sinceras disculpas, señorías, y la piel fina.

Empiezo, como siempre lo hace este grupo parlamentario, diciendo que para este grupo parlamentario lo primero es la gente, y por eso estoy hoy aquí y por eso vamos a apoyar la propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, porque estamos de acuerdo en que esta proposición de ley ayuda a defender a la gente, e independientemente de quien la presente va en la dirección de seguir apostando por el futuro, por el futuro de las Merindades, y sobre todo, y lo más importante, por apostar por la vida, porque antes que apostar... que cualquier consideración política tenemos que apostar por la vida.

Un futuro que el Partido Popular nos quiere robar en nuestra comarca con la técnica de la fractura hidráulica, una técnica que destrozaría nuestra comarca, haciendo de la misma un queso gruyer gigante, pues pozo tras pozo agujerearía nuestra tierra y nuestro mejor tesoro, la belleza paisajística y cultural de uno de los rincones más bonitos de nuestra Comunidad. Un rincón que, pese a que es desconocido aquí, en Valladolid, o incluso en la provincia de Burgos, no lo es para nuestros vecinos del País Vasco, que vienen a nuestra comarca estableciendo allí su segunda residencia, y en algunos casos su primera vivienda, debido a la proximidad con el gran Bilbao.

De esta manera, las Merindades ha experimentado un desarrollo turístico, que de manera sostenible ha permitido a nuestra tierra empezar a desarrollar un modelo económico acorde tanto con el respeto al medio ambiente como con actividades agrícolas tradicionales y ganaderas de nuestra comarca. Y un desarrollo económico ligado de manera indiscutible con el alto valor paisajístico y ambiental de la comarca, pues sin esta belleza es indudable que nuestros visitantes podrían haber escogido zonas más cercanas y mejor comunicadas que nuestra comarca. Sin embargo, como digo, ha sido en la mayoría de los casos el valor paisajístico y ambiental el que ha motivado a nuestros vecinos y vecinas del País Vasco a establecerse en las Merindades.

Una comarca que ha desarrollado un incipiente sector de transformación de estas materias primas agrícolas y ganaderas, que tiene en el polígono industrial de Villarcayo -hoy se encuentra entre nosotros su alcalde- su principal centro industrial, con fábricas de morcillas, quesos, embutidos o patatas fritas, que han propiciado



el establecimiento, más tarde, de otro tipo de industrias, no relacionadas con estas materias primas, como extintores o cartones, por citar algunos ejemplos. Un sector de la transformación de materias primas que sin duda se podría ver afectado por el *fracking*, al verse afectada la producción agrícola y ganadera con la más que posible contaminación de acuíferos, productos de referencia a nivel nacional, como la lechuga de Medina, que están a punto de lograr la indicación geográfica protegida, por citar uno de los ejemplos más concretos.

Pero sobre todo se vería afectado el sector turístico, verdadero motor de la comarca. Para que se hagan una idea de la bonanza de este sector, les voy a dar un dato inequívoco y concluyente. Medina de Pomar, principal centro poblacional de la comarca junto con Villarcayo. Tiene un padrón de 6.000 habitantes. Pues bien, en agosto y Semana Santa Medina de Pomar alcanza la friolera de 50.000 visitantes. Por lo tanto, no es aventurado decir que el *fracking* pueda suponer el fin de una comarca tal y como la conocemos actualmente, el fin de las Merindades.

Posiblemente, señorías del Partido Popular, les importen poco cuatro pueblos que suman menos de 20.000 habitantes. Y no les culpo, no son muchos votos. Y por primera vez en muchos años ustedes ni se molestaron en hacer campaña en las elecciones generales, lo que puede deberse a que hayan perdido los principales ayuntamientos de la comarca después de cuarenta años o a que no se atrevan a dar la cara, porque son ustedes los enterradores de esta comarca: el único partido que defiende el *fracking*, tanto a nivel regional como a nivel nacional. Les invito a que vean los numerosos vídeos que existen sobre los lugares en donde se ha extraído el gas mediante esta técnica, para que vean a qué me refiero con los agujeros y el queso gruyer.

Pero no solo el *fracking* modifica el paisaje. La única experiencia que se tiene con el *fracking* hasta el momento es en Estados Unidos. Nos basamos en los casos allí ocurridos para posicionarnos en este ámbito. Nuestras fuentes son principalmente un estudio solicitado por el Parlamento Europeo en dos mil once, del que han hablado tanto el Partido Socialista como el procurador de la Unión del Pueblo Leonés, y el informe del Tyndall Centre, la Universidad de Mánchester. Estos informes recogen la experiencia en los Estados Unidos, recogiendo los casos de contaminación vertidos que han ocurrido allí y que paso a citar:

Gran consumo de agua. Para fracturar cada pozo se necesitan de media unos 9.000 a 29.000 toneladas de agua. Gestión del agua residual. El fluido de retorno del *fracking* contiene las sustancias químicas utilizadas en el fluido de fractura. Además, contiene metales pesados y sustancias radioactivas, como radón, radio o uranio, que retornan a la superficie. Millones de litros de agua contaminada que habitualmente en Estados Unidos lo que hacen es inyectarla en el subsuelo, y cuando no es posible se pasan a plantas depuradoras de la zona, que no suelen estar preparadas para ese tipo de contaminaciones.

Ruidos e impactos visuales. Una plataforma de seis pozos requiere entre 8 y 12 meses de perforación continua, día y noche. También se necesitan entre 4.000 y 6.000 viajes, de camión en camión, para la construcción de una planta.

Impacto sobre el paisaje. Se ha de aplanar la superficie de al menos una hectárea, con los consiguientes desmontes. En ella ha de haber un espacio para unos seis u ocho pozos, balsas de almacenamiento de líquidos, de desechos y lodos, tanques y cisternas de almacenamiento de agua de los productos químicos, equipo de perforación, camiones, etcétera.





Productos químicos. Voy a hacer un paréntesis para hablar de los productos químicos y de los aditivos químicos utilizados en la fractura hidráulica. Debido a la opacidad de las empresas que han llevado hasta ahora, los informes del Parlamento Europeo y el Centro Tyndall hablan de tan solo 260 sustancias químicas. Una asociación norteamericana llamada Diálogos sobre la Disrupción Endocrina, que estudia los diversos efectos de las sustancias químicas sobre la salud, estudiando los diversos informes emitidos de accidentes, vertidos, etcétera, ha identificado más de 300 sustancias con efectos dañinos sobre la salud. Entre ellas hay sustancias que provocan cáncer, toxinas para la piel, ojos, sistema digestivo, respiratorio, nervioso, etcétera. Se han observado casos de migrañas continuadas, náuseas, alergias, problemas en el sistema respiratorio en gentes que viven en zonas cercanas a explotaciones de gas natural. Estamos hablando de sustancias como el arsénico, señores del Partido Popular, para que ustedes lo tengan claro.

Contaminación de aguas subterráneas. La industria se empeña en decir que el origen de este gas es natural, cuando antes de la llegada del *fracking* no pasaba; pero un estudio de la universidad de Carolina del Norte, publicado en mayo de dos mil once, ha demostrado que las contaminaciones de metano tienen su origen en las explotaciones de gas pizarra. El caso más grave sucedió en Ohio en dos mil ocho. Imagínense esto en las Merindades, cuyos acuíferos se comunican entre sí y además comunican con la comarca... con Cantabria, con Álava y con Vizcaya.

Séptimo. Contaminación de tierras y aguas superficiales. Se han dado casos de esta... de estas de varias maneras: ruptura de conductos o juntas para la evacuación de aguas residuales, desbordamiento de balsas con motivo de lluvias, tormentas, inundaciones. Digámosle adiós a nuestras hortalizas, adiós al campo, adiós a las inversiones de nuestros labradores.

Pequeños terremotos. Otra de las... de las consecuencias no deseadas de la extracción de gas no convencional es la generación de pequeños seísmos. Aquí viene otro de los problemas. Anteriormente hablábamos de Garoña y de que no resiste los terremotos. Ustedes sigan comprando billetes de lotería, que algún día nos toca una desgracia, y ya les digo que estoy viendo... les estoy viendo ahora mismo lamentándose como si no fuera con ustedes.

Contaminación del aire. La contaminación del aire es otro de los graves problemas de la extracción de gas no convencional. Durante el proceso de extracción de gas inevitablemente se producen fugas, de un gas natural que es veinte veces más potente que el dióxido de carbono como gas de efecto invernadero. Según un estudio de la *Southern Methodist University*, de dos mil ocho, la extracción de gas pizarra generaba más smog que todos los coches, camiones y aviones de la región de Dallas, una conurbación de más de seis millones de habitantes. ¿Eso es lo que ustedes quieren para las Merindades?

No solo tenemos este informe sobre lo que está sucediendo en Estados Unidos. La mayoría de expertos en la materia desaconsejan el *fracking* por contaminante. ¿Por qué? Porque contamina el aire con sustancias como el benceno, trimetilbenceno, xileno, hidrocarburos aromáticos, partículas diésel en suspensión, y aumenta el ozono superficial; porque la mayoría de los productos químicos que se usan son potentes tóxicos, pueden producir irritaciones agudas y a medio y largo plazo dañar órganos y tejidos por exposición crónica; porque la contaminación del aire y el agua se puede producir a lo largo de todo este proceso; y porque las investigaciones han



demostrado la contaminación de pozos y acuíferos -ya se están llevando a cabo indemnizaciones en Estados Unidos-.

Llevamos en las Merindades manifestándonos contra el *fracking* y movilizándonos ya más de tres años, para decir que no queremos *fracking*, ni en nuestra comarca ni en ningún sitio. El pasado mayo 4.000 personas nos dimos cita en Medina de Pomar para rechazar el *fracking*, en la manifestación más numerosa en la historia de nuestra comarca. Días después ustedes, señores del Partido Popular, perdieron todos los ayuntamientos importantes de las Merindades. Hoy les pido una cosa: señores del Partido Popular, como... hagan como sus compañeros en Cantabria y den un espaldarazo a toda la gente de las Merindades, a toda la gente de la provincia de Burgos, a sus propios compañeros que se oponen a la fractura hidráulica, tanto en los ayuntamientos de las Merindades como en la propia Diputación de Burgos, y tomen en consideración esta proposición de ley del Grupo Socialista. Ya sé que es posible que el nuevo Gobierno recurra la reforma al Constitucional, pero no se preocupen ustedes, que existe en el Congreso una nueva mayoría y desde este grupo parlamentario impulsaremos en dicho Congreso una ley similar a la francesa, para prohibir el *fracking* en toda España y no solo en las Merindades. Espero que el Partido Socialista nos apoye.

No puede ser también -le voy a dar un tirón de orejas al PSOE- que ustedes juren y perjuren que son contrarios a la fractura hidráulica, y luego voten en el Parlamento Europeo con la derecha a favor del TTIP. No se puede renunciar a ser socialista y abrazar el neoliberalismo en Europa, y luego presentarse en estas Cortes como socialistas. Un tratado, el TTIP, que habla explícitamente -y cito- de importaciones de gas y de armonización de legislación ambiental en materia de extracción de gas, es decir, lo mismo que permite el *fracking* en Estados Unidos. Corrijan estas cosas y estoy seguro de que nos vamos a entender.

Ahora me toca el Partido Popular. Yo no sé qué más decirles para convencerles de que el *fracking* no es una alternativa. Pero bueno, voy a hablarles de sus altos costes ambientales y económicos. Podía hablarles de la burbuja de *fracking* que está explotando en Estados Unidos y del suicidio desde el punto de vista económico con los actuales precios del petróleo que supone autorizar una técnica así. Pero bueno, les diré, como ya les he dicho, que no creo que el *fracking* llegue a materializarse, al menos por el momento, con el resultado electoral del veinte de diciembre. Pero aun así tengan ustedes en cuenta que el... solo el hecho de que algún pozo de exploración se lleve a cabo al final en las Merindades originaría un conflicto social de consecuencias imprevistas, pues la oposición de la población a esta técnica es firme y decidida. No les puedo decir más que saquen ustedes sus manos de las Merindades, porque si no sacan ustedes sus manos de las Merindades al final se van a quedar sin Partido Popular en la zona, y no creo que ustedes quieran esto. Porque el *fracking* es un genocidio para los pocos habitantes rurales, para una comarca que no se rinde. No pueden ustedes llenarse la boca hablando lo mucho que hace la Junta en materia de despoblación y no parar este despropósito.

Finalizo mi intervención con un no al *fracking* rotundo, ni aquí ni en ningún sitio. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular tiene la palabra el señor Ibáñez Herando.

**EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:**

Gracias, presidenta. En primer lugar, indicar que yo creo que el secretario de la Mesa se ha acogido fielmente a lo que marca el Reglamento, pero también entendemos su disgusto habida cuenta de los vaivenes y las dificultades que tiene para aprobar los acuerdos que previamente ha firmado... ha firmado en relación con las modificaciones del Reglamento, así que no me extraña que tenga esas dificultades. *[Aplausos]*.

Indicar que el turno que utilizo ahora es el de fijación de posición, en relación exclusivamente con el texto, sin entrar a valorar las argumentaciones que aquí se han dado. Me ceñiré exclusivamente al texto. El asunto que hoy debatimos, además, está de plena actualidad, lo lleva ya siendo varios años. Y es un asunto de especial sensibilidad para esta Comunidad, y más especialmente para la provincia de Burgos, concretamente en la zona norte de la misma. Por ello, creo que lo primero que voy a decir es que vamos a huir del postureo en el que efectivamente, y como bien se decía por parte de algún grupo político, otros grupos políticos están inmersos permanentemente, donde se mueven como pez en el agua. Y, por el contrario, yo creo que vamos a apostar por un ejercicio de rigor y de sensibilidad.

Y empezaré por esta segunda parte, por la sensibilidad, porque somos muy conscientes de esos movimientos ciudadanos que existen en el norte de la provincia de Burgos. Sin duda, están mostrándose contrarios a esta técnica, y lo hacen seguro que desde la buena fe. La información que han dispuesto sobre esta técnica -no seré yo quien ponga en tela de juicio si es completa o no esa información, si es parcial o no esa información- les hace tener un miedo legítimo a esta afección que pueda tener sobre su territorio, y, por eso, tienen una oposición frontal a la misma. Y nosotros queremos manifestar que somos muy conscientes de esa situación, y que no solamente ocurre a nivel ciudadano, sino que también en las instituciones se han tomado acuerdos contrarios a la utilización de la fractura hidráulica.

Pero no solamente vale quedarse en eso, en ser respetuoso, sino que yo quiero poner de manifiesto que conocemos el hecho de que la Junta de Castilla y León en ningún caso tomará nunca decisiones, ni en este ni en otro ámbito, sobre actividades económicas que puedan suponer un riesgo para la población. Y también estamos convencidos que la Junta de Castilla y León siempre garantizará la seguridad de la población, el medio ambiente, con todos los controles previos, durante y a posteriori, que pudieran ser necesarios en el caso de que los proyectos pudieran eventualmente pasar una rigurosísima evaluación de impacto ambiental. Y esto hay que dejarlo bien claro.

Por ello, pasaré también ahora a la parte del rigor a la que me refería anteriormente. Seis reflexiones importantes:

Primero. La competencia para otorgar permisos de exploración e investigación dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León corresponde a la Junta de Castilla y León, pero solo esos, porque los que afectan a otros territorios, aparte de a la Comunidad, los tiene que aprobar el Ministerio de Industria; y porque los que tienen que ver con explotación -ya no una exploración, una investigación, sino explotación- los tiene que aprobar el Estado. Por tanto, muy limitadas las competencias de la Junta de Castilla y León.

Segundo. El otorgamiento de permisos de investigación es un procedimiento que está reglado, como el de las licencias urbanísticas, por tanto, cualquier solicitud ha de atenderse conforme a toda la legislación que viene marcada; no hay una



disposición al respecto de poder evaluar si sí o si no, si cumplen todas las predeterminaciones que vienen en la legislación.

En tercer lugar, hay que tener en cuenta que las autorizaciones que ahora mismo existen en nuestra Comunidad se está investigando y no se está explotando en ninguno de los lugares. Por tanto, se ha aplicado con total rigurosidad la normativa reguladora.

En cuarto lugar, yo creo que lo importante es poder aplicar toda la normativa al respecto; existen más de 35 disposiciones (entre directivas, leyes estatales y reales decretos) que determinan la conveniencia o no, en cada caso, de poder hacer alguna exploración o investigación. Y, además, todos esos están... estos principios están regidos por la prudencia antes de la decisión.

En quinto lugar, ahora mismo solo estamos en esa fase de investigación de los yacimientos, por tanto –como bien se ha dicho aquí–, existe todavía un largo recorrido; de esto se va a tener que hablar todavía mucho, porque va a ser complicado que pueda llegar a cerrarse un escenario de utilización intensiva de dicha técnica, tendría que pasar todavía muchos trámites antes de poder llegar a ese punto. Por tanto, hay que mandar... ahí tenemos que ser responsables y mandar un mensaje de tranquilidad a todas las zonas que ahora mismo están siendo objeto de alguna exploración o investigación.

Y, por último, conocer y estar informado es básico para poder opinar y decidir, y explorar es necesario, porque es imposible poder tomar decisiones si no conocemos las potencialidades existentes. Yo creo que debemos plantearnos todos en España si podemos permitirnos ni siquiera explorar nuestras capacidades energéticas, tanto en hidrocarburos convencionales como en los no convencionales; ya no explotar, sino solamente explorar. Tenemos que planteárnoslo, porque es importante para el futuro de nuestro país.

Por tanto, la postura del Grupo Parlamentario Popular no es ni a favor ni en contra, no es una postura ideológica, es exclusivamente la investigación, que es a lo que le corresponde a la Junta de Castilla y León, y, además, en los escasos supuestos para los cuales tenemos competencia.

Ahora me referiré a la situación que tiene el partido proponente, y hacer una valoración al respecto de su posición. Hemos conocido, especialmente en los últimos tiempos, una oposición muy beligerante del Partido Socialista sobre el *fracking*. No ha habido una sola comparecencia pública en Burgos en la que no haya salido el “no al *fracking*”; no ha habido una manifestación alguna en la que dirigentes socialistas hayan estado a la cabeza diciendo “no al *fracking*”; los principales líderes del Partido Socialista en Burgos han estado en las zonas y se han convertido en adalides de la defensa de esas zonas.

Pero permítame recordarle un dato: de las 14 autorizaciones vigentes, según los datos que obran en la Junta de Castilla y León –recuerdo, solo de investigación–, de las 14 existentes, solamente una es de la Junta de Castilla y León, y, además, ahora mismo está en fase de suspenso; 13 han correspondido al Gobierno de la Nación; y, de ellas, 12 fueron concedidas entre dos mil seis y dos mil once por un Gobierno socialista en nuestro país, y presidido por un castellano y leonés, que se llamaba José Luis Rodríguez Zapatero. Por tanto, esto no es un debate ideológico, pero quien más ha hablado de *fracking* en este país ha sido José Luis Rodríguez Zapatero. Por tanto, esta Cámara hoy es testigo de que el socialismo de Castilla y León se ha caído del caballo, como le pasó a San Pablo.



No es un debate ideológico en el que nos encontramos, pero quien ahora está en las filas socialistas y reniega del *fracking* pertenece al partido que aprobó la gran mayoría de autorizaciones que ahora están en marcha. No es un debate ideológico, pero quien ahora se pone camisetas y acude a manifestaciones lo hace para lavar la conciencia del socialismo, que fue quien principalmente propició los permisos en nuestra Comunidad. No es un debate ideológico, pero varios responsables socialistas que ahora se sientan en esa bancada pertenecían al Gobierno, o bien le daban soporte a través del Congreso, y no movieron un solo dedo ni tuvieron una sola iniciativa contra el *fracking*, mientras que ahora se están rasgando las vestiduras.

Por ello, señorías del Partido Socialista, lo primero que debieran hacer, si tan malo creéis... creen que es el *fracking*, es ahora mismo pedir perdón a las Merindades, a Villarcayo, al valle de Sedano, a Medina, a la Bureba y a tantos sitios, por ser ustedes los responsables principales de aprobar los proyectos que ahora tanto preocupan en la zona. *[Aplausos]*. Les animo que hagan como ocurrió en el País Vasco: siendo lendakari el ahora presidente del Congreso, Patxi López, visitó Tejas en el año dos mil once y comenzó una serie de iniciativas para desarrollar el *fracking* en el País Vasco, porque estimaba poder obtener energía suficiente para cubrir las necesidades del País Vasco durante nada más y nada menos que 60 años. Pero vinieron las elecciones, vinieron las manifestaciones de la ciudadanía, vino el habitual retranqueo del Partido Socialista, y en diciembre de dos mil doce la ya portavoz nueva del Partido Socialista de Euskadi indicó que reconocían que se habían equivocado a través del Gobierno de Zapatero y que también se habían equivocado a través del Gobierno de Patxi López. Y aquí me viene a la cabeza eso que usted, señor Tudanca, a veces ha dicho, que solamente aciertan cuando se equivocan; pues en el País Vasco así ocurrió.

¿Postura reprobable la del País Vasco? Quizá no, quizás no es reprobable, pero... yo creo que es digna, pero aquí, en Castilla y León, ningún socialista ha dicho nada al respecto. Así que déjense de postureo e hipocresía, dejen de acudir a manifestaciones a lavarse la conciencia y pidan perdón por haber engañado a todos los ciudadanos del norte de nuestra provincia. *[Aplausos]*.

Sobre el texto de la ley, indicarles que, públicamente, han indicado que esta ley lo que iba a permitir era prohibir el *fracking* en Castilla y León, y nada más allá de la realidad, porque este texto no habla de prohibir, en ningún caso, la técnica. Y se ha puesto de manifiesto aquí: hoy hablaban de garantías para la seguridad, pero públicamente han hablado de que iban a ser los adalides de prohibir el *fracking* en Castilla y León. De nuevo una mentira, de nuevo una ocultación de la realidad. En los antecedentes hacen afirmaciones gratuitas. Algunas afirmaciones que se han podido escuchar aquí se basan en estudios, pero ni una sola se referencia en el texto. La mayoría del articulado prevé la prohibición de la explotación, modificando varias leyes autonómicas, pero no han caído en la cuenta de que la Comunidad Autónoma no tiene capacidad ninguna para regular sobre la explotación, sobre... solo sobre la exploración. Por lo tanto, evidentemente, estaríamos invadiendo competencias exclusivas del Estado.

También se incluye un apartado que hablaría de la posibilidad de revocar permisos existentes, y, evidentemente, ir por esa vía sí significaría asumir una responsabilidad patrimonial, que yo creo que sería inasumible por parte de los castellanos y leoneses. Y, además, yo creo que nos tendríamos que negar a que algo que fue, en su día, aprobado por un Gobierno socialista lo tengamos que asumir ahora entre todos los castellanos y leoneses.



Por tanto, esta proposición de ley yo creo que no justifica su necesidad y carece de aplicación práctica en el ámbito competencial de la Junta de Castilla y León.

Conocemos que hay muchas Comunidades Autónomas que han tomado iniciativas en esta materia: algunas de ellas, efectivamente, trataron de regular la prohibición del *fracking* y fueron anuladas sus... su jurisprudencia, como fue el caso de Cantabria, La Rioja, Navarra y Baleares; otras Comunidades han optado por moratorias, como Galicia, Aragón, Andalucía; y la última, que está en ciernes, es la relacionada con... con la que ha aprobado el País Vasco, donde el contenido de esa ley ahora mismo está en revisión por el acuerdo de comisión bilateral de cooperación Administración del Estado con la Administración de la Comunidad Autónoma. Hay una similitud evidente con la proposición de ley que hoy se ha presentado, y yo creo que, por lo menos, sería prudente esperar a que puedan tenerse conclusiones de esa comisión antes de seguir avanzando. Y, además, parece algo obvio que no puede haber diecisiete regulaciones autonómicas para diecisiete territorios en nuestro país.

Por tanto (y voy terminando, presidenta), es oportuno... yo creo que además se ha hablado de que hay un nuevo Parlamento, es verdad, y, igual que hemos traído esto al Parlamento, es bueno que en el nuevo Parlamento se pueda hablar de esta cuestión. Pero hay que hacerlo a través de un debate sereno sobre este potencial y sensible con las zonas de afección, eliminando cuestiones ideológicas. Les ruego que no vuelvan a utilizar el hecho de que sí estamos a favor del *fracking*; no, no hay posición ideológica en el Partido Popular al... al respecto de esta cuestión. Además, como aquí se ha dicho, actualmente, la coyuntura económica, especialmente lo relacionado con el petróleo, hace que sea muy poco probable que esta técnica pueda seguir avanzando. Por tanto, hay tiempo más que de sobra para un debate sereno.

El Tribunal Constitucional, ya hace treinta años, instó a los legisladores a compaginar tanto la protección del medio ambiente como el desarrollo económico, y todo ello hay que hacerlo sin urgencias, sin prisas, y es en los que... en lo que creo que tenemos que trabajar.

Es por ello que no apoyaremos la toma en consideración del texto. Y les instemos... les instamos, también, al Grupo Socialista a que se comprometan a eliminar posiciones ideológicas sobre esta materia, a que cambien de criterio, a que pidan perdón y a que trabajen no por su ideología... [*murmullas*] ... sino por el bien de Castilla y León. [*Aplausos*].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Martín.

#### EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí, señora presidenta. Pedimos la aplicación del Artículo 78.1 del Reglamento, según el cual, en todo debate, el que fuera contradicho en sus argumentaciones por otro u otros de los intervinientes tendrá derecho a replicar o rectificar por una sola vez y por tiempo máximo de cinco minutos. Es evidente que la intervención que hemos oído, aunque el portavoz desde el principio intentó... intentó evitar, y dijo que iba a intentar oponerse a las argumentaciones del portavoz del Grupo Socialista, entre otras cosas, ha dicho que eran mentira, que tendríamos que pedir perdón por lo que acabamos de decir en la tribuna, que han indicado, que han hablado, que no existe el miedo legítimo, etcétera, etcétera. Ha utilizado... -y que votará en contra, eviden-



temente-, han utilizado un subterfugio para no utilizar la... el turno en contra, y, por lo tanto, evitar la réplica del Grupo Socialista.

Espero, presidenta, que no lo consigan, porque la intervención que hemos oído es una intervención absolutamente en contra, en la que, literalmente, se han contradicho en sus argumentaciones, por otro de los intervinientes, las argumentaciones del portavoz del Grupo Socialista. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

#### EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Muchas gracias, señora presidenta. Este grupo agradece la atención que, es evidente, ha puesto el interviniente del Grupo Parlamentario Socialista en la intervención del interviniente del Grupo Parlamentario Popular; no es necesario que repita la misma, porque todos los aquí presentes la hemos escuchado. Ha hecho una respuesta medida, adecuada y como corresponde, en un turno no en contra, sino de fijación de posiciones al texto y a la toma en consideración de la misma. Por lo tanto, este grupo está convencido del buen criterio de la Presidencia, que es quien tiene que interpretar que esto ha sido así, para que, como ha ocurrido en precedentes anteriores en los últimos Plenos, no haya un turno de dúplica. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Fernández, tiene la palabra.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bueno, nuestro grupo parlamentario manifiesta que es verdad lo que dice el señor Sanz Vitorio, que, anteriormente, los precedentes era que no habría turno de... de réplica. Pero yo considero que se está siendo laxo en la interpretación del Reglamento en la mayor parte de las veces; y... y considero que, en este caso, también se puede ser así, se puede aplicar con laxitud el... el Reglamento, y... y podría dar lugar a derecho de... de réplica por parte del Partido Socialista.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bien. Bueno, esto podía haber sido objeto de análisis en la Junta de Portavoces, y ningún grupo parlamentario lo planteó. Y también es cierto que no vamos a coartar un debate en el que es muy ligera la frontera entre si se han utilizado argumentaciones que estaban en el texto o las que estaban más allá. Es muy ligera la frontera, ciertamente. Por lo tanto, yo entiendo que sí que cabe un derecho de réplica, y cabrá también un derecho de dúplica. Tiene la palabra el señor Tudanca. *[Aplausos]*.

#### EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Mire, honestamente, casi, si... si se hubiera dedicado el portavoz del Grupo Parlamentario Popular solo a tratar de rebatir los argumentos en torno al *fracking*, no hubiera merecido la pena, siquiera, replicarle, porque se calificaban por sí mismos. Pero lo que sí que es incalificable es el tono que



ha utilizado contra... [murmillos] ... el Partido Socialista. [Aplausos]. Sí, señor Ibáñez, porque... porque... porque ha dicho que... ha dicho que el Partido Socialista tiene que pedir perdón, le ha faltado casi decir tiene que entregar las armas. Y, si aquí hay un partido que tiene que pedir perdón, son ustedes, que están imputados por corrupción como partido político en este país. [Aplausos].

Y, mire... y, mire, ya lamento... [murmillos] ... y, mire, ya lamento el tono, ya... ya lamento el tono, pero... pero, fíjese, señor Ibáñez, he hecho una intervención absolutamente medida, tratando de huir de cualquier debate ideológico. Por cierto, señor Fuentes, de cualquier debate de frentes, entre otras cosas porque el alcalde de Ciudadanos de Villarcayo está sentado allí arriba apoyando la proposición de ley del Partido Socialista, señor Fuentes. [Aplausos]. Por eso huyo de los frentes. Pero... pero este es un debate muy sensible, muy importante.

Mire, hechos son razones y no buenas... ¿cómo son?, hechos son amores y no buenas razones, el Partido Socialista, claro, no solo hemos pedido perdón, es que hemos rectificado. ¿Y sabes cómo lo hemos hecho? Donde hay que hacerlo, votando, con hechos, entre otras cosas, consiguiendo que en el Presupuesto para el año de dos mil dieciséis del País Vasco, con el voto a favor del Grupo Parlamentario Socialista en esa Cámara, y no con el suyo, se haya prohibido un permiso de *fracking* que afecta también a la provincia de Burgos. Eso son hechos. [Aplausos].

Pero ustedes vetan permanentemente debates en esta Cámara; han vetado decenas de iniciativas para que se prohibiera, para que se analizara, para que se hicieran estudios, para que se estableciera una moratoria, aquí, en el Congreso y en el Senado.

Ustedes han recibido, han recibido una y otra vez reproches incluso del Defensor del Pueblo, que ¿sabe qué le ha dicho al Ministerio de Industria? Que le pedía un control activo del *fracking* y acusaba al ministro de Industria de obstaculizar su investigación. ¿Ese es su compromiso con la transparencia?

Pero es que han sido más de 70 ayuntamientos, más de 150 asociaciones y sindicatos agrícolas y ganaderos los que les han pedido a ustedes, al Partido Popular y a la Junta de Castilla y León, que hiciera lo que hoy le pide esta proposición no... esta proposición de ley.

Mire, pero, puestos a rectificar, puestos a pedir opiniones... yo ya sé que para ustedes es mucho más importante lo que dice Zapatero y lo que votaba Luis Tudanca en el Congreso de los Diputados... [murmillos] ... yo lo sé, yo lo sé; a ustedes eso es lo que más les importa. Pero es que, ¿saben?, ustedes están soportando a un presidente de esta Comunidad Autónoma... mire, esto es el Partido Popular de Burgos [el orador muestra un documento], se declara en contra del *fracking*, ante la presión de los municipios afectados. ¿Esto es ideología? ¿Esto es ideología, convicción? Usted es militante del Partido Popular de Burgos, ¿no?, es procurador del Partido Popular por Burgos, ¿pero no estaban en contra? Pero es que... es que... yo no sé si tenemos un Gobierno de tertulianos, de opinólogos o de consejeros y un presidente. Es que el señor Herrera, campaña electoral, año dos mil quince, Juan Vicente Herrera afirma que no le gusta el *fracking*. [El orador muestra un documento]. [Aplausos]. Pero es que esto no... esto no va de gustos, esto va de salud pública, esto va de protección del medio ambiente, esto va de garantía de nuestro futuro, esto va de luchar contra la despoblación, esto va, señoras y señores procuradores del Partido Popular, de tener un poquito de respeto a la gente. Se lo dije en otros debates: díganme lo que quieran, acúsenme de todos los males del infierno, acusen al Partido Socialista de lo





que les dé la gana; pero hoy, ante quienes tienen que responder es ante esa gente que está sentada viéndoles, ante la gente de la comarca de las Merindades, del valle de Sedano, de Soria, de tantas y tantas comarcas de Castilla y León que están seriamente preocupadas por su inacción.

Y, miren, y termino con esto, yo... yo soy de Gamonal, como les he dicho, pero es que, además, mi familia procede de dos pueblecitos que están muy cerquita de los primeros pozos de investigación del *fracking*, por eso llevo muchos años luchando, y en algunas ocasiones también contra mi partido para que fuera contundente en la prohibición del *fracking* en nuestro país. Sí, señores; sí, señoras y señores procuradores. Y hemos rectificado y tenemos una posición firme y convencida; y, además, lo demostraremos, espero que con la ayuda de muchos otros grupos políticos, en el próximo Congreso de los Diputados y apoyando a un nuevo Gobierno de España que no sea tan insensible como el suyo.

Y, desde luego, lo que espero que no vuelva a pasar en esta Comunidad Autónoma es lo que pasó con la trama de corrupción de la minería, lo que pasó con la trama solar, lo que está pasando con la trama eólica, y, de verdad, ustedes garanticen y protejan a los trabajadores y trabajadoras de esta Comunidad Autónoma, nuestro medio ambiente y nuestro futuro. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

#### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Señor Tudanca, la verdad es que me extraña bastante, porque me jacto de ser una persona bastante tranquila, incluso hasta en las intervenciones que más me pueden enervar, y yo creo que he utilizado un tono tranquilo; otra cosa es que a usted no le gusta lo que le digo, sobre todo cuando son verdades. Cuando el Partido Socialista ha estado engañando a la provincia de Burgos y se le pone de manifiesto aquí, es normal que ustedes se enfaden, pero es que ha sido un hecho evidente. *[Aplausos]*.

Hemos hablado aquí de propuestas ideológicas; hemos hablado *fracking* sí, *fracking* no; he puesto de manifiesto que el Partido Popular no está ni a favor ni en contra del *fracking* por el mero hecho de estarlo. Se ha puesto de manifiesto por parte del portavoz socialista que el presidente de la Comunidad llegó a afirmar en una entrevista que no era partidario desde el punto de vista personal. Y es legítimo que cualquiera, desde el punto de vista personal, pueda tener una opinión al respecto de cualquier cuestión. *[Murmillos]*. Eso es una cosa... eso no obsta... eso no obsta para que... eso no obsta... Hombre, si no fuera así, el señor Tudanca no se jactaría de ir en contra del Partido Socialista cada vez que tiene que defender algo. *[Aplausos]*. ¡Hombre! Y, además, y, además, y, además, le estoy diciendo que los permisos de investigación, los permisos de investigación, que son los únicos que puede autorizar la Junta de Castilla y León, los únicos, solo ha aprobado uno de momento, que ha pasado por multitud de informes, por informes del Instituto Geológico Minero, por la Confederación Hidrográfica del Duero, por informes sanitarios, por informe de todo tipo, porque lo primero es la prudencia. ¿Alguien en su sano juicio, señores parlamentarios, creería que un Gobierno autonómico, sea cual sea, sea cual sea su ideología, iba a poner en duda o en peligro la salud de las personas o del medio ambiente de su territorio? ¿Alguien en su sano juicio cree que sería capaz de hacer eso? Pues la



verdad es que no me cabe en la cabeza que un político en su sano juicio sea capaz de tomar esas decisiones. *[Aplausos]*.

Mire, estoy de acuerdo... estoy de acuerdo -y aquí lo hemos puesto de manifiesto-, ahora mismo, en la Comunidad de Castilla y León, lo primero que hay que hacer es mandar un mensaje de tranquilidad a las personas que nos están viendo en la tribuna. Se han puesto... se han manifestado, han tenido información, creen que es suficiente para manifestarse y oponerse completamente al *fracking*. Y estamos siendo muy respetuosos con esa posición. Alcaldes del Partido Popular en esa zona -que ahora no lo son y antes lo eran- estaban en contra de la técnica, y es completamente respetable, porque el miedo es humano. Y es así de sencillo. Lo que ocurre es que tenemos que basarnos también en lo que es la normativa, en lo que son las disposiciones. Y en actos que son reglados, como los que aquí competen, que es solo la investigación, solo la investigación, tenemos que facilitar el cauce. Insisto, solo uno concedido.

Claro, no me extraña que -repito lo de antes- se enfaden cuando hemos puesto de manifiesto que, si hay un mogollón montado ahora mismo en Castilla y León con el *fracking*, es por la pura responsabilidad de un Gobierno socialista como el de José Luis Rodríguez Zapatero, que fue el que aprobó la práctica totalidad de las investigaciones que están ahora en Castilla y León. *[Aplausos]*. Y eso no se puede negar.

A partir de ahí, hay un nuevo arco parlamentario, tendremos que decidir los españoles si queremos seguir viviendo de la energía que nos presten otros países o si tenemos recursos suficientes nosotros para poder hacer frente a nuestras necesidades. En balanza... en balanza energética, España no está en una posición de ventaja, ni mucho menos; tenemos mucho perdido, mucho... mucho terreno en camino; pero, eso sí, nadie de esta Comunidad Autónoma -entiendo... y entiendo que del... del Gobierno de España- pondrá en riesgo... y yo me voy a fiar de los gobernantes que han estado antes, de los que están ahora y de los que estarán en el futuro; porque creo que cuando se aprobaron estos permisos de investigación no creo que el Partido Socialista estaría pensando que lo que tenía como objetivo era andar fastidiando a las Merindades y el norte de la provincia de Burgos. Entiendo que lo... y cuando fue Patxi López, y se puso el casco, y el mono de los hidrocarburos, y... y dijo que era allí el rey del mambo porque el País Vasco la tenía más grande -toda la bolsa, me refiero, de gas- para poder explotar el *fracking*... cuando dijo eso... cuando dijo eso -y lo dijo públicamente en octubre de dos mil once-, entiendo que lo hacía porque creía que era lo mejor para el País Vasco.

Y, por tanto, hay que dar un principio de prudencia. Vamos a dejar que todo esto se legisle, vamos a dejar que se investigue, vamos a conocer nuestro potencial; y, si hay un solo riesgo para las personas o para el patrimonio de esta Comunidad, que no se explote; y el primero que se pondrá a la cabeza de la manifestación será este procurador, el primero que lo hará. Pero, mientras no tengamos información y legislación suficiente, lo... lo que están haciendo es postureo e hipocresía. Gracias. *[Aplausos]*.

### Votación toma en consideración PPL/000003

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Se procede a someter a votación la toma en consideración de la proposición de ley que acabamos de debatir.



¿Las Cortes toman o no en consideración la Proposición de Ley de medidas de protección ambiental para la extracción de hidrocarburos no convencionales y la fractura hidráulica o *fracking* en Castilla y León presentada por el Grupo Parlamentario Socialista y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León de veintitrés de septiembre de dos mil quince? Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. ¿Algún procurador o grupo parlamentario quiere que se repita la votación? Queda rechazada la proposición de ley.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las quince horas].*